

GOBIERNO REGIONAL PIURA

CONSEJO REGIONAL

INFORME DE FISCALIZACIÓN

**“SEGUIMIENTOS A PROCESOS
DE CONTRATACION DE
DOCENTES, ENTREGA
OPORTUNA DEL MATERIAL A
LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA
JURISDICCION DE LA UGEL
CHULUCANAS Y UGEL
MORROPON”.**

*Acuerdo de Consejo Regional N.º 2410-2925/GRP-CR de fecha 31 de
enero de 2025.*

Piura, abril 08 del 2025.

INFORME N°001 – 2025 ACR N° 2410-2025/GRP-CR.

SEÑOR : JAIME EDUARDO TAVARA ALVARADO
Secretario Consejo Regional.

ATENCIÓN : KARINA MORALES ANDRADE
Consejera de la Provincia de Morropón.

ASUNTO : Acción de fiscalización c

REFERENCIA : a) Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus
modificatorias.

- b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N°212- 2011/GRP-CP y sus modificatorias.
- c) Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"
- d) Acuerdo de Consejo Regional N°2383 - 2025/GRP-CR (el que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) 2025 del Consejo Regional Piura)
- e) Acuerdo de Consejo Regional N°2410 - 2025/GRP-CR (el que aprueba la acción de fiscalización).

FECHA : Piura, 08 abril de 2024

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo muy cordialmente y, por intermedio de su despacho, dirigirnos al Pleno del Consejo Regional Piura, para solicitar la aprobación formal del Informe de la Acción de fiscalización "SEGUIMIENTOS A PROCESOS DE CONTRATACION DE DOCENTES, ENTREGA OPORTUNA DEL MATERIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL CHULUCANAS Y UGEL MORROPON".

y consecuentemente exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, a efectos de que se adopten las medidas correctivas o preventivas de conformidad a la normatividad vigente. A continuación, se describe los ítems del Informe de Fiscalización.


Jessabel Jaramilla Alcamora Montez
ABOGADA
REG. ICAP 5931


4197315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre de la Acción de Fiscalización

"SEGUIMIENTOS A PROCESOS DE CONTRATACION DE DOCENTES, ENTREGA OPORTUNA DEL MATERIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL CHULUCANAS Y UGEL MORROPON".

1.2 Ubicación Geográfica

Departamento : Piura
Provincia : Morropón
Distrito : Chulucanas

1.3 Información General de la Fiscalización

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2410-2025/GRP-CR, llevada a cabo en Sesión Extraordinaria N°04-2025 del 31 de enero del 2025, se aprueba la solicitud de la consejera Regional de la Provincia de Morropón, Karina Morales Andrade, para que efectúe la fiscalización denominada, "SEGUIMIENTOS A PROCESOS DE CONTRATACION DE DOCENTES, ENTREGA OPORTUNA DEL MATERIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL CHULUCANAS Y UGEL MORROPON".

II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

Los consejeros Regionales, en cumplimiento de sus funciones y competencias, están facultados para realizar intervenciones en las diferentes unidades estructuradas del Gobierno Regional.

Asimismo, el Reglamento Interno del Consejo Regional – RIC, señala, en su artículo 4°, lo siguiente: "La función fiscalizadora del Consejo Regional, la ejercen los consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional.

En ese orden de ideas, se puede inferir que, las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza son excluyentes, pero complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el presente Reglamento interno. Asimismo, las acciones de fiscalización que inicie de manera individual los Consejeros Regionales o por intermedio de las Comisiones pertinentes, son irrestrictas, directas y no condicionada a dispositivo legal alguno, que no sea el presente Reglamento y Ley expresa, tendrán las diversas facultades; asimismo el Gobernador del Gobierno Regional de Piura, se obliga a disponer su cumplimiento con conocimiento de la Oficina de Control Institucional (OCI)

y si el caso amerita, con intervención de la Procuraduría Pública Regional.

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general se basa en realizar el seguimiento y fiscalización de los procesos de contratación de docentes, así como la entrega oportuna del material educativo a las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de las normativas establecidas, asegurando que los recursos y procesos sean gestionados de manera adecuada en beneficio de la calidad educativa en las respectivas zonas.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar un seguimiento detallado a los procesos de contratación de docentes y la entrega de material educativo en las jurisdicciones de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, mediante visitas a las instituciones educativas y entrevistas con los funcionarios públicos responsables. El objetivo es verificar el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los procesos de contratación, así como evaluar la efectividad y puntualidad en la distribución del material educativo, garantizando que los recursos sean gestionados de manera adecuada y en beneficio de la calidad educativa de los estudiantes y las exigencias previstas para la sostenibilidad de los servicios de educación, normativas internas y del sector, así como el marco técnico legal, con la finalidad de poner en conocimiento a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, y demás, órganos estructurados, a fin de que, adopten de manera coordinada, sistemática e integral las medidas correctivas y/o preventivas que el caso amerita.

III. NATURALEZA Y FINES DE FISCALIZACION

Las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza son excluyentes, pero complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el Reglamento Interno del Consejo Regional de Piura y aprobado por el mismo Reglamento Interno, mediante Ordenanza Regional N°212-2011/GRP-CP y sus modificatorias.

Por otro lado, la fiscalización de actividades en la administración pública consiste en la ejecución de acciones dirigidas a controlar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los funcionarios, y que, mediante esta fiscalización se busca determinar el cumplimiento de las normas, a fin de disponer las medidas correctivas o preventivas que correspondan.

La Fiscalización realizada, se llevó a cabo en cumplimiento del "Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de la consejera Regional por la Provincia de Morropón del Gobierno Regional Piura Licenciada. KARINA DE LAS MERCEDES MORALES ANDRADE, y cuyo objetivo es "Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización".

- Constitución Política del Estado.
- Directiva 010-2024-CG/PREVI
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto supremo 002-2025-MINEDU, que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos, y condiciones para la contratación y renovación de profesores, en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que indica que las IIEE públicas deben contar con material educativo gratuito y de manera oportuna.
- Ley N.º 30328, que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-ED y su modificatoria, que aprueba la Norma Técnica "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".
- Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CP y sus modificatorias que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Piura.
- Ley 31812 - Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades, para asegurar el Financiamiento del Ejercicio de la Función Fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.
- Acuerdo de Consejo Regional 2410-2025/GRP-CR de fecha 31 de enero 2025.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Educación de Piura, que establece las funciones de la DREP en relación a la política educativa regional.

V. METODOLOGÍA

Se realizó mediante las siguientes acciones:

- **Revisión documental:** Se revisaron documentos relevantes como los informes de avance, actas de reuniones, etc., relacionados con los CDD.
- **Entrevistas:** Se realizaron entrevistas a funcionarios y responsables de las UGEL de Chulucanas y Morropón, así como a directores y docentes de instituciones educativas públicas.

VI. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

El equipo estuvo integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Karina de las Mercedes Morales Andrade	Consejera por la provincia de Morropón
Jessebel Alzamora Montero	Abogada ICAP 5933
Raúl Rivas Valle	Economista CPEP N.º 887
Karla Valladolid Reyes	Tecnica Administrativa

VII. CONTRATACIÓN DE DOCENTE y DISTRIBUCION DE MATERIAL

Cada año, el Ministerio de Educación (MINEDU), en coordinación con el Gobierno Regional, suscribe compromisos de desempeño con el objetivo de impulsar el cumplimiento de metas orientadas a la mejora del servicio educativo, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU, el cual se ha definido con 10 compromisos vinculados con resultados, productos y actividades de los servicios educativos como se puede verificar en la siguiente imagen:

Jessebel Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

Tabla N° 1. Listado de compromisos, según nivel educativo

Nivel educativo	N°	Compromiso
Educación Básica	1	Incorporación oportuna de directivos, docentes y auxiliares de Educación Básica
	2	Recuperación del aprendizaje de los estudiantes
	3	Distribución oportuna del material educativo
	4	Condiciones operativas adecuadas de las instituciones educativas
	5	Cierre de la brecha de infraestructura educativa
	6	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes
	7	Soporte pedagógico al docente
Educación Superior y Técnico-Productiva	8	Incorporación oportuna de directivos y docentes de Educación Superior y Técnico-Productiva
	9	Fortalecimiento de la Educación Superior
	10	Registro oportuno de la matrícula de Educación Superior

Cada compromiso tiene asociados uno o más indicadores que buscan aportar al logro de su objetivo, los cuales se listan a continuación:

Tabla N° 2. Compromisos e indicadores

N°	Compromiso	N°	Indicador
1	Incorporación oportuna de directivos, docentes y auxiliares de Educación Básica	1.1	Porcentaje de plazas directivas de Educación Básica encargadas adecuada y oportunamente
		1.2	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica adjudicadas adecuada y oportunamente
2	Recuperación del aprendizaje de los estudiantes	2.1	Porcentaje de IIEE de los niveles primaria y secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar
		2.2	Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones y programas educativos públicos de EBR que cuentan con un adecuado y oportuno registro de evaluación de competencias en el SIAGIE
3	Distribución oportuna del material educativo	3.1	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente

En este contexto, el presente informe se enfoca en el nivel educativo de Educación Básica, específicamente en el ámbito de intervención de las **UGEL Morropón y UGEL Chulucanas**, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento del compromiso relacionado con **LA INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL MATERIAL EDUCATIVO**. Dichos compromisos constituyen estrategias clave orientadas a coadyuvar al logro del objetivo propuesto en el marco de la mejora del servicio educativo.

7.1. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

La contratación oportuna de docentes en las Ugeles, es fundamental en el Sistema Educativo, puesto que, de esta manera garantiza el inicio puntual de las clases; ya que, si los docentes son contratados a tiempo, los ciclos escolares pueden comenzar sin

interrupciones ni retrasos, lo que asegura que los estudiantes reciban el contenido completo del curso.

Asimismo, cabe resaltar que un buen proceso de adjudicación evita improvisaciones y cambios de último minuto; en consecuencia, la contratación tardía genera vacíos académicos difíciles de poder recuperar. Es por esta razón que toda contratación de docentes se rige por un cronograma previamente establecido, el cual permite organizar, planificar y asegurar que el personal esté disponible desde el inicio del periodo escolar, garantizando así la continuidad y calidad del proceso educativo.

Según la Resolución Regional N°00059, de fecha 24 de enero del 2025, ha resuelto en su artículo 2, lo siguiente:

APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA PARA AÑO 2025 DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA.


Jessebel Jaramilla Alcamano Morales
ABOGADA
REG. ICAP 5931


41977315



Econ. Raúl Rivas Valie
CPEP N° 867

ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes)

ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2025				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	FIN
Por resultados de la PN				
Conformación de Comité de Contrato docente	UGEL/DRE	3	27/01/2025	28/01/2025
Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal Institucional del MINEDU	Minedu	1	29/01/2025	29/01/2025
Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes que no superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional	Profesor/a	2	30/01/2025	31/01/2025
Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda.	Comité de UGEL/DRE	1	3/02/2025	
Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.	Profesor/a	3	4/02/2025	5/02/2025
Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	2	5/02/2025	6/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	7/02/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	10/02/2025	11/02/2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	11/02/2025	12/02/2025
Publicación de cuadro de méritos final	Comité de UGEL/DRE	1	13/02/2025	
Prepublicación de plaza vacantes	Minedu	1	14/02/2025	
Validación de plazas	Responsable de Nexus/Comité de UGEL/DRE	2	17/02/2025	18/02/2025
Publicación final de las plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	19/02/2025	

Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	24/02/2025	
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	25/02/2025	27/02/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	3/03/2025	
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	4/03/2025	5/03/2025
Resolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	5/03/2025	6/03/2025
Publicación final de resultados	Comité de UGEL/DRE	1	7/03/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025

7.2 DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIAL

La distribución oportuna del material educativo es esencial porque permite que tanto docentes como estudiantes cuenten con los recursos necesarios desde el inicio del ciclo escolar. Esto garantiza el desarrollo adecuado de los contenidos curriculares, favorece la planificación didáctica, y contribuye a reducir las desigualdades en el acceso a la educación. Además, evita retrasos en las actividades académicas y fortalece el rendimiento escolar al proporcionar herramientas clave para el aprendizaje.

A partir del análisis de estas dos metas, procederemos a examinar el desempeño de cada UGEL de manera individual, con el fin de identificar avances, desafíos y áreas de mejora en la implementación de dichas acciones.

UGEL MORROPÓN

VIII. CONTRATACIÓN DOCENTE DE LA UGEL MORROPÓN: (META 1)

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Morropón, es la instancia encargada de administrar, supervisar y acompañar el sistema educativo dentro de su jurisdicción. Su labor abarca la implementación de políticas educativas, la articulación con instituciones públicas y privadas, así como el fortalecimiento del proceso educativo en todos los niveles y modalidades. En consecuencia, se verificará si los compromisos ya indicados han cumplido sus metas en porcentaje y en las fechas indicadas.

En el proceso de contratación docente llevado a cabo por la UGEL Morropón, se ha establecido una diferenciación entre dos categorías: plazas directivas y plazas para docentes y auxiliares. En función de esta división, se han definido objetivos específicos, fechas de cumplimiento para cada etapa del proceso, así como otros aspectos relevantes que regulan y orientan la contratación en concordancia con la normativa vigente.

A) PLAZAS DIRECTIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ENCARGADAS ADECUADA Y OPORTUNAMENTE, se tiene lo siguiente:

Objetivo	Fecha de cumplimiento
Garantizar que las plazas para directivos de EB sean encargadas de manera oportuna y adecuada, para asegurar la ejecución de los procesos y acciones dentro de las IIEE necesarios para el desarrollo del año escolar.	07 de febrero de 2025
Área Responsable	Tramo
Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)	Tramo I
Medio de verificación	
	Sistema NEXUS

Se ha tenido en cuenta:

- Las plazas que han sido figuradas como encargadas y que hayan contado con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el NEXUS o el que haga de sus veces hasta el 07 de febrero del 2025.
- Se han considerado plazas orgánicas y eventuales ofertadas para encargo de puesto directivo, el cual se conforma por Directores y Subdirectores de IIEE públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) de EBR, EBE y EBA, publicadas por la IGED según el cronograma establecido.

B) PLAZAS DOCENTE Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA ADJUDICADAS ADECUADA Y OPORTUNAMENTE

Objetivo

Garantizar el adecuado inicio del año educativo, promoviendo que las plazas de docentes y auxiliares de EB sean adjudicadas de manera oportuna y adecuada.

Fecha de cumplimiento

21 de marzo de 2025

Tramo

Tramo 1

Área Responsable

Dirección Técnico Normativa de
Docentes (DITEN)

Medio de verificación

Sistema NEXUS

Se ha tenido en cuenta, lo siguiente:

- En el denominador se considerarán las plazas docentes orgánicas, eventuales, y de cuadro de horas de EBR, EBE y EBA, y las plazas de auxiliares orgánicas y eventuales de EBR y EBE.
- No se considerará en la medición a aquellas plazas excedentes definidas por la UPP del MINEDU, ni aquellas creadas por Decreto Supremo que se publiquen luego del 01/03/2025.

IX. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO OPORTUNO Y PERTINENTE (META 2)

Objetivo

Garantizar la entrega de los materiales educativos de la dotación 2025 de manera oportuna y pertinente a las IIEE públicas, a fin de que los estudiantes cuenten con sus materiales para el inicio del año escolar 2025.

Fecha de cumplimiento

Tramo 1: 04 de abril de 2025
Tramo 2: 23 de mayo de 2025

Tramo

Tramos 1 y 2

Área Responsable

Dirección de Gestión de Recursos
Educativos (DIGERE)

Medio de verificación

MC-SIGA

Información adicional

- Para el tramo 1 se considerará el material educativo que llegue a la IGED hasta el 07/02/2025 y que sea entregado a las IIEE hasta el 14/03/2025 y cuente con registro de conformidad de los PECOSA en el MC-SIGA hasta el 04/04/2025.
- Para el tramo 2 se considerará el material educativo que llegue a la IGED hasta el 31/03/2025 y que sea entregado a las IIEE hasta el 25/04/2025 y cuente con registro de conformidad de los PECOSA en el MC-SIGA hasta el 23/05/2025.
- Se considera a todos los códigos modulares de gestión pública (pública de gestión directa y pública de gestión privada) de EBR, EBE y EBA, que se encuentren con estado "activo" al 27/01/2025.

X. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE UGEL MORROPÓN

Con fecha 15 de Enero del 2025, se emite el Informe N° 020-2025-GOB-REG-PIURA-DREP-UGEL-M-AGA-OPER-J, el cual informa que, con respecto a **LAS NOMINAS DE PLAZAS ACREDITADAS**, se han brindado **162 EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y 4930 HORAS EN BOLSA APROBADAS**, asimismo se tiene en cuenta que hasta la fecha indicada no se había conformado comité para el proceso de contratación docente por falta de normatividad vigente.

Si bien, según la resolución previamente mencionada, no se había conformado oficialmente el Comité de Evaluación Docente, por acceso a la información pública se ha obtenido información sobre las personas que habrían integrado dicho comité, siendo los siguientes:

Maximo Simón Zasieta Ibanez	Presidente
Julio Jaramillo Salas	Miembro
Mario Jimenez Jimenez	Miembro

XI. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTREGA DE MATERIAL

A continuación, se detalla los plazos máximos para la entrega de material oportuno en la UGEL de MORROPÓN

SEGUIMIENTO A PROCESOS DE ENTREGA OPORTUNA DEL MATERIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL MORROPÓN

REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE MATERIALES EDUCATIVOS:

Con respecto a este punto, las Instituciones Educativas hasta el momento no hacen requerimiento de materiales educativos, visto que el Tramo I, culmina la entrega a las Instituciones Educativas el día viernes 14 de marzo de 2025 y el Tramo II está en proceso de estudio de mercado, ya que según Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU (27/01/2025) "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025"



MINEDU
Ministerio de Educación



Compromisos de Desempeño

	HITOS CLAVES	PLAZO MÁXIMO
Primer corte CDD	Llegada de material educativo al almacén de la UGEL	07/03/2025
	Entrega de ME a IEE	14/03/2025
	Registro de la llegada del ME a la I.E. en SIGA	04/04/2025
Segundo corte CDD	Llegada de material educativo al almacén de la UGEL	31/03/2025
	Entrega de ME a IEE (primer corte de CDD, considera el ME distribuido a IEE hasta el 07/02)	25/04/2025
	Registro de la llegada del ME a la I.E. en SIGA	07/04/2025

Cuando las Instituciones Educativas ya tienen los materiales educativos, y realizan las entregas de los mismos a los estudiantes de acuerdo a las actas de matrícula del año 2025, de existir faltantes se realiza el procedimiento de la Etapa de Redistribución, recién el Director solicita el respectivo requerimiento para su atención respectiva.

En el siguiente cuadro se mostrará los materiales educativos entregados por ciclo:

MATERIAL EDUCATIVO ENTREGADO POR CICLO:

CICLOS EDUCATIVOS	MATERIAL EDUCATIVO
CICLO II (4 A 5 AÑOS)	- CUADERNOS DE TRABAJO CREA, RESUELVE Y APRENDE - JUEGOS DE SECUENCIA LOGICA DE PAPEL COUCHE - VIDA DIARIA POR 36 PIEZAS (ROMPECABEZA)
CICLO III (1ER Y 2DO GRADO) CICLO IV (3ERO Y 6TO GRADO)	- CUADERNILLOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN Y MATEMATICAS - CUENTOS Y OBRAS LITERARIAS
CICLO VI – VII (1ER – 5TO SECUNDARIA)	FICHAS DE APRENDIZAJES DE COMUNICACIÓN Y MATEMATICA

A partir del análisis anterior, se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos y las fechas estipuladas, conforme a lo establecido en la planificación del proceso.

XII. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO ALEGRÍA B.B.A.A. (Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO ALEGRÍA B.B.A.A.		
Fecha de evaluación	Código modular	Nombre del director
26/03/2025	0356279	José Martín Estazo Peña
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																																																
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE:																																																
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																																																
2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?													SI																																		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													SI																																		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													SI																																		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													SI																																		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													SI																																		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													SI																																		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INICIAL</th> <th colspan="5">PRIMARIA</th> <th colspan="5">SECUNDARIA</th> </tr> <tr> <th>4 años</th> <th>5 años</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> <th>5º</th> <th>6º</th> <th>7º</th> <th>8º</th> <th>9º</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>															INICIAL		PRIMARIA					SECUNDARIA					4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º											
INICIAL		PRIMARIA					SECUNDARIA																																									
4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º																																						
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																																																
¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?																																																
¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?																																																
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SINGE																																																
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													SI																																		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													SI																																		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI																																		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													SI																																		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													SI																																		



Econ. Raúl Rojas Valle

CPNP N° 887

9197315

Con fecha 26 de Marzo del 2025, se realizó el recojo de información a la Institución Educativa Ciro Alegría, teniendo como resultado la adjudicación al 100% de las plazas docentes.

Asimismo, se ha corroborado que el Material Educativo brindado a la Institución ha sido recibido correctamente, en buen estado y cubre a la totalidad de estudiantes, cabe indicar que hubo un sobrante de 8 cuadernillos de trabajo.

EN CONSECUENCIA, teniendo en cuenta las fechas brindadas en las metas planteadas en **UGEL MORROPÓN**, la institución si ha cumplido con la adjudicación de docentes y la distribución de material dentro del plazo brindado, los cuales han sido:

21 de Marzo (Plaza Docente)

Se adjunta evidencia:

Jessiel Janseth Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 657

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20816 FRANCO BAJO (Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20816 FRANCO BAJO

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
24/03/2025	1414184	Charito Gómez Marchena
¿La IE cuenta con plaza directiva?	NO	Es dirección encargada
¿Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025?	NO	-
¿Todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente?	NO	Por falta de metas

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977315

¿La IE, cuenta con plaza de auxiliar en educación inicial?	NO	
¿Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025?	NO	
¿Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes?	NO	
¿Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar?	NO	

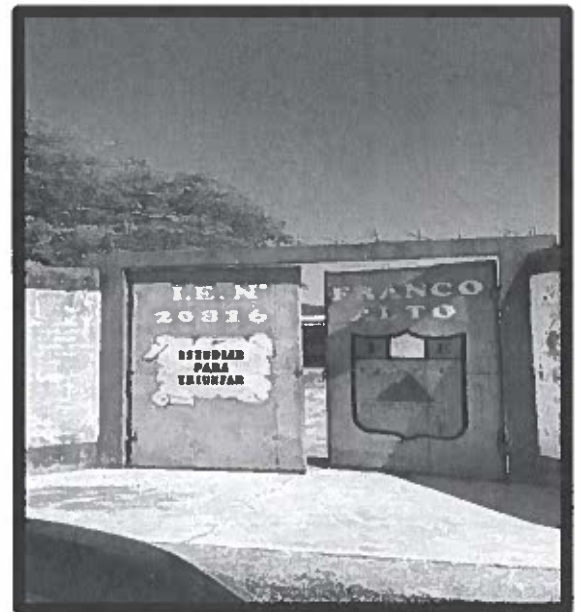
b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?												NO		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												NO		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												NO		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												NO		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												NO		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todas sus estudiantes?												NO		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												NO		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												NO		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												NO		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												NO		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												SI		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												NO		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												NO		

Con fecha 24 de marzo del 2025, se realizó el recojo de información en la IE N° 20816 Franco Bajo, teniendo como resultado que la dirección se encontraba encargada de la Docente Charito Gómez, asimismo, se tiene en cuenta que las plazas no han sido

adjudicadas oportunamente, pero por fatas de metas de atención es que da esta situación y respecto al Material Educativo, solo ha llegado libros de cuentos, pero que es necesario la datación de otro material educativo, ya que es necesario para la Institución, en **CONSECUENCIA** respecto la adjudicación de plazas se puede concluir que se ha dado en base a las metas de atención de la I.E y distribución de material educativo es necesaria otra dotación, que será programada para el segundo tramo y de esta manera cubrir en la necesidad del faltante material educativo.

Se adjunta evidencia:



3. I.E.I N° 308 HUAQUILLA (Inicial)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E.I. N° 308 HUAQUILLA

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
20/03/2025	0535482	Rosa Karina Villegas Atoche
¿La IE cuenta con plaza directiva?		SI
¿Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025?		NO
¿Todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente?		SI
¿La IE, cuenta con plaza de auxiliar en educación inicial?		NO
¿Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025?		NO

¿ Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes?	NO
¿Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar?	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS														
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)														
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													NO
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													NO
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													NO
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													NO
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													NO
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													NO
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE														
2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													NO
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													NO
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE														
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													NO
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													NO
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													NO
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													NO

Con fecha **20 de marzo del 2025**, se realizó el recojo de información de la I.E. N° 308 **HUAQUILLA**, teniendo como resultado que cuenta con plaza directiva, sin embargo, no cuenta con auxiliar de educación inicial haciendo énfasis que la dirección solicita otra docente, toda vez que son 26 alumnos con una sola docente existiendo sobrepoblación, además no se ha recepcionado material educativo en dicha Institución.

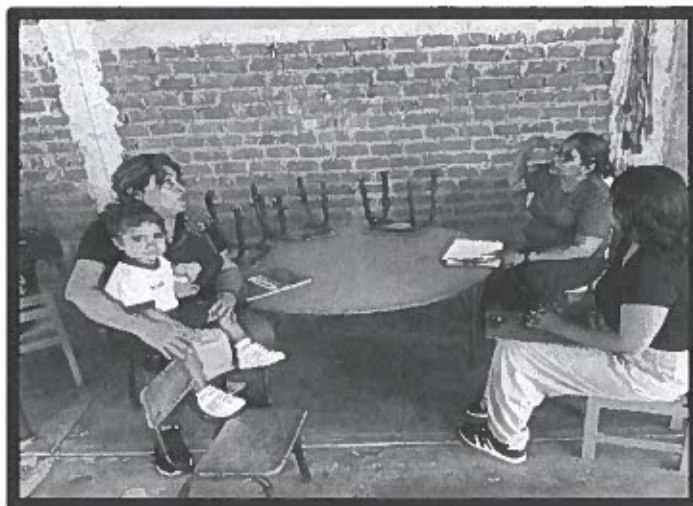
OBSERVACION: según La RSG N° 1825-2014-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las I.E.E. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, nos dice que un aula en Educación Inicial en Zona rural unidocente, debe tener máximo 15 alumnos.

Se adjunta evidencia:

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887



4. I.E. N° 15165 MACALASÍ (Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. N° 15165 MACALASÍ

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
26/03/2025	0353300	Santos Alberto López Escobar

¿La IE cuenta con plaza directiva?	SI
¿Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025?	NO
¿Todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente?	SI
¿La IE, cuenta con plaza de auxiliar en educación inicial?	SI
¿Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025?	NO
¿Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes?	SI
¿Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar?	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCION, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																	
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																	
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													Si			
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si			
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													Si			
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si			
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													Si			
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si			
		Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA					SECUNDARIA						
				4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																	
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si			
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si			
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE																	
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si			
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si			
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si			
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si			
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si			

Con fecha 26 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución Educativa N.º 15165 Macalasi, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** En la primera entrega de materiales, se identificaron las siguientes observaciones:
 - A los grados de 2.º y 4.º se les entregaron libros de **Comunicación y Matemática**, pero de manera incompleta.
 - A los grados de 3.º y 6.º se les entregaron únicamente libros de **Comunicación**, faltando los textos de **Matemática**.

En consecuencia, si bien se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas, en cuanto a la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL Morropón**, se encuentra pendiente la **recepción de nuevos materiales** para completar la dotación en los grados mencionados.

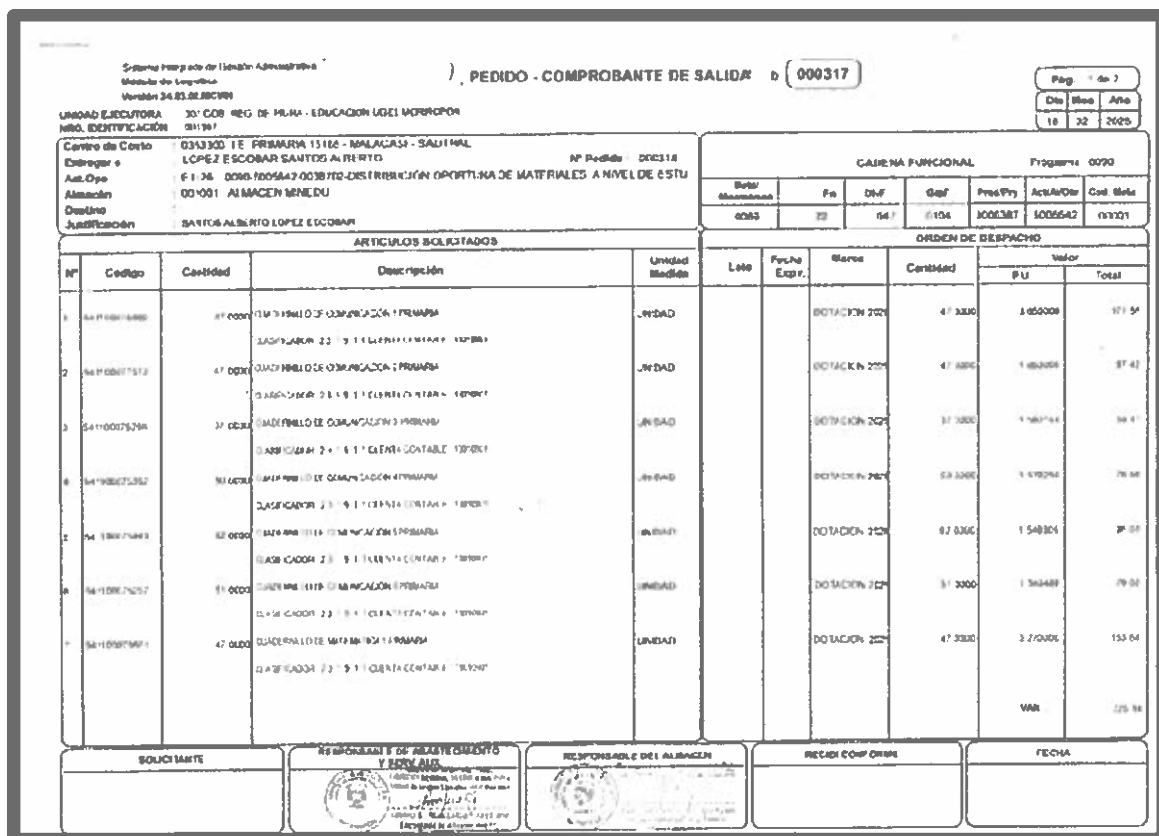
Se adjunta evidencia:

Jessiel Jaramilla Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977305



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N.º 867



41977315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977295  
Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

¿La IE, cuenta con plaza de auxiliar en educación inicial?	SI
¿Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025?	NO
¿Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes?	SI
¿Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar?	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS											
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)											
2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?										SI
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registró en el PECOSA?										SI
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?										SI
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?										SI
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?										SI
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?										SI
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:											
		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA	
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE											
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?										SI
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad u factores que puedan deteriorar el ME?										SI
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE											
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?										SI
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?										SI
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?										SI
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?										SI
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?										SI

4
Jessica Vasquez Alvarado Montoya
ABOGADA
REG. NCAP 5931

Con fecha **26 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución Educativa N.º 14654 Salitral**, obteniéndose los siguientes resultados:



Econ. **Paul Rivas**
CPEP N.º 807

Adjudicación de plazas: Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.

- **Distribución de material educativo:**
En la **primera entrega de materiales**, se identificaron las siguientes observaciones:
 - A los grados de **1.º y 2.º** se les entregaron libros de **Comunicación y Matemática**, de manera **incompleta**.

41977315

6. I.E. SANTA RITA – MORROPÓN (Primaria y Secundaria)

I.E. SANTA RITA – MORROPÓN		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
20/03/2025	0356451	Magda Castillo Castillo
¿La IE cuenta con plaza directiva?	SI	
¿Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025?	NO	
¿Todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente?	SI	

¿La IE, cuenta con plaza de auxiliar en educación inicial?	SI
¿Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025?	NO
¿Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes?	SI
¿Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar?	NO -

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?												SI		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												SI		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												SI		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												SI		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												SI		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												SI		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												SI		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												SI		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												SI		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												SI		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												SI		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												SI		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												SI		

Con fecha 20 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución Educativa Santa Rita - Morropón, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.

• Distribución de material educativo: Se constató que fueron recepcionadas, sin embargo, la Institución observa que, si bien se ha distribuido material para los alumnos, no se ha enviado para los docentes, lo que implicaría una limitación en la enseñanza.

En consecuencia, si bien se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas y la **distribución de material educativo** correspondiente a la UGEL Morropón.

Se adjunta evidencia:



ABOGADA
REG. ICAP 5931

Solución a la Ley de Control Administrativo Ministerio de Justicia Ley 14 de 1994		PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA		000503		Pág. 1 de 3				
UNIDAD EJECUTORA CANTON GUAYAS		307 CDB REG DE PARRA EDUCACION USGEL MONTEFLORES		No Pedido: 000503		Día Mes Año 18 02 2025				
Centro de Costo Entregado a Act. Dpto Almacén Destino Justificación		03104311 E. SEGURIDAD SANITARIA - MONTEFLORES CASTILLO CASTILLO MACHA F1137 0000 000000 000000 DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTE		CADENA FUNCIONAL		Programa 0000				
				Materiales 0011	P. 22	D. 047	G. 0105			
				Prodigio 0001387	Act. 000000	Cost. 00001	Cost. 00001			
ORDEN DE DESPACHO										
Nº	Codigo	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Lote	Fecha Expir.	Banco	Cantidad	Valor	
									P.U.	Total
1	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
2	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
3	54110075657	01 UNDA	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	UNDA			FORMAS AMONIZADORAS	01 UNDA	1.40000	111.36
4	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
5	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
6	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
7	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
8	54110075657	02 UNDS	FORMAS AMONIZADORAS ALUMINUMADAS 1000ML	LITROS			FORMAS AMONIZADORAS	02 UNDS	1.40000	111.36
									VAL.	1,090.88
SOLICITANTE		RESPONSABLE DE ENTREGA		RESPONSABLE DE RECEPCIÓN		RESPONSABLE DE EMISIÓN		FECHA		
								05-02-25		

41977315



Econ. Paul Rivas Valle
CPEP N° 887

Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA 000329

Página: 1 de 2
Día: 18 Mes: 02 Año: 2023

Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001

Centro de Costo: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Entregado a: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Act. Ope.: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Almacén: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Destino: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Justificación: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001

ARTICULOS SOLICITADOS		ORDEN DE DESPACHO	
Nº	Código	Descripción	Unidad
1	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD
2	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD
3	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD
4	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD
5	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD
6	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD
7	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD

RECIBO CONFORME

FECHA: 25-02-25

Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA 000329

Página: 2 de 2
Día: 18 Mes: 02 Año: 2023

Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Unidad Ejecutora: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001

Centro de Costo: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Entregado a: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Act. Ope.: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Almacén: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Destino: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001
Justificación: 001001 - 001001 - 001001 - 001001 - 001001

ARTICULOS SOLICITADOS		ORDEN DE DESPACHO	
Nº	Código	Descripción	Unidad
1	001001-001001	001001-001001-001001-001001-001001	UNIDAD

RECIBO CONFORME

FECHA: 25-02-25

Jessiel Jacinto Alvarado Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

7. I.E N° 20167 MANZANARES (Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E N° 20167 MANZANARES		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
26/03/2025	1017110	Freddy Perez Córdova
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE:
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)

2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?	SI
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?	SI
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?	SI
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?	SI
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?	SI
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?	SI

Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:	INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º

SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE

2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?	SI
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?	SI

SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE

2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?	SI
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?	SI
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?	SI
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?	SI
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?	SI



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

Con fecha **26 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución N° 20167 MANZANARES**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso, sin embargo se requiere un docente, ya que cada docente de la institución tiene 3 grados, lo que dificulta un poco la enseñanza.
- **Distribución de material educativo:** Se constató que fueron recepcionadas.

En consecuencia, si se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas y la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL Morropón**, dentro de las fechas establecidas.

Se adjunta evidencia:



Jessiel Jaramilla Alcamara Mendez
ABOGADA
REG. ICAP 5931

PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA : 008440

CATEGORÍA		CATEGORÍA		CATEGORÍA		CATEGORÍA		CATEGORÍA	
Edad	Sexo	Edad	Sexo	Edad	Sexo	Edad	Sexo	Edad	Sexo
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15	F	15	M	15	F
15	M	15	F	15	M	15	F	15	M
15	F	15	M	15</					

8. I.E.S ANTONIO RAYMONDI (Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E.S. N° 20167 ANTONIO RAYMONDI- FRANCO BAJO		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
24/03/2025	0610626	Juan Pablo Tejada Soberon
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO


 JESSICA VERA ALVARADO MENDOZA
 ABOGADA
 REG. ICAP 5931


 41977315



 Econ. Raúl Rivas Valle
 CPEP N° 887

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																		
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE:																		
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																		
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?													Si				
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si				
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													Si				
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si				
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													Si				
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si				
		Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:																
				INICIAL					PRIMARIA					SECUNDARIA				
				4	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100			
				años	años													
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																		
2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si				
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si				
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE																		
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si				
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si				
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si				
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si				
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si				

Con fecha 24 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución Educativa N.º 20167 Antonio Raymondi, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** En la **primera entrega de materiales**, se identificaron las siguientes observaciones:
 - Material incompleto en el área de Matemática y Comunicación:
 - ✓ Para el grado de 3º, 25 libros de comunicación.
 - ✓ Para el grado de 3º, 24 libros de Matemática.
 - ✓ Para el grado de 5º, 6 libros de Comunicación.
 - ✓ 4 libros de Comunicación sobrantes para el grado de 4º.

En consecuencia, si bien se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas, en cuanto a la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL Morropón**, se ha observado la falta de material educativo.

Se adjunta evidencia:

Jessiel Zambrera Alcamara Montero
ABOGADA
REG. ICAP 593

41977315



Econ. David Eiras Valie
CPEP N° 587



Estado: Integrado de Gestión Administrativa
Bodega de Legados
Versión 24.03.08 RCHM

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA p 000500

UNIDAD EJECUTORA: 301 GOB. REG. DE PUNTA - ESTUARIOS UNIV. MOROPON
UNID. IDENTIFICACIÓN: 031567

Centro de Costo: 0810828 I.E. SECUNDARIA ANTONIO RAYMONDI FRANCO S.N. MOROPON CARLOS
Entregas: TEJADA SOBERON JUAN PABLO N° Pedido: 000501
Act. Ope: E1127 0080 6005642-0018 POS DISTRIBUCION OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU
Almacén: 00-001 ALMACEN MINEDU
Destino:
Aplicación: JUAN MARSA TEJADA SOBERON

CADENA FUNCIONAL Programa: 009

Unid./ Material	Fc	Dv	Org	Prod/Pr	Act. Al/Obr	Cod
007	22	047	0105	3000387	5000042	0

N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Lote	Fecha Egtr.	Marca	ORDEN DE DESPACHO	
								Cantidad	Valor
								P.U.	To
1	541100075647	25 0000	FOHOS DE MATEMATICA DE COMPARACION 1 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 790008
2	541100075647	25 0000	FOHOS DE APRENDIZAJE DE COMPARACION 2 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 743022
3	541100075647	25 0000	FOHOS DE APRENDIZAJE DE COMPARACION 3 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 743023
4	541100075647	25 0000	FOHOS DE APRENDIZAJE DE COMPARACION 4 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 743023
5	541100075647	25 0000	FOHOS DE APRENDIZAJE DE COMPARACION 5 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 743023
6	541100075647	25 0000	FOHOS DE MATEMATICA 1 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 790009
7	541100075647	25 0000	FOHOS DE MATEMATICA 2 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 791007
8	541100075647	25 0000	FOHOS DE MATEMATICA 3 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 790030
9	541100075647	25 0000	FOHOS DE MATEMATICA 4 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 790030
10	541100075647	25 0000	FOHOS DE MATEMATICA 5 SECUNDARIA	UNIDAD			DOTACION 202	25 0000	1 791008
								10 541	

SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE DEL ALMACEN	RECIBI COMPORTE	FECHA
			24/03/2015	

9. I.E. MANUEL SEMINARIO CARRASCO (Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. MANUEL SEMINARIO CARRASCO

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
---------------------	----------------	---------------------

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

03/2025	0576926	Walter Silupu de la Cruz
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS														
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)														
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?													SI
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?													SI
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													SI
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													SI
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													SI
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													SI
		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
		4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
		Si la respuesta anterior fue NO. Precise la cantidad en los grados que faltan:												
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE														
2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													SI
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													SI
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE														
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													SI
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													SI
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													NO
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													NO

Con fecha **24 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución Manuel Seminario Carrasco**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se constató que fueron recepcionadas.

41977315



[Firma]

Econ. **Raúl Rivas Valle**
CPEP N° 887

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA 000497

UNIDAD EJECUTORA: 007001 REG. DE PURA - EJECUCION DE LA LEY
Nº IDENTIFICACIÓN: 001367

Centro de Costo: 0578026 I.E. SECUNDARIA MANUEL SEMINARIO CAPRASCIO - CAJASQUELO - BUENOS AIRES
Entregado a: SALVU DE LA CRUZ WALTER RAUL Nº Pedido: 000498
Act. Opn: 01137 DISEÑO DE MATERIALES DE INSTRUCCIÓN OPORTUNA A NIVEL DE FSTLE
Almacén: 001301 ALMACÉN MINELU
Destino: VALLE RAUL SALVU DE LA CRUZ

Plg: 1 de 1
Día: 18 Mes: 02 Año: 2025

CADENAS FUNCIONALES Programa: 0000

Material	En	Def	Urg	PresPr	Actuado	Cod. Meta
0071	25	047	010	1000387	0002040	00001

ARTICULOS SOLICITADOS

Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Lote	Fecha Expir	Marca	Cantidad	Valor
								PU	Total
1	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 1º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
2	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 2º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
3	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 3º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
4	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 4º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
5	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 5º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
6	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 6º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
7	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 7º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
8	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 8º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
9	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 9º GRADO DE PRIMARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
10	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 1º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
11	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 2º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
12	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 3º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
13	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 4º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
14	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 5º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
15	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 6º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
16	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 7º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
17	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 8º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
18	00110017487	42 3000	TECHAS DE APRENDIZAJE DE 9º GRADO DE SECUNDARIA	UNIDAD			DOTAALUM 202	42 000	1 700 000
								TOTAL	1 700 000

SOLICITANTE: [Firma]

RESPONSABLE DE ALMACÉN: [Firma]

RECIBIENDO: [Firma]

FECHA: 18/02

10. I.E JOSÉ CARLOS MARIATEGUI (Inicial, Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE



I.E. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
26/03/2025		Juber Jimenez Timaná
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

4192315



Econ. Juber Jimenez Timaná
CPLP 15-007

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.F.?													Si	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													Si	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													Si	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si	
Si la respuesta anterior fue No, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si	

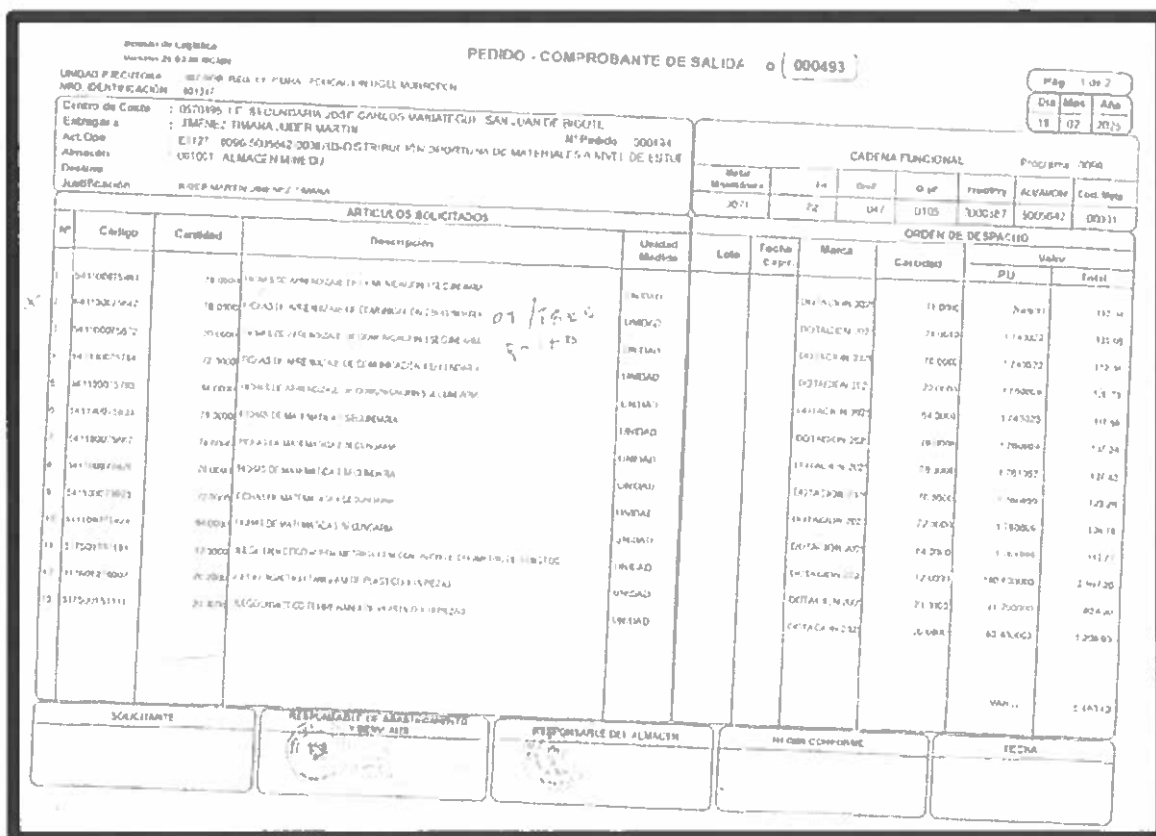
Con fecha **26 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución José Carlos Mariategui**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso, a excepción que no se ha adjudicado la plaza de auxiliar, requiriendo con urgencia.
- **Distribución de material educativo:** Se observó lo siguiente:

El material ha sido entregado al nivel primaria, sin embargo, existe un faltante de 114 entre Comunicación y Matemática.

En consecuencia, si se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas y la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL Morropón**, dentro de las fechas establecidas.

Se adjunta evidencia:



Econ. Ed. Kings Valley
CPL # 607

Abogado
REG. ICAP 5937

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

419473 15



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la II EE?													Si	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													Si	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													Si	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si	
		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:															
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitada para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si	

Con fecha **26 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución Educativa N° 20105 Caserio Alan García**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se recibió correctamente.

En consecuencia, si se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas y la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL Morropón**, dentro de las fechas establecidas.

Se adjunta evidencia:



41977315



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 24.03.00 BCCM

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000428

Pág: 1 de 1
 Día Mes Año
 18 07 2023

UNIDAD EJECUTORA: 207 0008 REG. DE PUNTA - EDUCACIÓN UDES MORRISON
 NRO. IDENTIFICACIÓN: 001387

Centro de Costo: 0048388 I.E. PRIMARIA 20105 - ALAN GARCIA S.N. - SAN JUAN DE BODOTE
 Entregado a: FACUNDO MORALES JUAN RUBERTO N° Pedido: 000428
 Act. Oper: 01126 0000-5005842-0038702-DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU
 Almacén: 001001 ALMACEN MINIEDU
 Destino: BAUTISTA DORALIZ DORALIZ BODADILLA / SALVA HUACCAH NEGRIO / BIODOMA BAUTISTA ALBERICA
 Asignación:

CADERA FUNCIONAL					Programa 0000	
Material Identificación	Fa	Div	Org	PresFny	ActAFNbr	Cost. Mula
0000	22	047	0104	3000387	5005842	00001

ARTICULOS SOLICITADOS				ORDEN DE DESPACHO						
N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Libro	Fecha Expir	Marca	Cantidad	Valor	
									P.U.	Total
1	54110005886	8.0000	LIBRO CHOCLO EL PERRO CALTO UNIVARIANTE	UNIDAD			DOTACION 202	8.0000	5.840000	34.80
2	54110007771	8.0000	LIBRO CANTAS Y APRENDIZAJE IMPORTANTE	UNIDAD			DOTACION 202	4.3000	5.480000	32.84
3	54110001013	8.0000	LIBRO EL CARNALERO CARMELO	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	4.370000	29.22
4	54110008027	8.0000	LIBRO EL CASTILLO DE LOS PRESENALES DE VIGATOR	UNIDAD			DOTACION 202	5.3000	5.570000	32.22
5	54110007147	8.0000	LIBRO EL MUNDO	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	4.370000	29.22
6	54110007148	8.0000	LIBRO HISTORIA DE LA REGION	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	7.890000	41.34
7	54110007770	8.0000	LIBRO LA VIDA DE LA REGION DE LA VIGATOR	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	5.820000	31.80
8	54110008028	8.0000	LIBRO CANTAS Y APRENDIZAJE IMPORTANTE	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	5.480000	32.84
									TOTAL	298.38

SOLICITANTE: RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO: RESPONSABLE DEL ALMACEN: RECIBI CONFORME: FECHA:

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 24.03.00 BCCM

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000428

Pág: 1 de 1
 Día Mes Año
 18 07 2023

UNIDAD EJECUTORA: 207 0008 REG. DE PUNTA - EDUCACIÓN UDES MORRISON
 NRO. IDENTIFICACIÓN: 001387

Centro de Costo: 0048388 I.E. PRIMARIA 20105 - ALAN GARCIA S.N. - SAN JUAN DE BODOTE
 Entregado a: FACUNDO MORALES JUAN RUBERTO N° Pedido: 000428
 Act. Oper: 01126 0000-5005842-0038702-DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU
 Almacén: 001001 ALMACEN MINIEDU
 Destino: BAUTISTA DORALIZ DORALIZ BODADILLA / SALVA HUACCAH NEGRIO / BIODOMA BAUTISTA ALBERICA
 Asignación:

CADERA FUNCIONAL					Programa 0000	
Material Identificación	Fa	Div	Org	PresFny	ActAFNbr	Cost. Mula
0000	22	047	0104	3000387	5005842	00001

ARTICULOS SOLICITADOS				ORDEN DE DESPACHO						
N°	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Libro	Fecha Expir	Marca	Cantidad	Valor	
									P.U.	Total
1	54110005886	8.0000	LIBRO CHOCLO EL PERRO CALTO UNIVARIANTE	UNIDAD			DOTACION 202	8.0000	5.840000	34.80
2	54110007771	8.0000	LIBRO CANTAS Y APRENDIZAJE IMPORTANTE	UNIDAD			DOTACION 202	4.3000	5.480000	32.84
3	54110001013	8.0000	LIBRO EL CARNALERO CARMELO	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	4.370000	29.22
4	54110008027	8.0000	LIBRO EL CASTILLO DE LOS PRESENALES DE VIGATOR	UNIDAD			DOTACION 202	5.3000	5.570000	32.22
5	54110007147	8.0000	LIBRO EL MUNDO	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	4.370000	29.22
6	54110007148	8.0000	LIBRO HISTORIA DE LA REGION	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	7.890000	41.34
7	54110007770	8.0000	LIBRO LA VIDA DE LA REGION DE LA VIGATOR	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	5.820000	31.80
8	54110008028	8.0000	LIBRO CANTAS Y APRENDIZAJE IMPORTANTE	UNIDAD			DOTACION 202	8.3000	5.480000	32.84
									TOTAL	298.38

SOLICITANTE: RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO: RESPONSABLE DEL ALMACEN: RECIBI CONFORME: FECHA:



XIII. CUADRO COMPARATIVO

LUGAR	I.E	NIVEL			CONTRATACIÓN DOCENTE	Material Educativo
Morropón	Ciro Alegría			Secundaria	✓	✓
Franco Bajo	N° 20816		Primaria		✓	x
Huaquilla	N° 308	Inicial			x	x
Macalasi	N°15165		Primaria		✓	✓
Salitral	N°14654		Primaria		✓	✓
Morropón	Santa Rita		Primaria	Secundaria	✓	✓
Manzanares	20167		Primaria		✓	✓
Franco Bajo	Antonio Raymondi		Primaria	Secundaria	✓	✓
Carrasquillo	Manuel Seminario Carrasco			Secundaria	✓	✓
Bigotes	José Carlos Mariategui	Inicial	Primaria	Secundaria	✓	✓
Caserio Alan Garcia	20105		Primaria		✓	✓

LUGAR	I.E	NIVEL			CONTRATACIÓN DOCENTE	Material Educativo
Morropón	479	Inicial			✓	x
Morropón	Pronei 199	Inicial			✓	x
Morropón	316	Inicial			✓	x
Chihuahua	15329	Inicial			✓	✓
La toma	Pronei San Martin	Inicial			✓	x
Carrasquillo	N° 14637		Primaria		✓	✓
Morropón	N°14648 Hernan Mogollon		Primaria		✓	✓
Hornopampa	N° 15375		Primaria		✓	✓
Polluco	N°20182		Primaria		✓	✓
Morropón	N°15023		Primaria		x	x

UGEL CHULUCANAS

XI) CONTRATACIÓN DE DOCENTE DE LA UGEL DE CHULUCANAS (META 1)

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Chulucanas, es la instancia encargada de administrar, supervisar y acompañar el sistema educativo dentro de su jurisdicción. Su labor abarca la implementación de políticas educativas, la articulación con instituciones públicas y privadas, así como el fortalecimiento del proceso educativo en todos los niveles y modalidades. En consecuencia, se verificará si los compromisos ya indicados han cumplido sus metas en porcentaje y en las fechas indicadas.

En el proceso de contratación docente llevado a cabo por la UGEL CHULUCANAS, se ha establecido una diferenciación entre dos categorías: plazas directivas y plazas para docentes y auxiliares. En función de esta división, se han definido objetivos específicos, fechas de cumplimiento para cada etapa del proceso, así como otros aspectos relevantes que regulan y orientan la contratación en concordancia con la normativa vigente.

A) PLAZAS DIRECTIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA:

Objetivo	Fecha de cumplimiento
Garantizar que las plazas para directivos de EB sean encargadas de manera oportuna y adecuada, para asegurar la ejecución de los procesos y acciones dentro de las IIEE necesarios para el desarrollo del año escolar.	07 de febrero de 2025
Área Responsable	Tramo
Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)	Tramo 1
Medio de verificación	
	Sistema NEXUS

B) PLAZAS DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN BÁSICA:

Objetivo	Fecha de cumplimiento
Garantizar el adecuado inicio del año educativo, promoviendo que las plazas de docentes y auxiliares de EB sean adjudicadas de manera oportuna y adecuada.	21 de marzo de 2025
Área Responsable	Tramo
Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN)	Tramo 1
Medio de verificación	
	Sistema NEXUS

Información adicional

- En el numerador se considerarán las plazas que figuren como "contratadas" y que cuenten con acto resolutivo firmado, numerado y registrado en el NEXUS o el que haga sus veces, hasta el 21/03/2025.
- En el denominador se considerarán las plazas docentes orgánicas, eventuales, y de cuadro de horas de EBR, EBE y EBA, y las plazas de auxiliares orgánicas y eventuales de EBR y EBE.
- No se considerará en la medición a aquellas plazas excedentes definidas por la UPP del MINEDU, ni aquellas creadas por Decreto Supremo que se publiquen luego del 01/03/2025.

XII) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO OPORTUNO Y PERTINENTE (META 2)

Objetivo

Garantizar la entrega de los materiales educativos de la dotación 2025 de manera oportuna y pertinente a las IIEE públicas, a fin de que los estudiantes cuenten con sus materiales para el inicio del año escolar 2025.

Fecha de cumplimiento

Tramo 1: 04 de abril de 2025
Tramo 2: 23 de mayo de 2025

Tramo

Tramos 1 y 2

Área Responsable

Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE)

Medio de verificación

MC-SIGA

Información adicional

- Para el tramo 1 se considerará el material educativo que llegue a la IGED hasta el 07/02/2025 y que sea entregado a las IIEE hasta el 14/03/2025 y cuente con registro de conformidad de los PECOSA en el MC-SIGA hasta el 04/04/2025.
- Para el tramo 2 se considerará el material educativo que llegue a la IGED hasta el 31/03/2025 y que sea entregado a las IIEE hasta el 25/04/2025 y cuente con registro de conformidad de los PECOSA en el MC-SIGA hasta el 23/05/2025.
- Se considera a todos los códigos modulares de gestión pública (pública de gestión directa y pública de gestión privada) de EBR, EBE y EBA, que se encuentren con estado "activo" al 27/01/2025.

XIII) ASPECTOS GENERALES CONTRATACIÓN DOCENTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

Respecto a la Contratación de Docentes en Chulucanas, se tiene por acceso a la información, se tiene mediante Resolución N° 000092- 2025, de fecha 10 de febrero del 2025, que el Comité de contrato docente de la UGEL de Chulucanas para el año lectivo 2025 es el siguiente:

INTEGRANTES TITULARES	CARGO
Dr. Mario Napoleon Briones Mendoza Responsable del equipo de RRHH	PRESIDENTE
Mg. Samuel Edilberto Cano Velasco Director del Área de Administración	MIEMBRO TITULAR
Dr. José María Cruz Villegas Director de la unidad de planeamiento	MIEMBRO TITULAR
INTEGRANTES ALTERNOS	
Ing. Elmer Emilio Jimenez Rodriguez Responsable del NEXUS	MIEMBRO ALTERNO
Ing. Marcos Paul Marcelo Maza Responsable de Informática	MIEMBRO ALTERNO
Lic. Victor José Orlando Aguirre Martinez Responsable de SIAGIE	MIEMBRO ALTERNO



XIV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

1. I.E N° 1173 SAN FRANCISCO (Inicial)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

I.E. N° 1173 SAN FRANCISCO		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
20/03/2025	1648690	Marilen Diaz Reyes
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI

41977315

Econ. Raúl Rivas Valie
CPEP N° 807

La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación	SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025	NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?	NO													
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?	NO													
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?	NO													
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?	NO													
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?	NO													
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?	NO													
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?	SI													
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?	SI													
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?	SI													
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?	SI													
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?	SI													
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?	SI													
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?	SI													

Con fecha **20 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución N° 1173 SAN FRANCISCO**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso, sin embargo cabe indicar que la Institución se encuentra solicitando una docente mas ante el incremento de alumnado.

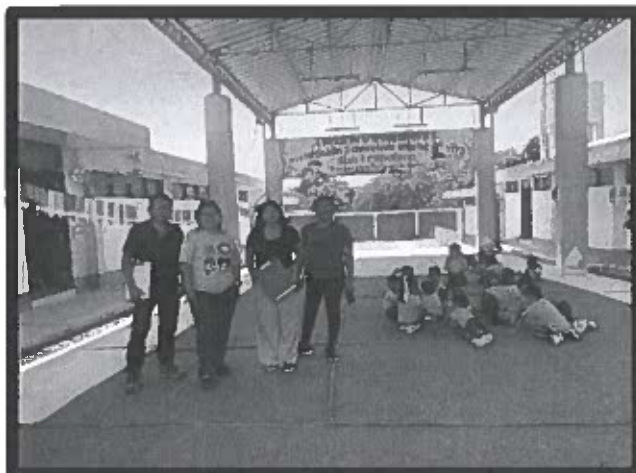


Econ. **Rodrigo Rivas Valle**
CPEP N° 887

Distribución de material educativo:
Se observó lo siguiente:

No se ha distribuido material en la Institución mencionada.

En consecuencia, si se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas, sin embargo, no se ha cumplido con la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL CHULUCANAS**.



2. I.E N° 1162 SAUSAL (Inicial)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

I.E N° 1162 SAUSAL			
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director	
03/04/2025	1648575	Zulema Soriano Cruz	
La IE cuenta con plaza directiva			SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025			NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente			SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación			SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025			NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes			SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE			NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																																																			
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																																																			
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?												Si																																						
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												Si																																						
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												Si																																						
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												Si																																						
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												Si																																						
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?																																																		
		Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">INICIAL</th> <th colspan="4">PRIMARIA</th> <th colspan="5">SECUNDARIA</th> </tr> <tr> <th>4 años</th> <th>5 años</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> <th>5º</th> <th>6º</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> <th>5º</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>						INICIAL						PRIMARIA				SECUNDARIA					4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º														
INICIAL						PRIMARIA				SECUNDARIA																																									
4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º																																							
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																																																			
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												Si																																						
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												Si																																						
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE																																																			
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												Si																																						
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												Si																																						
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												NO																																						
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												Si																																						
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												Si																																						

Con fecha **03 de abril de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución N°1162 SAUSAL**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se constató que fueron recepcionadas.

En consecuencia, si se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas y la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL CHULUCANAS**, dentro de las fechas establecidas.

Se adjunta evidencia:



3. I.E. N° 1160 ÑOMALA (Inicial)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

I.E. N° 1160 ÑOMALA		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
4/03/2025	1648591	Milagros Yaula Martinez
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI, 1
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS														
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)														
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE														
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE														
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													

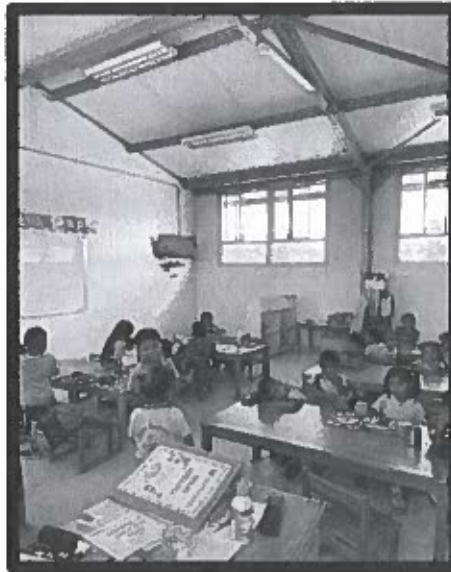
Con fecha 4 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 1160 NÓMALA, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se observó lo siguiente:

No ha llegado material para los niños de 04 y 05 años.

En consecuencia, si se ha cumplido totalmente con la adjudicación de plazas, sin embargo, no se ha cumplido con la **distribución de material educativo** correspondiente a la **UGEL CHULUCANAS**.

Se adjunta evidencia:



4. I.E. N° 1581 CASERIO MOGOTE (Inicial)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

I.E. N° 1581 CASERIO MOGOTE		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
3/04/2025	821225	Mari Isabel Medina Andrade
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																			
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																			
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?												Si						
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												Si						
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												No						
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												Si						
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												Si						
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todas sus estudiantes?												Si						
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL						PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º					
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																			
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												Si						
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												Si						
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE																			
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												Si						
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												Si						
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												Si						
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												Si						
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												Si						

Con fecha 3 de abril de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 1581 CASERIO MOGOTE, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se observó lo siguiente:

Los textos no son los adecuados para los niños, ya que son de gran tamaño.

Se adjunta evidencia:

a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

Econ. Inst. Rivas Valle
CERP N° 802

41977315

Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025	NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente	SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación	NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025	NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

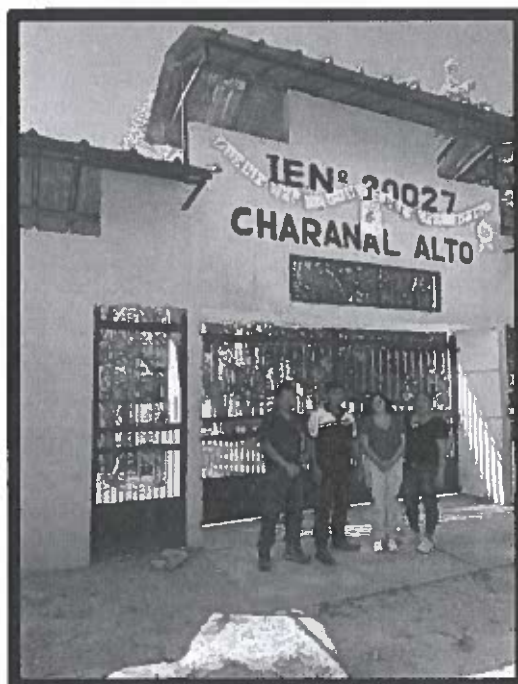
2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													SI	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													SI	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													SI	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													SI	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													SI	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													SI	
		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
		Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:													
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													SI	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													SI	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													SI	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													SI	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													SI	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													SI	

Con fecha **25 de Marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución N° 2027 CHARANAL ALTO**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se observó lo siguiente:

Se ha recibido cuentos, sin embargo, no han llegado los cuadernos de trabajo.

Se adjunta evidencia:



6. I.E. N° 20432 – CHULUCANAS (Primaria)



a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

I.E. N° 20432 – CHULUCANAS		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
20/03/2025	1097021	Juana Díaz Picoya
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

41977315



[Signature]
Dpto. de Educación
Valle
2025

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													Si	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													Si	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si	
2.5	¿Las materiales educativos llegaron en buen estado?													Si	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													NO	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si	

Con fecha 20 de Marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 20432 CANCHA MONTEVERDE, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se observó lo siguiente:

*Para los grados de 1° y 2° Primaria ha llegado material de Comunicación y Matemática.

*Para los grados de 3° a 6°, solo les ha llegado material de Comunicación.

Se adjunta evidencia:

a) CONTRATACIÓN DOCENTE:

I.E. N° 14619 - YAPATERA		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
25/03/2025	0342568	Rosa Gonzaga Calderón
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE:															
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?												SI		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												SI		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												SI		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señalados en el PECOSA?												SI		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												SI		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												SI		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												SI		
2.8	¿El ambiente destinada es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												SI		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												SI		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												SI		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												SI		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												SI		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												SI		

Con fecha 25 de Marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 14619 - YAPATERA, obteniéndose los siguientes resultados:

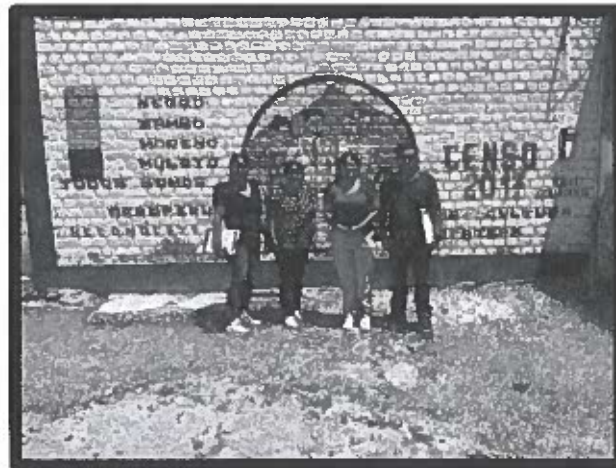
- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se observó lo siguiente:

*Para el grado de 2° de primaria el material llegó completo.

*Para el grado de 1° hay un faltante.

* Para los grados de 3° a 6° solo ha llegado matemática mas no comunicación.

Se adjunta evidencia:



FORMULARIO DE REGISTRO DE SALIDA

FECHA: 25/03/2025

INSTITUCIÓN: 14619 - YAPATERA

Nº	Grado	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Total
1	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
2	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
3	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
4	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
5	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
6	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
7	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
8	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
9	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
10	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
11	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
12	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
13	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
14	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
15	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
16	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
17	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
18	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
19	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
20	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
21	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
22	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
23	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
24	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
25	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
26	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
27	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
28	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
29	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
30	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
31	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
32	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
33	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
34	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
35	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
36	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
37	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
38	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
39	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
40	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
41	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
42	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
43	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
44	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
45	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
46	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
47	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
48	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
49	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
50	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
51	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
52	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
53	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
54	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
55	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
56	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
57	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
58	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
59	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
60	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
61	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
62	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
63	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
64	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
65	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
66	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
67	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
68	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
69	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
70	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
71	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
72	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
73	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
74	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
75	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
76	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
77	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
78	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
79	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
80	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
81	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
82	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
83	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
84	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
85	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
86	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
87	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
88	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
89	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
90	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
91	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
92	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
93	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
94	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
95	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
96	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
97	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
98	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
99	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
100	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
101	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
102	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
103	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
104	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
105	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
106	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
107	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
108	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
109	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
110	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
111	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
112	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
113	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
114	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
115	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
116	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
117	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
118	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
119	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
120	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
121	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
122	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
123	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
124	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
125	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
126	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
127	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
128	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
129	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
130	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
131	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
132	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
133	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
134	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
135	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
136	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
137	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
138	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
139	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
140	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
141	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
142	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
143	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
144	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
145	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
146	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
147	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
148	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
149	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
150	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00
151	1º	Libro de Francés	10	Libro	10.00	10.00
152	1º	Libro de Alemán	10	Libro	10.00	10.00
153	1º	Libro de Italiano	10	Libro	10.00	10.00
154	1º	Libro de Español	10	Libro	10.00	10.00
155	1º	Libro de Sociales	10	Libro	10.00	10.00
156	1º	Libro de Naturales	10	Libro	10.00	10.00
157	1º	Libro de Matemática	10	Libro	10.00	10.00
158	1º	Libro de Comunicación	10	Libro	10.00	10.00
159	1º	Libro de Ciencias	10	Libro	10.00	10.00
160	1º	Libro de Historia	10	Libro	10.00	10.00
161	1º	Libro de Arte	10	Libro	10.00	10.00
162	1º	Libro de Música	10	Libro	10.00	10.00
163	1º	Libro de Inglés	10	Libro	10.00	10.00

8. I.E. 14624 MARÍA ALBINA BACA DE LEÓN (Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. N° 14624 MARÍA ALBINA BACA DE LEÓN		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
03/04/2025	0349415	Martin Cruz Saavedra
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		NO
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO



2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS														
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)														
2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?													SI
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													SI
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													SI
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													SI
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													SI
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													SI
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE														
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													SI
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													SI
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE														
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													SI
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													SI
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													NO
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													NO

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887



- RA** Con fecha 03 de abril de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 14624, **MARÍA ALBINA BACA DE LEÓN**, obteniéndose los siguientes resultados:

Se adjunta evidencia:

[illegible]


Jessebel Jarroeth Alzamora Montev
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Econ. Value

41977315



9. I.E N° 14618 – YAPATERA (Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. N° 14618 -YAPATERA		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
25/03/2025	0342550	Norma Palacios Hernandez
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

Jessabel Zambrini Alzamora Montiel
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 867

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													Si	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													NO	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													NO	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													Si	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													NO	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan detener el ME?													Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si	

Con fecha **25 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la **Institución N° 14618**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** se observó lo siguiente:

Material incompleto para los grados de 3° a 6° (Faltante libros de Comunicación y cuadernos de trabajo)

Se adjunta evidencia:

Jessiel Jaramilla Alzamora Montalvo
ABOGADA
REG ICAP 5931



[Firma]

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 807

[Firma]

41977315



10. I.E . N° 20858 – CEREZO (Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. N° 20858 – CEREZO		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
03/04/2025	1656321	Iris Puelles Olivares
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

Jessiel Yamir Alzamora Montev
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315



[Handwritten signature]

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?												SI			
2.2	¿El material educativo recibido llega en la fecha que usted registro en el PECOSA?												SI			
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												SI			
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												SI			
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												SI			
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												NO			
Si la respuesta anterior fue NO. Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL					PRIMARIA					SECUNDARIA				
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º		
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												SI			
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												SI			
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE																
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												NO			
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												NO			
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												SI			
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												NO			
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?															

Con fecha 03 de abril de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 20858 - CEREZO, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso
- **Distribución de material educativo:** se observó lo siguiente:

El material no alcanza para la cantidad de alumnos. (textos faltantes, obras literarias)

Se adjunta evidencia:

Jessibel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 867

41977315

Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025	NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													SI	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?													SI	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													SI	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													SI	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													SI	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													SI	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													SI	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													SI	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													SI	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													SI	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													SI	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													SI	

Con fecha **25 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en la Institución **N° 14620 - BATANES**, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que **todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente**, cumpliéndose al 100% con este proceso
- **Distribución de material educativo:** se observó lo siguiente:

***Para los grados de 1° y 2° ha llegado comunicación y matemática.**

***Para los grados de 3° a 6° , solo ha llegado Comunicación mas no Matemática.**

Se adjunta evidencia:



4977315

Econ. Raúl Rivas Valle
GPEP N° 887

La IE cuenta con plaza directiva (SON NOMBRADOS)	SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025	NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente	SI
La IE cuenta con plaza auxiliar en educación	SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025	NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE:															
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?												SI		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												SI		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												SI		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												SI		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												SI		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												SI		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												SI		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												SI		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												SI		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												SI		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												NO		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												NO		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												NO		

Con fecha 25 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 15405 – JUAN VELASCO ALVARADO, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso (SON DOCENTES NOMBRADOS)

419773 15



13. I.E. SANTÍSIMA CRUZ (Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. SANTÍSIMA CRUZ		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
25/03/2025	0355032	Luz Vargas Marquez
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

Jessabel Jaramilla Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315

Econ. Raúl Vargas Valle
CPEP N° 897

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?												SI		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												SI		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												SI		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												SI		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												SI		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?														
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												SI		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												SI		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												SI		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?														
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?														
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?														
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?														

Con fecha 25 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 15405 SANTISIMA CRUZ, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.

- **Distribución de material educativo:** se observó lo siguiente:

*No ha sido entregado el material de forma completa, hay faltantes de libros de Comunicación y Matemática en primaria.

Se adjunta evidencia:

Jessiel Yamireth Alcamara Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 867



56

Formulario de Registro de Salidas de Salida

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No. 000030

Fecha: 10/03/2025

Programa: 000

Grado	Curso	Nombre	Edad	Sexo	Fecha de Nacimiento	Fecha de Salida	Destino	Observaciones
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	

Formulario de Registro de Salidas de Salida

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No. 000030

Fecha: 10/03/2025

Programa: 000

Grado	Curso	Nombre	Edad	Sexo	Fecha de Nacimiento	Fecha de Salida	Destino	Observaciones
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	

Formulario de Registro de Salidas de Salida

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No. 000030

Fecha: 10/03/2025

Programa: 000

Grado	Curso	Nombre	Edad	Sexo	Fecha de Nacimiento	Fecha de Salida	Destino	Observaciones
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	
1	1	ALVARO ALBERTO GARCIA GARCIA	10	M	10/03/2015	10/03/2025	10/03/2025	



14. I.E. N° 14622 CHARANAL BAJO (Inicial y Primaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. N° 14622 – CHARANAL BAJO

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
24/03/2025	0349399	Elio Carrasco Román
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI

41973315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación	NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025	NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE	NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?												SI		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?												SI		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?														
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												SI		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												SI		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												SI		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												SI		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												SI		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												SI		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												SI		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGFI para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												SI		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												SI		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												SI		

Con fecha 24 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución N° 14622 Charanal Bajo, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso, sin embargo se solicita una docente más, a fin de brindar una mejor educación.
- **Distribución de material educativo:** se indica que todo esta correcto.



15. I.E. SAN RAMÓN (Inicial, Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. SAN RAMÓN		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
25/03/2025	02848129	Benjamin Pazos Ortiz
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													Si	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?													Si	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													Si	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													Si	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si	

Con fecha 25 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la Institución Educativa San Ramón, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso,
- **Distribución de material educativo:** se observa lo siguiente:

*Para inicial no ha llegado material.

* En los grados de 3º a 6º Primaria, solo ha llegado Comunicación, falta Matemática.

Se adjunta:



Jessel Janseth Alzamora Montev
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315



Econ. Andrés Bello Valle
CPEP N° 887

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 24.03.02 U2.0000

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000233

Pag: 2 de 2
Día Mes Año
19 02 2005

UNIDAD EJECUTORA MRO IDENTIFICACION	001115	UNIDAD EJECUTORA MRO IDENTIFICACION	001115
Centro de Costo	0350048 INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN RAMON	Nº Pedido	000233
Entregado a	PAZLOS ORTIZ RONALD BENJAMIN		
Act. Ope.	E1127 0090-5005842-0039703-DISTRIBUCION OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU		
Almacen	001004 TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACION		
Destino	315000 BALBOINERO SOTI PAJCAR + ELISA GUERRERO JUVENTA + HECTOR AVELAR CARRASCO RUBEN		
Justificación			

Marca	Pk	Unid	Qntd	Prod/Pty	Almacen	Cost. Unit
0355	22	047	0105	3000387	5005842	00001

ARTICULOS SOLICITADOS		Unidad Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Valor	Total
Nº	Código						
12	51140270007	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	103348	1170000	1.251.01
13	51140270007	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	332000	6043000	1.912.00
14	51140270007	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	180000	17820000	3.201.00
						TOTAL	11.164.01

SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ASISTENTE	RECIBI CONFORME	FECHA
			24/02/2005

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 24.03.02 U2.0000

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000055

Pag: 1 de 1
Día Mes Año
19 02 2005

UNIDAD EJECUTORA MRO IDENTIFICACION	001115	UNIDAD EJECUTORA MRO IDENTIFICACION	001115
Centro de Costo	1017318 PRIMARIA SAN RAMON	Nº Pedido	000055
Entregado a	PAZLOS ORTIZ RONALD BENJAMIN		
Act. Ope.	E1126 0090-5005842-0039702-DISTRIBUCION OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU		
Almacen	001004 TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACION		
Destino	315000 BALBOINERO SOTI PAJCAR + ELISA GUERRERO JUVENTA + HECTOR AVELAR CARRASCO RUBEN		
Justificación			

Marca	Pk	Unid	Qntd	Prod/Pty	Almacen	Cost. Unit
0093	22	047	0104	3000387	5005842	00001

ARTICULOS SOLICITADOS		Unidad Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Valor	Total
Nº	Código						
1	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	103348	1170000	1.251.01
2	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	332000	6043000	1.912.00
3	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	180000	17820000	3.201.00
4	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	103348	1170000	1.251.01
5	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	332000	6043000	1.912.00
6	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	180000	17820000	3.201.00
7	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	103348	1170000	1.251.01
8	54110010000	CLASIFICADOR 231101 CUENTA CONTABLE 1301202	UNIDAD	DOTACION 2025,3	332000	6043000	1.912.00
						TOTAL	11.164.01

SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ASISTENTE	RECIBI CONFORME	FECHA
			24-02-2005

91933315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887



16. I.E. 15109 -SANCOR (Inicial, Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE



I.E. 15109 SANCOR

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
21/03/2025	429935	Rosmery Trelles Farfán
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

41977305



Econ. Paul Rivas Valle
CPEP N° 867

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE:
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)

2.1	¿El material educativo fue entregado en la IE?	SI
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?	SI
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su IE?	SI
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?	SI
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?	SI
2.6	¿La cantidad de material educativo recibida cubre para atender a todos sus estudiantes?	SI

Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:

INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				
4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º

SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE

2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?	SI
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?	SI

SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE

2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?	SI
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?	SI
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?	SI
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?	SI
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?	NO

Con fecha 21 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en I.E. N° 15109 SANCOR obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso,
- **Distribución de material educativo:** se observa lo siguiente:

*Para inicial no ha llegado material.

* En el nivel primario y secundario hay faltante de material educativo, los cuales se ha solicitado a la Ugel.

Se adjunta:



4197315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

UNIDAD RECTORA		302 HIGIENIZADA EDUCACION PRIMARIA		PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000058		Pag 1 de 1	
MID. IDENTIFICACION		00119				Pag 1 de 1	
Centro de Costo		0347015 PRIMARIA N° 15103				18 1 02 2005	
Entregador		PATRICIA TRILLER DE MENDOZA HERNANDEZ		AP. Fecha: 2005/02			
Act. Ope.		61126 (104) 000662-0017872 INSTRUCCION OPORTUNIDAD MATERIALES A NIV. DE 6510					
Activacion		001104 TRANSFERENCIAS MUESTRA DE ELICACION					
Límite		C/P. C. B. F. A. S. 1041000 - MATERIALES EDUCATIVOS					
Just. Recibo							
ARTICULOS SUJETALES				Cadena Financiera Programa 1999			
N°	Código	Cantidad	Descripción	Límites	Marca	Orden de Despacho	Valor
							P.U. Total
1	00110011001	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011001	0011001	1041000
2	00110011002	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011002	0011002	1041000
3	00110011003	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011003	0011003	1041000
4	00110011004	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011004	0011004	1041000
5	00110011005	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011005	0011005	1041000
6	00110011006	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011006	0011006	1041000
7	00110011007	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011007	0011007	1041000
8	00110011008	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011008	0011008	1041000
9	00110011009	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011009	0011009	1041000
10	00110011010	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011010	0011010	1041000
11	00110011011	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011011	0011011	1041000
12	00110011012	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011012	0011012	1041000
13	00110011013	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011013	0011013	1041000
14	00110011014	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011014	0011014	1041000
15	00110011015	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011015	0011015	1041000
16	00110011016	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011016	0011016	1041000
17	00110011017	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011017	0011017	1041000
18	00110011018	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011018	0011018	1041000
19	00110011019	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011019	0011019	1041000
20	00110011020	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011020	0011020	1041000
21	00110011021	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011021	0011021	1041000
22	00110011022	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011022	0011022	1041000
23	00110011023	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011023	0011023	1041000
24	00110011024	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011024	0011024	1041000
25	00110011025	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011025	0011025	1041000
26	00110011026	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011026	0011026	1041000
27	00110011027	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011027	0011027	1041000
28	00110011028	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011028	0011028	1041000
29	00110011029	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011029	0011029	1041000
30	00110011030	30	CLASIFICACION DE COMUNICACION PRIMARIA	1041000	00110011030	0011030	

[illegible]

41977315



17. I.E JOSÉ MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO (BATANES) (Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
25/03/2025	0515171	Romalia Calle Calle
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																											
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																											
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?												Si														
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registró en el PECOSA?												Si														
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												Si														
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												Si														
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												Si														
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												Si														
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA																	
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º													
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																											
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																											
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												Si														
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												Si														
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE																											
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												Si														
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												Si														
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												Si														
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												Si														
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												Si														

Con fecha 25 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en I.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso, sin embargo, hay una incomodidad por las horas que brindan los docentes.
- **Distribución de material educativo:** Se ha recibido conforme.

Se adjunta:



a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. DOS DE MAYO		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
21/03/2025	0576843	Wilmer Juarez Noriega
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE EDUCACIÓN:

Jessabel Yandireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													Si	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													Si	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													No	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													Si	
2.5	¿Las materiales educativos llegaron en buen estado?													Si	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													Si	
		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:															
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													Si	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													Si	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													Si	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													Si	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													Si	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													Si	

Con fecha 21 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la I.E. DOS DE MAYO, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se ha recibido conforme.

Se adjunta:

Jessiel Jaramilla Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977315



Econ. Raúl Rojas Valle
CPEP N° 887



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 24.03.00 U2.00101

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA NO 000229

Pág: 1 de 2
 Día Mes Año
 19 02 2025

EJECUTORA: 303 REGION PURA - EDUCACION ALTO PURA
 IDENTIFICACIÓN: 001115

de Costo: 0578843 INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DOS DE MAYO
 Descripción: JUAREZ NOR EGA WELMER
 E1127 0090-5005842-0030703-DISTRIBUCION OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTUDIOS
 001204 TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACION
 Ubicación: JUAN RIVAS CORDOVA / KARLA BALBARRERA VIELA PALACIOS

Nº Pedido: 000229

Item	Descripción	Un	Def	Grp	Prod	Prty	Activo	Cod	Web
0055		22	047	0105	3000387		5005842		00001

Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
						P.U.	Total
00076467	10 0200	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	110 0000	1 163967	193.66
00076467	130 0900	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	130 0000	1 743223	225.59
120075672	130 0900	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	100 0000	1 743223	174.33
00076784	118 3000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	118 0000	1 780826	209.48
00076784	100 0200	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	100 0000	1 743223	174.33
130075633	110 0200	FICHAS DE MATEMATICA 1 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	110 0000	1 780827	193.89
130075633	130 3000	FICHAS DE MATEMATICA 2 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	130 0000	1 861928	225.06
130075633	100 0200	FICHAS DE MATEMATICA 3 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	100 0000	1 780826	178.08
130075633	118 0200	FICHAS DE MATEMATICA 4 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	118 0000	1 780826	209.48
130075633	130 0000	FICHAS DE MATEMATICA 5 SECUNDARIA CLASIFICADOR 231811 CUENTA CONTABLE 13010901	UNIDAD	DOTACION 2025_4	130 0000	1 780826	198.23
300751181	12 3000	JUEGO DIDACTICO RUEDA METRICA CON CONTADOR DE DECIMETRO DE 5 DEC.	UNIDAD	DOTACION 2025_4	12 3000	160 800000	2 161.23

SOLICITANTE: _____
 RESPONSABLE DEL ALMACEN: _____
 RECEBIDO COMPROBANTE: _____
 FECHA: 26-02-2025

Jessebel Jaramilla Alzamora Montiel
 ABOGADA
 REG. ICAP 5937

41979315



Econ. Raúl Rivas Valle
 CPEP N° 887

Órgano Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.03.0012.MCM

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000229

Página: 2 de 2
Día: 18 Mes: 02 Año: 2025

EJECUTORA: 303 REGION PERU - EDUCACION ALTO PERU
INTEGRACIÓN: 001113

de Costo: 0576843 INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DOS DE MAYO
Nº Pedido: 000231
JUAZUEZ NORIEGA WILMER
E1127 0080-5005642-0038703 DISTRIBUCION OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU
001004 TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACION
Acción: JUAN RIVAS CORDOVA / KARLA BALBINO V. LA PALACIOS

Cadena Funcional		Programa		Cód. Meta	
Meta/	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
0055	22	047	0105	3000387	3005642

ARTICULOS SOLICITADOS		ORDEN DE DESPACHO	
Código	Descripción	Cantidad	Valor
0015-11	CLASIFICADOR 23 1 1 2 CUENTA CONTABLE 13010902	20 0000	411 118 36
0015-11	JUEGO DIDACTICO TANGRAM DE PLASTICO X 16 PIEZAS	20 0000	834 03
0015-11	CLASIFICADOR 23 1 1 2 CUENTA CONTABLE 13010902	20 0000	1 728 00
0015-11	JUEGO DIDACTICO TORRE HANOI DE PLASTICO X 9 PIEZAS	20 0000	2 138 40
0015-11	CLASIFICADOR 23 1 1 2 CUENTA CONTABLE 13010902	20 0000	8 298 43
0015-11	JUEGO DIDACTICO TROMPO CON PROBABILIDAD Y NAIPES DE EQUIVALENCIA	20 0000	
0015-11	CLASIFICADOR 23 1 1 2 CUENTA CONTABLE 13010902	20 0000	

SOLICITANTE: [Firma]

RECIBI COMPORTE: [Firma]

FECHA: 26-02-2025

19.I.E. SAN AGUSTIN – LA MATANZA (Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE



I.E. SAN AGUSTÍN – LA MATANZA		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
20/03/2025	05234449	Virginia Atarama Subdirectora Jaime Mendoza Subdirector
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		SI
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE cuenta con plaza auxiliar en educación		SI
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO

4197215



Econ. Karla Rivas Valle
CPEP N° 567

Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE, MOTIVO (renuncia).	3

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.E.?													SI	
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registro en el PECOSA?													SI	
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?													NO	
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?													NO	
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?													SI	
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?													NO	
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?													SI	
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?													SI	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?													SI	
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?													SI	
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?													SI	
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?													NO	
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?													NO	

Con fecha 20 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en I.E. SAN AGUSTÍN – LA MATANZA, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que las plazas no fueron adjudicadas oportunamente, toda vez que existen 3 renuncias de docentes de la Institución, perjudicando y dejando 78 horas por cubrir.

- **Distribución de material educativo:** se observa lo siguiente:

*El material ha llegado incompleto puesto que el alumnado es mayor a lo que está asignado a la pecosa.



20. I.E ALFONSO UGARTE (Inicial, Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE

I.E. ALFONSO UGARTE		
Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
25/03/2025	429959	Viviana Michilot Benites
La IE cuenta con plaza directiva	SI	
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025	NO	
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente	SI	
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación	SI (SECUNDARIA)	
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025	NO	
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes	SI	
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE	NO	

c) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?												Si		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?												Si		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												Si		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												Si		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												Si		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												No		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												Si		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												Si		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												Si		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												Si		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												Si		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												Si		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												Si		

Con fecha **25 de marzo de 2025**, se realizó el recojo de información en **I.E. ALFONSO UGARTE** obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que las plazas fueron adjudicadas oportunamente.
- **Distribución de material educativo:** se observa lo siguiente:

***El material ha llegado incompleto.**

Se evidencia:



4.977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 867

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Sistema de Logística
Versión 04.02 de US-ACAM

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000056

Pág: 1 de 1
Día Mes Año
10 22 2023

UNIDAD EJECUTORA : 203 REGIÓN PURA - EDUCACIÓN ALTO PURA
Nº IDENTIFICACIÓN : 001118

Centro de Costo : 0342801 PRIMARIA ALFONSO UGARTE
Entregado a : MICHAEL BENTES VILLANA Nº Pedido : 000060
Act.Org. : E1128 8000-8008-42-0038702-DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTU
Abogado : 001004 TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Destino :
Averificación : SANTOS ELLA GÓDO DOMÍNGUEZ GODOY / ALMER LÓPEZ REUSCHE / MAZMO PINTADO LÓPEZ

Cadena Funcional		Programa		Proyecto		Actividad		Costo	
Modelo	Modificación	Pa	Clasif	Grp	Proy	Act	Costo	Costo	Costo
0053	22	047	0104	3000387	8000842	00001			

ARTÍCULOS SOLICITADOS					ORDEN DE DESPACHO			
Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
							P.U.	Total
1	54110077680	12 0000	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 1 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 8 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_1	12 0000	14.50000	41.80
2	54110077753	18 0000	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 2 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 8 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_4	18 0000	1.000000	27.00
3	54110077828	24 0000	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 3 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 8 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_1	24 0000	1.583333	37.92
4	54110077933	17 0000	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 4 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 8 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_3	17 0000	1.678260	28.53
5	54110077946	25 0000	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 5 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 8 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_3	25 0000	1.548672	38.72
6	54110078237	12 0000	CUADERNILLO DE COMUNICACIÓN 6 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 8 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_4	12 0000	1.566666	18.80
7	54110078871	12 0000	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 1 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 9 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_1	12 0000	1.270833	30.24
8	54110079494	15 0000	CUADERNILLO DE MATEMÁTICA 2 PRIMARIA CLASIFICADOR : 2 3 1 9 1 1 CUENTA CONTABLE : 13010801	UNIDAD	DOTACION 2025_4	15 0000	1.883333	27.80
							TOTAL	305.82

GOBIERNO REGIONAL ALTO PURA
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA

SOLICITANTE
MICHAEL BENTES VILLANA
C.E. ALBERTO GARCÍA ALLE
CALLE 100 N° 100-100, 100-100, 100-100

RESPONSABLE DEL ALMACÉN
ALMER LÓPEZ REUSCHE
CALLE 100 N° 100-100, 100-100, 100-100

RECIBI CONFORME
MICHAEL BENTES VILLANA
CALLE 100 N° 100-100, 100-100, 100-100

FECHA
10/22/2023

Centro Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Legales
Versión 24.02.00.02.00.00

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000239

Página: 1 de 2
Día Mes Año
19 02 2025

UNIDAD EJECUTORA: 300 REGION PURA - EDUCACION ALTO PURA
NRO. IDENTIFICACIÓN: 001115

Centro de Costo: 0576819 INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO UGARTE
Beneficiario: MICHELOT BENTES VILLANA
Asignación: E1127 0000-0003843-0038703-DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTUD
Destino: 001004 TRANSFERENCIAS-MINISTERIO DE EDUCACION
Justificación: SANTOS EULOGIO DOMÍNGUEZ GODOO / JIMIER LOPEZ REUSCHE / MAXIMO PINTADO LOPEZ

Nº Pedido: 000243

CADENA FUNCIONAL Programa: 0000

Item	Descripción	Pa	Def	Grp	ProdPry	ActivoDir	Cost. Mto
0050	22	047	0100	3000387	5000842	00001	

Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
							P.U.	Total
1	341100378657	45 0000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2073_4	45 0000	1 700001	76 43
2	341100378647	27 0000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2075_4	27 0000	1 743033	47 08
3	341100378672	37 0000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2076_4	37 0000	1 743033	64 43
4	341100378674	30 0000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2078_4	30 0000	1 700000	51 01
5	341100378676	20 0000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2079_4	20 0000	1 743033	34 86
6	341100378677	40 0000	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 6 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2080_4	40 0000	1 700000	68 00
7	341100378678	27 0000	FICHAS DE MATEMÁTICA 2 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2081_4	27 0000	1 701100	47 32
8	341100378679	37 0000	FICHAS DE MATEMÁTICA 3 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2082_4	37 0000	1 701100	63 13
9	341100378680	30 0000	FICHAS DE MATEMÁTICA 4 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2083_1	30 0000	1 700000	51 01
10	341100378681	20 0000	FICHAS DE MATEMÁTICA 5 SECUNDARIA CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001	UNIDAD	DOTACION 2084_4	20 0000	1 701100	34 86

SOLICITANTE: [Firma]
RESPONSABLE DEL ALMACEN: [Firma]
RECIBI COMPROMISO: [Firma]
FECHA: [Firma]

Centro Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Legales
Versión 24.02.00.02.00.00

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000239

Página: 2 de 2
Día Mes Año
19 02 2025

UNIDAD EJECUTORA: 300 REGION PURA - EDUCACION ALTO PURA
NRO. IDENTIFICACIÓN: 001115

Centro de Costo: 0576819 INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO UGARTE
Beneficiario: MICHELOT BENTES VILLANA
Asignación: E1127 0000-0003843-0038703-DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE MATERIALES A NIVEL DE ESTUD
Destino: 001004 TRANSFERENCIAS-MINISTERIO DE EDUCACION
Justificación: SANTOS EULOGIO DOMÍNGUEZ GODOO / JIMIER LOPEZ REUSCHE / MAXIMO PINTADO LOPEZ

Nº Pedido: 000243

CADENA FUNCIONAL Programa: 0000

Item	Descripción	Pa	Def	Grp	ProdPry	ActivoDir	Cost. Mto
0050	22	047	0100	3000387	5000842	00001	

Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
							P.U.	Total
			CLASIFICADOR 2311011 CUENTA CONTABLE 13010001				...	507 00
							TOTAL	507 00

SOLICITANTE: [Firma]
RESPONSABLE DEL ALMACEN: [Firma]
RECIBI COMPROMISO: [Firma]
FECHA: [Firma]

Abogada
REG. ICAP 5931

41977315



Econ. Raúl Rojas Valle
CPEP N° 967



21. I.E. CESAR VALLEJO LA BOCANA (Primaria y Secundaria)

a) CONTRATACIÓN DOCENTE



I.E. CESAR VALLEJO LA BOCANA

Fecha de evaluación	Código Modular	Nombre del director
24/03/2025	0847889 Primaria 0572503 Secundaria	Nelly Rojas Hernandez
La IE cuenta con plaza directiva		SI
Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025		NO
Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente		SI
La IE. cuenta con plaza auxiliar en educación		NO
Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025		NO
Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes		SI
Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la IE		NO

41977315



[Handwritten signature]

Econ. Nelly Rojas Valle
CPEP N° 857

b) DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO:

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS															
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)															
2.1	¿El material educativo fue entregado en la II EE.?												Si		
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?												Si		
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?												Si		
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?												Si		
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?												Si		
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?												Si		
Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los grados que faltan:		INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE															
2.7	¿La I. E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?												Si		
2.8	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?												Si		
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MÓDULO SIAGIE															
2.9	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?												Si		
2.10	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?												Si		
2.11	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?												Si		
2.12	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?												Si		
2.13	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?												Si		

Con fecha 24 de marzo de 2025, se realizó el recojo de información en la INSTITUCIÓN CESAR VALLEJO LA BOCANA, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Adjudicación de plazas:** Se constató que todas las plazas fueron adjudicadas oportunamente, cumpliéndose al 100% con este proceso.
- **Distribución de material educativo:** Se ha recibido conforme, solo hay un faltante de 4 libros que se solicitaran.

Se adjunta:

A black and white photograph of three women standing behind a large wooden desk in a classroom. The woman on the left is wearing a light-colored t-shirt with a graphic. The woman in the center is wearing a light-colored button-down shirt. The woman on the right is wearing a dark-colored t-shirt. The desk is covered with papers and books. In the background, there is a rack with coats hanging on it, a small framed picture on the wall, and a cabinet with glass doors. A patterned chair is visible in the foreground on the left.

Econ. Reg. River Valley
CRP N° 887

LUGAR	I.E	NIVEL			CONTRATACIÓN DOCENTE	Material Educativo
Laynas	N° 1173 San Francisco	Inicial			✓	✓
Chulucanas	N° 1162	Inicial			✓	✓
Nomala	N°1160	Inicial			✓	✓
Caserio Mogote	N°1581	Inicial			✓	✓
Charanal Alto	N°20027		Primaria		✓	✓
Cancha Monteverde	N° 20432		Primaria		✓	✓
Yapatera	N°14619		Primaria		✓	✓
Chulucanas	N°14624 María Albina		Primaria		✓	✓
Yapatera	N°14618		Primaria		✓	✓
Chulucanas	N° 20858 Cerezo		Primaria		✓	✓
Batanes	N° 14620		Primaria		✓	✓

Jessiel Jarama Alzamora Morales
ABOGADA
REG. ICAP 5931

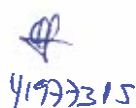
41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

LUGAR	I.E	NIVEL			CONTRATACIÓN DOCENTE	Material Educativo
Pabur Viejo	Juan Velasco Alvarado		Primaria		✓	✓
Chulucanas	Santísima Cruz		Primaria	Secundaria	✓	✓
Charanal Bajo	N°14622	Inicial	Primaria		✓	✓
Chulucanas	San Ramon	Inicial	Primaria	Secundaria	✓	✓
Sancor	N°15109	Inicial	Primaria	Secundaria	✓	✓
Batanes	José Maria Arguedas			Secundaria	✓	✓
Paccha	Dos de Mayo			Secundaria	✓	✓
La Matanza	San Agustin			Secundaria	✓ +	✓
San Pedro	Alfonso Ugarte	Inicial	Primaria	Secundaria	✓	✓
La Bocana	Cesar Vallejo		Primaria	Secundaria	✓	✓


Jessydel Jaramilla Alzamora Montenegro
ABOGADA
REG. ICAP 5931


4197315





Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 867

XV. METODOLOGÍA

Se realizó mediante las siguientes acciones:

- **Revisión documental:** Se revisaron documentos relevantes como los informes de avance, actas de reuniones, etc., relacionados con los CDD.
- **Entrevistas:** Se realizaron entrevistas a funcionarios y responsables de las UGEL de Chulucanas y Morropón, así como a directores y docentes de instituciones educativas públicas.

XII) ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- REUNIÓN CON LA UGEL DE MORROPON (PRIMERA VISITA)

Con fecha 20 de marzo del 2025, el equipo de fiscalización se reunió con jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el señor José Mario Hidalgo Ayala, y con el jefe de personal, el señor Mario Jiménez Jiménez, quienes nos informan que el Proceso de Contratación Docente, se ha dado de manera oportuna y satisfactoria, puesto que no existe denuncias y quejas que no se hayan absuelto en tu momento, y que todo el proceso de contratación, se ha dado con la presencia de veedores acreditados, tales como sindicatos, policía nacional del Perú, subprefectura y juez de paz, presentamos la propuesta de la presente fiscalización y que está ligada a los compromisos de contratación docente y la distribución oportuna del material educativo.



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887



Equipo de fiscalización y jefe de planeamiento y presupuesto.

41977215

Del mismo modo se coordinó con el jefe de Almacén, quien nos informa que, respecto a la entrega del material educativo, ya se realizó la primera dotación, que consta en la entrega de cuentos y obras, y respecto a la segunda dotación, recientemente el material educativo había llegado a Ugel, por lo que se está coordinando para su entrega respectiva, así también según información proporcionada revisada, efectivamente ya se habría distribuido satisfactoriamente.

2.- REUNIÓN CON LA UGEL MORROPÓN (SEGUNDA VISITA)

Jornada de trabajo realizada el 24 de marzo del 2025, con la Comisión de Contratación docente, en esta oportunidad con el jefe de personal, el señor Mario Jiménez Jiménez, quien nos comunicó que, hasta la fecha de la visita, se estaría realizando la tercera etapa de contratación docente, presentación por expediente, por lo que nos informa que se han adjudicado plazas en el nivel Inicial y primario, y estarían a la espera de renunciaciones o ceses de docentes, para proceder con una próxima adjudicación.

Informe sobre la problemática en la IE 15023, Buenos Aires

En relación a la situación planteada por la comunidad educativa de la Institución Educativa N° 15023 de Buenos Aires, se ha informado por parte del director y los padres de familia sobre la creciente demanda de alumnos en los grados de 3° y 6° de primaria. Debido a este incremento en la matrícula, se ha solicitado la asignación de dos docentes adicionales para dichos grados con el fin de garantizar una atención adecuada a los estudiantes.

Ante esta solicitud, el jefe de personal ha indicado que se están implementando las medidas necesarias para abordar esta problemática y cubrir la necesidad de personal docente. Las acciones están siendo evaluadas y gestionadas para asegurar la correcta atención de los alumnos sin que se vea afectada la calidad educativa.

El equipo técnico de fiscalización resaltó que se continuará monitoreando la situación para asegurar que se tomen las medidas eficaces y oportunas.

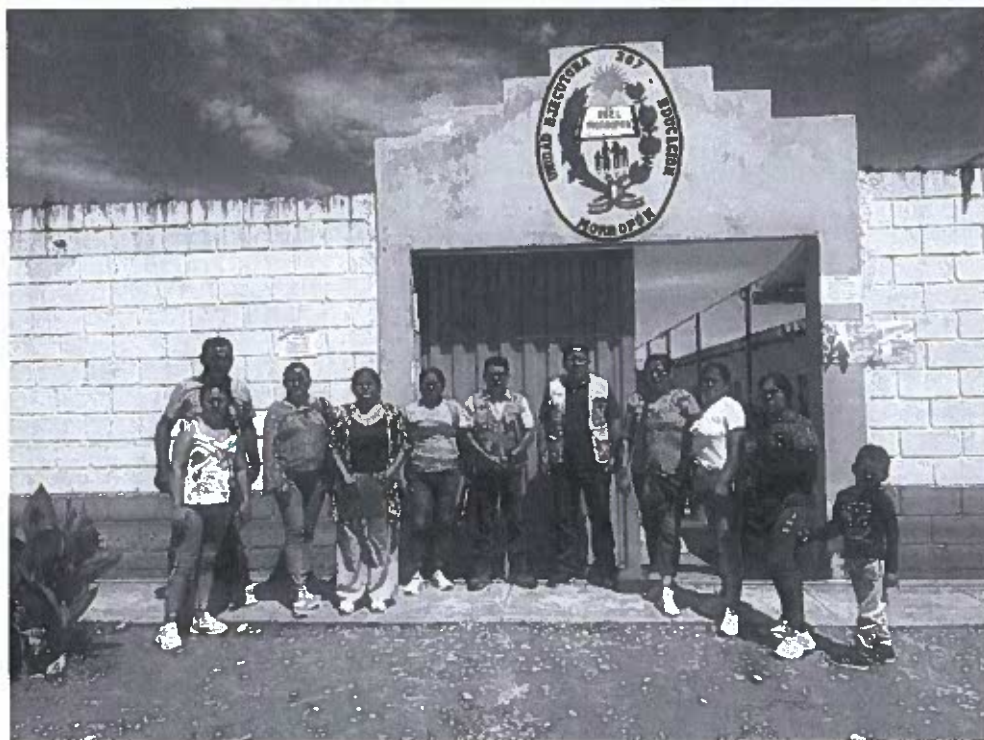
3.- REUNIÓN CON LA UGEL MORROPÓN (TERCERA VISITA)

En una reunión celebrada el día 28 de marzo, en las instalaciones de la UGEL Morropón, el equipo técnico de fiscalización, acompañado por los padres de familia de la Institución Educativa N° 15023 de Buenos Aires, se discutió la problemática planteada respecto a la falta de personal docente en los grados de 3° y 6° de primaria.

Durante la reunión, se informó que, en relación a la solicitud de personal para el 6° grado, ya se ha contratado y asignado a la docente correspondiente. Sin embargo, persiste la necesidad de cubrir la vacante en el 3° grado, ya que los padres de familia siguen acudiendo a la UGEL para que se dé solución a este problema, subrayando que los estudiantes no pueden seguir faltando a clases.

Como medida temporal, los padres de familia han optado por agrupar a los estudiantes del 3° grado que no tienen docente con los de otras secciones de 3°, con el fin de asegurar la continuidad de las clases. No obstante, se ha señalado que esta solución es insuficiente debido a la falta de infraestructura adecuada, ya que algunas de las aulas no cumplen con las condiciones necesarias para albergar un mayor número de alumnos.

Además, se ha identificado que en algunas secciones del 3° grado hay estudiantes con discapacidad, lo que dificulta el trabajo de las docentes al recibir a todos los estudiantes de la sección que no cuenta con docente.



Padres de familia de la I.E 15023- Buenos Aires y equipo de Fiscalización.

Se hizo un llamado a la UGEL para que se tomen las medidas oportunas y efectivas para resolver esta situación, y en esta oportunidad nos reunimos con el asesor legal Ugel Morropón, quien se puso en contacto con el encargado de Racionalización, y le planteó que existe una reunión pendiente en la I.E 15023, para abordar la problemática respecto a la docente faltante, y de esta manera se garantice una educación de calidad para todos los estudiantes.



Padres de familia I.E 15023, equipo de fiscalización y Asesor legal Ugel Morropón.

1.- REUNIÓN CON LA UGEL DE CHULUCANAS (PRIMERA VISITA)

En el marco de la fiscalización realizada, nos reunimos de manera preliminar el día 20 de marzo 2025, con el director de la UGEL Chulucanas, el Sr. Edilberto Calle Peña, con quien compartimos los objetivos de la presente fiscalización. El propósito de la reunión fue garantizar el cumplimiento de los compromisos relacionados con la contratación docente y la distribución oportuna del material educativo.

El director nos informó que las personas encargadas de los puntos mencionados están avanzando en los procesos correspondientes. En relación a la contratación docente, el jefe de personal se encuentra actualmente en el proceso de adjudicación. Por otro lado, respecto al jefe de almacén de la UGEL Chulucanas, nos indicó que la información sobre la distribución del material educativo será proporcionada en una segunda visita, ya que el responsable se encontraba fuera de la oficina debido a una comisión.

Asimismo, el Sr. Edilberto Calle Peña mostró su total predisposición para atender las solicitudes pendientes enviadas a su despacho, comprometiéndose a darle el trámite correspondiente a la información requerida por el equipo técnico, para la presente acción de fiscalización.



Equipo técnico de fiscalización y el director de Ugel Chulucanas

2.- REUNIÓN CON LA UGEL DE CHULUCANAS (SEGUNDA VISITA)

El día 24 de marzo de 2025, se llevó a cabo una visita en las instalaciones de la UGEL Chulucanas, en la cual nos entrevistamos con el encargado de almacén, el Sr. Alex Crisanto Morales, quien nos proporcionó información detallada sobre la distribución del material educativo.

El Sr. Crisanto Morales nos comunicó que la distribución del material educativo correspondiente al primer tramo comenzó el día 28 de febrero de 2025. En este primer tramo, se entregaron los materiales completos al nivel primario, específicamente para los grados de 1° y 2°, así como también se entregaron los materiales completos para el nivel secundario.

En cuanto al segundo tramo, nos informó que actualmente se encuentra en la unidad de abastecimiento para el respectivo estudio de mercado. Se está gestionando con la movilidad para proceder con la distribución del material educativo, la cual se espera realizar aproximadamente para la primera semana de abril.

Adicionalmente, nos comentó que se han presentado algunos problemas con algunas Instituciones Educativas, debido a que han experimentado un aumento en la demanda de alumnado y, por lo tanto, requieren más material educativo. Se están tomando las acciones correspondientes para atender estas necesidades.

Por lo tanto, nos informa que SE CULMINÒ CON ÉXITO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DOTACION 2025-PRIMER TRAMO.

El Sr. Crisanto Morales también nos indicó que, en el segundo tramo, se distribuirá material para el nivel inicial (4 y 5 años), así como para los grados 3°, 4°, 5° y 6° del nivel primario. Durante la visita, procedimos a revisar el registro de las PECOSAS (planillas de distribución), con el fin de verificar la distribución respectiva del material educativo.



*Equipo técnico y encargado de almacén
Ugel Chulucanas.*

3.- REUNIÓN CON LA UGEL DE CHULUCANAS (TERCERA VISITA)

El día 28 de marzo de 2025, se llevó a cabo una reunión con el jefe de personal de la UGEL Chulucanas, con el propósito de abordar diversos puntos y observaciones que el equipo técnico de fiscalización recopiló durante las visitas a las diferentes Instituciones Educativas (I.E.) de la jurisdicción. A continuación, se detallan los puntos tratados:

- *Queja de la directora de la I.E. María Arguedas de Batanes:* La directora de la mencionada institución nos informó sobre un inconveniente relacionado con una docente nombrada en la localidad de Alto el Gallo, llamada Melissa Sandoval Huertas, esta docente tendría una carga horaria de 18 horas adjudicada en el área de matemáticas en la I.E. María Arguedas de Batanes. El problema radica en que ambos colegios tienen el mismo turno de mañana, lo que dificulta la correcta distribución de la carga horaria, el jefe de personal nos refirió que no existe información en el sistema sobre la adjudicación de la bolsa de horas de 18 horas de la referida docente.
- *Renuncia de docente adjudicada en la I.E. San Agustín - La Matanza:* En relación con una docente recientemente adjudicada de nombre Herlinda Llacsahuanca, con una carga horaria de 30 horas en la I.E. San Agustín - La Matanza, la directora de esta institución nos comunicó que la docente ya no está asistiendo a clases y que habría renunciado a la plaza adjudicada. Esta situación causó sorpresa al equipo técnico de fiscalización, por lo que se solicitó una

explicación. En respuesta, el jefe de personal nos informó que la docente en cuestión habría presuntamente presentado documentación falsificada y que se están tomando las medidas pertinentes al respecto, como la solicitud de la información a la institución pertinente respecto a los documentos falsificados en cuestión.

- *Reclamo de la Veedora Acreditada del SUTEP Provincial:* La veedora nos comunicó que, presuntamente, habría tres postulantes que han se han presentado con títulos pedagógicos falsificados, en la tercera etapa de contratación docente (adjudicación de plazas por expediente) Ante esta situación, se interpuso un reclamo que fue declarado improcedente. El jefe de personal nos refirió que, en respuesta a esta observación, se están organizando para la conformación del comité de control posterior, con el fin de verificar las situaciones señaladas.



Jefe de personal Ugel Chulucanas y equipo técnico.

XIII) EVALUACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS ENCONTRADAS EN UGEL MORROPON

- 1. RESPECTO A LA OMISION DE ENVIO DE RESOLUCION DEL COMITÉ PARA PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE.**


Jessiel Jaramilla Alzamora
ABOGADA
REG. ICAP 5931


41977315


Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MORROPÓN

“Decreto de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la Revalorización y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N° 001 - 2012-GOBI-REG-PIURA-DEP-UGEL-MORROPÓN

A : Sr. Arturo Sandoval Páez
Director del Programa Sectorial de UGEL Morropón

DE : Sr. Arturo Sandoval Páez
Secretaría Administrativa - Unidad de Gestión de Personal

ASUNTO : Remisión de información requerida

REFERENCIA : MEMORANDO N° 001-2012-GOBI-REG-PIURA-DEP-UGEL-MORROPÓN
MEMORANDO N° 001-2012-GOBI-REG-PIURA-DEP-UGEL-MORROPÓN

FECHA : Morropón, 15 de enero de 2012

[illegible]

posteriormente el decreto supremo referido líneas arriba, se deroga y entra en vigencia el **DECRETO SUPREMO 002-2025-MINEDU**, con fecha 07 de febrero del 2025, **que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación**

ión de profesores en

Econ. de las Valle
CPPE N° 887

41977315

básica y técnico- productiva, en el marco de la Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Sin embargo, mediante Memorándum N.º 576-2025/GRP-20010, de fecha 07 de abril se solicitó, reiterativamente el envío de la siguiente información:

- *Resolución de conformación de Comisión de Contratación de docentes y adjudicación de plazas.*
- *Resolución de ampliación de cronograma regional para el proceso de contratación docente de educación básica y técnico productiva para el año 2025.*
- *Estadísticos respecto al porcentaje de cumplimiento de CDD para el presente año 2025, tanto de la contratación docente, como de la entrega de material educativo.*
- *Informes de control posterior a la adjudicación de plazas o contratación de docentes y adjudicación de plazas.*

Se debe señalar que, hasta la fecha de cierre de este informe, el requerimiento presentado no ha sido atendido, a pesar de haber sido solicitado con un tiempo considerable de anticipación. Este pedido debía haber sido remitido de manera oportuna, dado que es de carácter indispensable para la correcta ejecución de la presente acción de fiscalización, lo que resalta la importancia de contar con la documentación y la información requerida en tiempo y forma para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

XIV) INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DOCENTE.

Por un lado, se tiene que, según D.S 002-2025-MINEDU, el artículo 12.- del cronograma para el procedimiento de contratación,

12.1 el MINEDU, a través de la DIGEDD, elabora y comunica a las DRE la propuesta del cronograma de actividades. La DRE mediante acto resolutivo aprueba y difunde el cronograma regional del procedimiento de contratación docente de su jurisdicción.

12.2 La DRE y UGEL publican el cronograma en los medios de comunicación masiva a su alcance. La UGEL debe cumplir con las fechas del cronograma a través de su comité o área de recursos humanos, según corresponda.

Por otro lado, se tiene que mediante Resolución directoral regional N ° 00509, Artículo 2º.- **APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA PARA EL AÑO 2025 de la jurisdicción de la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA.**

El cual señala claramente que LA PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DEBERIA HABER SIDO EL DIA 07 DE MARZO DEL 2025, situación que no ocurrió de esa manera, puesto que según como se evidencia mediante publicación en la pagina oficial de Facebook

Ugel Morropón, se realizó el día 11 de marzo del 2025, incluso en la misma fecha en que se iba a realizar la adjudicación de las plazas, y tampoco se tiene conocimiento de la Resolución de Ampliación de cronograma, solicitado por la Ugel Morropón, por lo que presuntamente se estaría incurriendo en un incumplimiento se cronograma regional para el proceso de contratación docente 2025.



Publicación de resultados finales-
evaluación de expedientes

11 de marzo del 2025.



Proceso de adjudicación de plazas

11 de marzo del 2025.

000509

Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	24/02/2025	
Presentación de expedientes	Profesor/a	3	25/02/2025	27/02/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	3/03/2025	
Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	4/03/2025	5/03/2025
Resolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	5/03/2025	6/03/2025
Publicación final de resultados	Comité de UGEL/DRE	1	7/03/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025

Jessiel Jandireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

Por lo tanto, este retraso ha generado incertidumbre y puede haber afectado el adecuado desarrollo de los procedimientos establecidos, impidiendo que los participantes del proceso dispongan de la información con la antelación necesaria para tomar decisiones informadas.

XV) RESPECTO A LA FALTA DE DOCENTE EN LA I.E 15023- BUENOS AIRES.

La Comisión Técnica de Racionalización de una UGEL regula el proceso de racionalización de plazas y recursos humanos en las instituciones educativas públicas. El objetivo es optimizar la asignación de estos recursos y atender las necesidades del servicio educativo.

se encarga de reasignar personal excedente, reubicar o adecuar las plazas en función a la necesidad de las II.EE. de su jurisdicción, de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa declarativa y en la etapa evaluativa.

Por un lado de las expresiones vertidas por el Jefe de personal de la UGEL Morropón, este indica que fue el director anterior que no tomó, las medidas correspondientes y recibió más matriculas para el presente año, sin comunicarlo oportunamente al encargado de racionalización, en relación con la situación advertida, **se ha podido establecer que el director anterior de la Institución Educativa N° 15023 - Buenos Aires si hizo un REQUERIMIENTO DE PERSONAL, de fecha 28 de enero del 2025, con numero de expediente 02078, aduciendo que en el año 2024 contaron con un presupuesto de 21 plazas para atender una población de 493 alumnos(metas de atención), y que en el presente año 2025 es de más de 516 estudiantes, distribuidos en 23 secciones, adjuntando las constancias de pre matrícula para el primer grado y constancias de vacantes para el 2025.**

Sin embargo, este requerimiento por alguna presunta negligencia, no fue contemplado en la información inicial que manejaba el comité de racionalización, lo que generó un desajuste en la planificación inicial.

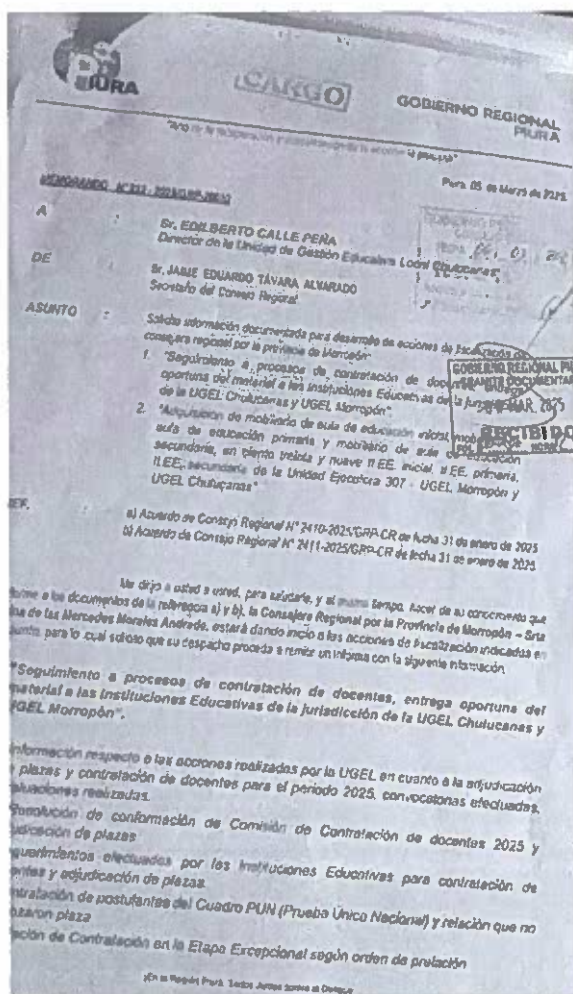
Según la información disponible, se requería la contratación de dos docentes para cubrir los grados que se vieron afectados por el aumento de matrícula. No obstante, a través de las gestiones realizadas por el comité de racionalización, únicamente se logró cubrir una de las plazas requeridas, dejando la otra sin cobertura, lo que impide una atención adecuada a los estudiantes de dicho grado.

A partir del análisis de los hechos presentados, se puede inferir que presuntamente la responsabilidad recae principalmente en los encargados de racionalización, ya que no se tomaron las previsiones necesarias ni se gestionó de manera oportuna la problemática derivada del aumento de matrícula. La falta de una intervención adecuada y de la toma de decisiones oportunas ante esta situación ha condicionado negativamente la cobertura de las plazas requeridas y ha generado un desajuste en el proceso de asignación de docentes.

XVI) EVALUACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS ENCONTRADAS EN UGEL CHULUCANAS.

a) OMISION EN EL ENVIO DE INFORMACION REQUERIDA.

Se tiene que con Memorándum N° 332-2025/GRP-200010, de fecha 06 de marzo del 2025, se solicita información documentada a la Ugel Chulucanas para el desarrollo de la presente acción de fiscalización, sin embargo, hasta la fecha no han cumplido con enviarla, tal es así que se le envió con Memorándum N° 020-2025/GRP-200000-KMMA, un reiterativo de dicho requerimiento de información, situación que no ha sido atendida por parte del encargado esta respectiva Ugel.



Primer requerimiento
de información.

Reiterativo de
requerimiento
de información

Habiendo advertido lo antes descrito, corresponde indicar que, dicha omisión en el envío de la información respecto a la documentación sobre la información de contratación docente y entrega del material educativo por parte de Ugel Morropón, va en contra de lo establecido en la Ley N°27815.- **Ley del Código de Ética de la Función Pública**, donde se dispone en el numeral 1, del artículo 6°, que: ***“El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:1. Respeto. Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento”***. De igual forma, en el numeral 6 del artículo 7° refiere que todo servidor público debe cumplir con los deberes de la función pública, entre ellos el deber Responsabilidad: ***“El servidor público tiene los siguientes deberes:6. Responsabilidad. Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública”***.

b) PRESUNTA PRESENTACION DE DOCUMENTACION FALSIFICADA (TITULOS PEDAGOGICOS Y UNIVERSITARIOS).

Por un lado, si bien es cierto se tiene que, según el ***Principio de Presunción de Veracidad*** establecido en la ***Ley de Procedimiento Administrativo General***, se asume que los documentos y declaraciones presentados por los administrados son verídicos y conformes a la ley. Este principio no es absoluto y puede ser desvirtuado por pruebas en contrario. Conforme al principio de privilegio de controles posteriores, señalado en el artículo IV, numeral 1.6 de la misma ley.

Sin embargo las entidades públicas también deben priorizar técnicas de control preventivo dado que la presente contratación administrativa de docentes así lo amerita, tal es así en este caso la Unidad de Gestión Educativa Local- Chulucanas, tiene la obligación de verificar la autenticidad

de los documentos presentados y sancionar cualquier falsedad, la obligatoriedad de lo dicho anteriormente recae en el **decreto supremo 002-2025-MINEDU**, que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos, y condiciones para la contratación y renovación de profesores, en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, mediante su **TÍTULO II**, disposiciones organizativas del procedimiento de contratación de profesores, **CAPÍTULO I**, del comité de contratación en los apartados; **e) verificar en la plataforma de Consulta Pública de Grados y Títulos de Educación Superior del Minedu, que el título pedagógico de los postulantes al procedimiento de contratación, se encuentre registrado, en el siguiente enlace <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe> o en el que se encuentre vigente, f) verificar en la plataforma de SUNEDU, que el título universitario de licenciado en educación u otro de los postulantes al procedimiento de contrato, se encuentre registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y títulos profesionales.**

En el presente caso se estaría hablando de la presentación de presuntos títulos pedagógicos y universitarios falsos, por lo que el decreto supremo citado líneas arriba también prescribe en el **art 34.2 En caso la Ugel, verifique o detecte durante el procedimiento de contratación que la información declarada o presentada en el expediente por el postulante sea falsa o adulterada, el titular de la entidad resuelve el contrato y dispone el inicio del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente e informa de dicha situación a las autoridades competentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa funcional o penal correspondiente de ser el caso.**

En el presente caso de la docente adjudicada por 30 horas en la I.E San Agustín- la Matanza y que posteriormente presenta su renuncia, el equipo técnico de fiscalización tomó conocimiento que presuntamente habría dicha postulante presentado documentos falsificados (título pedagógico), a pesar de su renuncia, de igual forma se deben tomar las medidas adecuadas para la apertura procedimiento administrativo disciplinario y/o penal correspondiente.

Cabe resaltar que, en caso de que los miembros del comité de contratación docente incumplan con la obligación de advertir e informar tal situación, serían pasibles de responsabilidad administrativa y penal, según lo estipulado por la normativa vigente. Es imperativo que los miembros del comité cumplan con sus responsabilidades en tiempo y forma para evitar cualquier repercusión legal o administrativa derivada de su omisión.

**c) PRESUNTA IRREGULARIDAD DE ADJUDICACION DE PLAZA
BAJO LA DOBLE PERCEPCION, CON INCOMPATIBILIDAD
HORARIA Y DISTANCIA.**

Si bien es cierto, el D.S N° 002-2025; *que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos, y condiciones para la contratación y renovación de profesores, en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, prescribe en :*

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Los cuadros de méritos definidos por la PN tienen una vigencia de dos (02) años consecutivos.

SEGUNDA. - Consideraciones para la contratación de un postulante con vínculo laboral previo en condición de nombrado o contratado.

- (i) Conforme al artículo 40 de la Constitución Política del Perú ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, dicha disposición es concordante con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- (ii) El postulante con vínculo laboral vigente (nombrado o contratado en cualquier régimen laboral), que postule a una plaza vacante en el procedimiento de contratación docente como única percepción adicional, en los siguientes supuestos:
 - a) Un contrato de hasta una jornada máxima de 21 horas pedagógicas, adicionales al primer vínculo laboral de cualquier régimen laboral.
 - b) Un contrato de hasta 30 horas pedagógicas, si el primer vínculo laboral en cualquier régimen no supera las 21 horas pedagógicas o cronológicas.

Para lo cual, debe presentar en el acto de la adjudicación dos cartas: una carta suscrita por el Director de la IE o la entidad donde se encuentra nombrado o contratado y una carta del Director de la IE donde desea adjudicarse. En ambos casos, las cartas deberán elaborarse según el Anexo 19 de la presente norma, precisando el turno y horario de ingreso y salida durante todo el año.

De ser modificado el horario o lugar de prestación de servicios en alguna de las entidades donde se encuentra nombrado o contratado, debe comunicar dicho cambio al Director de la IE donde fue adjudicado como vínculo laboral adicional y a la UGEL a fin de que evalúe la incompatibilidad horaria y de distancia.

El Comité debe verificar que la distancia entre los centros de trabajo sea razonable y posible de cumplir; así como, los horarios de trabajo no deben sobreponerse de tal modo que una jornada no afecte a la otra, incluso si ambos se desarrollan en la misma IE o UGEL. De lo contrario no procede la adjudicación.

Página 38 de 70

Entonces como verificamos la doble percepción está permitida, como condición principal se puede contratar una bolsa hasta por 21 horas, producto de una segunda percepción, **SIN EMBARGO** esta no debe estar inmersa en incompatibilidad horaria o de distancia, en esta situación se ha identificado, por expresiones vertidas según la Directora de la I.E José María Arguedas Altamirano- Batanes, nos refiere que llegó una docente llamada Melissa Sandoval Huertas, quien está nombrada en una I.E perteneciente a Alto el Gallo, y que a la vez tenía una plaza adjudicada por una bolsa de 18 horas en la I.E donde ella dirigía, según nos informa la Directora, no le firmó el documento de la toma de cargo, puesto que observó el evidente tema de la incompatibilidad horaria y de distancia, al ser estas dos I.E turno diurno, así como de distancia, en las que pretendía trabajar, la referida docente.

Le comentamos la situación adversa identificada por este equipo técnico de fiscalización, al jefe de personal, Ugel Chulucanas, y nos comenta que en el sistema no aparece ninguna información de plaza adjudicada de 18 horas, por la referida docente, y que solo aparecía la resolución de su nombramiento en la I.E de Alto el Gallo.

Ahora, por un lado, se tiene que presuntamente el comité de contratación docente Ugel Morropón, habría incumplido sus funciones, puesto que ha inobservado el Art 5.12, inciso i). **verificar que los postulantes cumplan con las condiciones establecidas para el acceso a un contrato adicional por doble percepción por función docente, es decir que no se encuentren incursos en incompatibilidad horaria ni de distancia entre su primer vínculo**

Entonces se presumen que los miembros de comité de contratación no fueron diligentes al momento del proceso de adjudicación, es decir verificar las dos cartas exigidas por norma que debe presentar la postulante (anexo 19) ; la primera firmada por el director de la I.E donde esta nombrada y la segunda de la I.E a la que postula, y de esta manera corroborar y revisar si existe alguna incompatibilidad horaria o de distancia y declararlo como **NO APTO**, debido a que la situación citada se encontraría inmersa dentro de los impedimentos para la postulación y contratación, **art 21.6 estar cumpliendo una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique.**

d) RESPECTO AL COMPROMISO LA DISTRIBUCION DEL MATERIAL EDUCATIVO

Según Resolución Ministerial N.º 035-2025-MINEDU, de fecha 27 de febrero del 2025, prescribe "La Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de desempeño 2025".



MINEDU
Ministerio de Educación



Compromisos de Desempeño

	HITOS CLAVES	PLAZO MÁXIMO
Primer corte CDD	Llegada de material educativo al almacén de la UGEL	07/02/2025
	Entrega de ME a IIEE	14/03/2025
	Registro de la llegada del ME a la IE en SIGA	04/04/2025
Segundo corte CDD	Llegada de material educativo al almacén de la UGEL	31/03/2025
	Entrega de ME a IIEE (primer corte de CDD considera el ME distribuido a UGEL hasta el 07/02)	25/04/2025
	Registro de la llegada del ME a la IE en SIGA	23/05/2025

Cuando las Instituciones Educativas ya tienen los materiales educativos y realizan las entregas de los mismos a los estudiantes de acuerdo a las actas de matrícula del año 2025, de existir faltantes se realiza el procedimiento de la Etapa de la Redistribución, recién el director solicita el respectivo requerimiento.

Jessica Jaramilla Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41973315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

En relación con la síntesis contenida en las diversas fichas aplicadas en las 45 I.E, tanto de la jurisdicción Ugel Chulucanas y Ugel Morropón, se puede señalar lo siguiente:

- La entrega de material educativo consta en la distribución de cuentos y obras y cuadernos de trabajo, dependiendo para cada nivel, se ha realizado de manera oportuna antes del inicio del año escolar. **El 95% de las instituciones educativas visitadas recibieron los materiales a tiempo.** Sin embargo, en las zonas correspondientes a la UGEL Morropón, específicamente en el caso de Franco Bajo, el director de la institución educativa nos informó que el material fue recibido por un padre de familia, quien no forma parte del comité encargado de la recepción del material educativo.
- De las 45 instituciones educativas visitadas, los respectivos directores han indicado que han recibido capacitación sobre la recepción y registro del material educativo, con excepción de un caso específico. La directora de la Institución Educativa N° 15405 - Juan Velasco Alvarado, ubicada en Pabur Viejo, ha comunicado que no ha recibido capacitación por parte de la UGEL-Chulucanas para realizar el registro de recepción y asignación del material educativo en el SIAGIE durante el presente año.
- Durante la verificación, y debido la aplicación de la ficha de recolección de información, se constató que en algunas instituciones educativas existe falta de material educativo, mientras que en otros casos se presenta un exceso del mismo. No obstante, según las declaraciones de los directores de las distintas instituciones, estos informaron que se han puesto en contacto con los encargados de los almacenes tanto de Ugel Chulucanas como Ugel Morropón, para gestionar la regularización de la entrega del material educativo. Sin embargo, aún queda pendiente resolver la situación y completar la distribución del material de manera adecuada en todas las instituciones, en las dotaciones correspondientes faltantes.
- Durante la visita a varias instituciones educativas, se observó que en algunos casos los directores no han registrado los materiales educativos en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Este retraso se debe a que nuestras visitas se realizaron dentro de las dos primeras semanas del inicio del año escolar, período durante el cual los directores informaron que se encuentran realizando la evaluación diagnóstica y el soporte socioemocional de los estudiantes. Estas actividades han dificultado que los directores dispongan del tiempo necesario para completar el registro de los materiales educativos en el sistema. Además, se señaló que se requiere que los materiales educativos estén completos antes de proceder con su registro en el SIAGIE, siendo este un sistema que permite gestionar la información de los procesos de matrícula, asistencia y evaluación de los estudiantes, así como registrar su trayectoria educativa en el sistema nacional.
- Durante la visita a las instituciones educativas, se verificó que los materiales educativos han sido almacenados de manera adecuada en todas las I.E. visitadas. Se constató que estos se encuentran ubicados en espacios apropiados que garantizan su protección contra cualquier tipo de daño físico que pudieran sufrir, como humedad, deterioro o manipulación inadecuada. Este

cuidado en la conservación de los materiales asegura que se mantengan en condiciones óptimas para su uso y distribución posterior.



Material educativo

I.E- SANCOR



Material educativo

I.E Alfonso Ugarte.

XVII) CONCLUSIONES

- Presunto incumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma por parte de la UGEL Morropón genera descoordinación en el proceso de contratación docente correspondiente, este retraso no solo compromete la eficacia y transparencia del procedimiento de adjudicación de plazas, sino que también afecta la toma de decisiones informadas por parte de los participantes.
- concluimos que es evidente la necesidad urgente de mejorar los procesos de planificación y control, así como de garantizar una comunicación más eficiente entre los actores administrativos y educativos, la información que contienen los requerimientos de personal docente, debería los encargados de racionalización darle trámite correspondiente de manera diligente, puesto que la no atención de estos dificulta la toma de decisiones oportunas respecto a la contratación y asignación de docentes.
- La realización de acciones de control posterior en las Unidades de Gestión Educativa Local con veedores externos es necesaria, puesto que permitirá y garantizará una evaluación más objetiva respecto del proceso de contratación.
- Presuntamente se habría trasgredido el numeral 1. de artículo 6° de la Ley del Código de Ética de la Función Pública; asimismo, habría vulnerado el numeral 6. del artículo 7° de la glosada Ley; toda vez que se ha omitido con enviar la información requerida a través de Secretaría de Consejo Regional para poder efectuar una completa acción de fiscalización; incurriendo en la falta tipificada en **el artículo 10.1 de la Ley del código de Ética de La función Pública que señala: "10.1 La transgresión de los principios y deberes establecidos en el Capítulo II y de las prohibiciones señaladas en el Capítulo III, de la presente Ley, se considera infracción al presente Código, generándose responsabilidad pasible de sanción.", de conformidad con el inciso q) del artículo 85 de la Ley del Servicio Civil: "Son faltas de carácter disciplinario que según su gravedad, pueden ser sancionadas con suspensión temporal o con destitución, previo proceso administrativo: q) Las demás que señale la Ley".**
- Presunto incumplimiento de funciones del comité de contratación docente en Ugel Chulucanas, al no verificar que los postulantes se encuentren inmersos en algún impedimento para postular y adjudicar en el proceso de contratación docente, establecido en el D.S 002-2025-MINEDU.
- Se ha cumplido oportunamente con realizar la distribución del material educativo a las I.E, tanto de la jurisdicción Ugel Chulucanas, como Ugel Morropón, garantizándose de esta forma el inicio del año escolar. Sin embargo, aún existen algunos casos aislados que requieren ajustes para completar la distribución de manera total y equitativa en ambas UGELs.

- Se destaca la importancia de la función fiscalizadora desempeñada por el Consejo Regional, especialmente a través de la labor realizada por la consejera de la Provincia de Morropón durante el año 2024. Esta acción de fiscalización ha tenido un impacto significativo al reducir la incidencia de quejas y denuncias relacionadas con el comportamiento de la UGEL Morropón. La intervención del Consejo Regional ha asegurado que la Unidad de Gestión Educativa Local opere de manera más transparente y responsable, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en la gestión educativa en la provincia.



Jessel Janierth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931



41947305



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

XVIII) RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Dirección Regional de Educación Piura, disponga a la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas y Unidad de Gestión Local Morropón tengan en cuenta el presente informe, y realicen las acciones correspondientes legales y administrativas a fin de determinar la presunta responsabilidad de los funcionarios y servidores responsables, por haber omitido en enviar la información requerida para la presente acción de fiscalización.
- Se recomienda que, la secretaria del Consejo Regional remita a la secretaria técnica de la Dirección Regional de Educación Piura, el presente informe de fiscalización, a fin de que investigue y determine la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria que hubiere ha lugar respecto de aquellos servidores y/o funcionarios, responsables de haber incurrido presuntamente en omisiones de sus funciones, conforme a lo señalado en las conclusiones del presente informe.
- Se recomienda que, la Unidad Ejecutora 307 educación - UGEL Morropón, tenga en cuenta las observaciones y conclusiones citadas en el presente informe de fiscalización, a fin de que los directores responsables de cada UGEL, puedan iniciar con la conformación del comité de control posterior, esto es crucial para verificar la correcta ejecución de los recursos y la gestión de la entidad.
- Se recomienda, se remita el presente informe al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y de la Dirección Regional de Educación, a fin de que se tome conocimiento y proceda conforme a sus atribuciones de ser el caso.



Jessibel Jaramilla Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5937

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

Sin otro particular.

Atentamente,

ANEXOS MORROPÓN



Jessiel Jaramilla Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5931


41977315




Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

ACTAS DE FISCALIZACIÓN



Janneth Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

4197315



Econ. Raúl Givas Valle
GREP N° 687

ACTA DE FISCALIZACION N° 001

Siendo las 8:48 am del día 20 de marzo del año dos mil veinticinco en el distrito de Morropón, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Unidad de Gestión Educativa Local Morropón, para manifestarle al señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse a nivel de las ugeles que corresponden a la provincia de Morropón, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación:

Economista: Raúl Rivas Valle
Abog. Jesabel Alzamora Montero
As. Adm. Karla Valladolid Reyes
atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2410 "Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna del material a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron la Sra. Consejera Regional por la Provincia de Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

y de la otra parte: Jefe de Personal Mario J. Menz Jemenez, Mario Zavallata Jemenez, Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto: Jose Mario Huichay Ayala, Jefe de Almacén: Javier Rojas Villalobos, Roberto B.B.A. Rojas Calle Orozco, Jefe de Patrimonio con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de contratación oportuna a los docentes, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

Presencia del Director de Ugel:

NO

Presencia del Administrador:

NO

Presencia del Jefe de Personal:

SI

Jesabel Janayreth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

- Jefe de UPDI (UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL)

Maximo Zavala Ibarra Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional,

Javier Pazos Vilchez: Especialista En Educación: Responsable BBAA

Jose Mario Hidalgo Ayala Responsable de Almacén

Reyer Calle Orozco Especialista en Patrimonio

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Se ingresó a USCL Morropón por medio el Jefe de Personal el señor Mario Jimenez Jimenez quien posteriormente nos reunimos en la oficina de Presupuesto con el Jefe Maximo Zavala Ibarra, el señor Jose Mario Hidalgo Ayala Responsable de Almacén el Sr. Javier Pazos Vilchez Jefe de Especialista de BB.AA. y el Jefe de Patrimonio.

Donde abordamos el tema de Contratación Docente, entrega de materiales educativos y mobiliario educativo. El primer punto a tratar nos informan que la contratación hasta la fecha se ha dado de manera oportuna y satisfactoria puesto que no existe denuncias ni quejas, y las pocas quejas que han habido se han abuelto en el momento antes de la adjudicación.

Segun el Jefe de Planeamiento se llevaron a cabo las 3 procesos de contratación con la presencia de vudores tales como sindicato policia nacional - subprefectura y juez de Paz.

2: con respecto a la Entrega de Materiales Educativos El Responsable de Almacén el Sr. Jose Mario Hidalgo Ayala se hizo entrega en el Tramo 1 el cual consta de entrega de material de cuentos y obras a la I.E, segun nos comenta el material del Tramo 2 se encuentra llegado a nivel y se está coordinando para la entrega respectiva a la I.E, en Educación primaria a llegado material educativo para Jornada Escolar Completa (JEC) y CEBA

3 Suato corresponde a la entrega de mobiliario nos informa el responsable de Patrimonio el Sr. Riner Calle Orozco que no hubo una comunicación directa formal con Ugel Morropón para la entrega del mobiliario de aulas en las diferentes I.E., según manifiesta el responsable se cuenta con algunos actas de entrega proporcionadas por algunos directores de I.E., según el Especialista en patrimonio no cuenta con actas oficiales de entrega de mobiliario de aula de parte de la Ejecutora Subregión Morropón Huancabamba, lo que no le permite ingresar al sistema dicho patrimonio mobiliario.

III. Las observaciones y/o comentarios:

Primera problemática encontrada es respecto a la I.E. 15023 correspondiente al distrito de Buenos Aires los padres de familia están requiriendo la presencia de dos docentes para atender a estudiantes del 3º grado A y Cto B respectivamente puesto que la demanda de alumnos ex de incrementos así como también se necesita aula.

Segunda problemática encontrada en la I.E. pto. Raimondi de Francisco Bajo nos informa que la entrega de mobiliario no era oportuna por ser una infraestructura nueva. En el Anexo Morropón se presenta el problema del Cuidado del río para llegar a la I.E.

Siendo las 11:20 del 20 de Marzo del año dos mil veintidós, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

esdel Jancarla Alzamora Montez
ABOGADA
REG. ICAP 5931

H.3
Alonso Pardo
CONSEJO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE PERSONAL

Econ. Raúl Rivas Valle

DNI 03376056

[Firma]

[Firma]
Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 867

[Firma]
Karla Valladares Ruyes
DNI 41977315

41977315

ACTA DE FISCALIZACION N° 02

Siendo las 8:40am del día 24 de marzo del año dos mil veinticinco en el distrito de Morropón, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Unidad de Gestión Educativa Local Morropón, para manifestarle al señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse a nivel de las ugeles que corresponden a la provincia de Morropón, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación

Abogada Jessabel Alzamora Montero

Asist. Adm Karla Valladolid Ruyes

Economista Raul Rivas Valle

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2410 "Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna del material a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron la Sra. Consejera Regional por la Provincia de

Lic. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	



Econ. Raul Rivas Valle
CPEP N° 807

y de la otra

por el Director de Ugel Morropón Dr. Arturo Javier

Pallati Rito no recibió y las instalaciones el cual nos manifestó que tenía una reunión urgente

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de contratación oportuna a los docentes, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del Director de Ugel:

Si

- Presencia del Administrador:

No

- Presencia del jefe de Personal:

No

Jessabel Jamareth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933



- Jefe de UPDI (Unidad de Presupuesto y Desarrollo Institucional)

Desde las 8:45 am no reunimos con el director de Ugel Morropón en nuestra segunda visita inesperada, el director nos comunica que tiene una reunión urgente y nos deriva con el Sr. Mario Jimenez Jimenez Jefe de Personal.

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Nos reunimos con el Jefe de personal donde nos comunica que se encuentran en la Tercera etapa de contratación docente que es la presentación de expediente, si han adjudicado 19 plazas en el nivel primario y 12 en el nivel inicial, en otros casos también no han adjudicado; ahora esperan las renuncias y ceses de docentes y de acuerdo a eso ellos como Ugel estarán realizando una Tercera adjudicación, asimismo se le comunica que hemos visitado algunas I.E como lo es la I.E Santa Rita y la I.E Manuel Samanara camaseo de Carraquillo donde los cuales han presentado solicitudes para personal administrativo como lo es (auxiliares, personal de mantenimiento y vigilantes) lo que nos manifiesta el Jefe de personal es que no hay presupuesto por ahora, es por ello que no se ha podido atender las solicitudes presentadas por los diferentes I.E asimismo le hacemos la consulta sobre la convocatoria Cus de los parceleros donde se encuentran en la etapa de reclamos el Sr. Mario Jimenez nos refiere que se encuentran en la etapa de adjudicación de reclamos donde hay un Comité conformado por un presidente que es el director, Jefe de personal y la Jefa de gestión pedagógica.

3. Suato corresponde a la entrega de mobiliario nos informa el responsable de patrimonio el Sr. Rener Calle Orozco que no hubo una comunicación directa formal con Ugel Morropón para la entrega del mobiliario de aulas en las diferentes I.E., según manifiesta el responsable se cuenta con algunos actas de entrega proporcionadas por algunos directores de I.E., según el Especialista en patrimonio no cuenta con actas oficiales de entrega de mobiliario de aula de parte de la Ejecutora Sub Región Morropón Huancabamba, lo que no le permite ingresar al sistema dicho patrimonio mobiliario.

otras observaciones y/o comentarios:

primera problemática encontrada es respecto a la I.E. 15023 correspondiente al distrito de Buenos Aires los padres de familia están requiriendo la presencia de dos docentes para atender a estudiantes del 8º grado A y B. Respectivamente puesto que la demanda de alumnos es alta incrementada así como también se necesita aula.

segunda problemática encontrada en la I.E. Antonio Raimondi de Franco Bajo nos informa que la entrega de mobiliario no era oportuna por ser una infraestructura nueva. En el Censo Morropón se presenta problema del Caudal del río para llegar a la I.E.

Siendo las 11:20 del 20 de Marzo del año dos mil veintidós, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

Jessiel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

OR EL CONSEJO REGIONAL

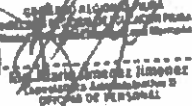
POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

61775436
41973315

Econ. PAUL RIVAS VALLE
DNI 03376056.



Econ. Paul Rivas Valle
PEP N° 887



Rener Calle Orozco
DNI 1005. RIR

Karla Valladolid Reyes
DNI 41977315

ACTA DE FISCALIZACIÓN N° 03

Siendo las 8:30 am del día 28 de marzo del año dos mil veinticinco en el distrito de Morropón, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Unidad de Gestión Educativa Local Morropón, para manifestarle al señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse a nivel de las ugeles que corresponden a la provincia de Morropón, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación:

Abogada Jessabel Alzamora Montero

Econ. Raul Rivas Valle

Asist. Adm. Karla Valladares Reyes

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2303-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2410 "Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna del material a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron la Sra. Consejera Regional por la Provincia de Morropón

Sra. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

Jessabel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931

parte el Sr. Jorge Fernando Con DNI 43654651 Asist. Legal de Ugel Morropón

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de contratación oportuna a los docentes, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del Director de Ugel:

- Presencia del Administrador:

- Presencia del Jefe de Personal:

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977315

- Presencia del jefe de Personal:

- Jefe de UPDI (UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL)

nos reunimos en el despacho del Director de UGEL Morropón con el asesor legal Sr. Jorge Tenorio, el Sr. Marco Alonso Baños, Subprefecto del Distrito de Piura y la representante de padres de familia la Sr. Johana Marula Campos Silva, nos encontramos con los padres de familia de la 1.ª E.N.º 15023 nos manifestaron que la docente de 6to grado ya llegó a la 1.ª E pero la 3.ª grado todavía no ha sido designada por lo cual los padres han solicitado una reunión con el director de UGEL al no encontrarlo nos reunimos con el asesor legal al cual le manifestamos la

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones

problemática donde el asesor legal se comunicó con el encargado de Racionalización vía telefónica para ver la plaza de la docente de la 3.ª grado y brindar una solución sobre la problemática planteada. El especialista de racionalización nos comunicó que hay una vista pendiente a la 1.ª E para poder dar solución.

La Maestra de familia informó que los niños fueron desahuciados en forma temporal en los demás grados de 3ro donde los aulas son muy pequeñas.

El asesor legal nos comunicó que se tiene que cubrir la plaza y también nos informó que el director debe hacer un requerimiento ante UGEL para que las plazas pasen a ser plazas orgánicas para el siguiente año.

De tal manera la madre de familia nos informó que existe 3 niños con discapacidad y la maestra también tiene discapacidad. Se brindó una fecha que entre lunes o martes está un dando solución.

Como 2do punto sobre la convocatoria, las de psicología nos informó que la Absolución de Placometen ya se dio por los miembros de la comisión a su mismo se compromete a dar una respuesta comunicándose con el equipo técnico.



Econ. Raúl Rivera
CPEP N.º 01

41971315

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

34 Punto: se visita el plan de atención para mejorar
el nivel de nivel educativo donde no importan que
el tipo de gestión se encuentre en condición de ejecución
en la U. P. el Centro.

- Otras observaciones y/o comentario:

Siendo las 10:28 del 28 de Marzo del año dos mil veinticinco, se da por concluida
la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

Jessiel Janzeta Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Econ. Paul Rivas Valle
CPEP N° 887

MINISTERIO DEL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
MARIO ALHINSA VILLAS RAMIREZ
SUPERVISOR
DISTRITO DE FISCALIZACIÓN

Jessiel Janzeta Alzamora Montero
61475436

Keef
Karina Torres Andueza
Cob. Reg.

Econ. Paul Rivas Valle
DNI: 03376056

Karke Vallado del Rios
41977315

41977315

FICHAS:

1.

I.E. CIRO ALEGRIA

Formulario de registro de asistencia y rendimiento académico.

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Grado	Sección	Fecha	Presencia	Rendimiento

Formulario de registro de asistencia y rendimiento académico.

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Grado	Sección	Fecha	Presencia	Rendimiento

Formulario de registro de asistencia y rendimiento académico.

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Grado	Sección	Fecha	Presencia	Rendimiento

Formulario de registro de asistencia y rendimiento académico.

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Grado	Sección	Fecha	Presencia	Rendimiento

Formulario de registro de asistencia y rendimiento académico.

Nombre y Apellido	Edad	Sexo	Grado	Sección	Fecha	Presencia	Rendimiento

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8																																																																																												

[illegible]

 
Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

3.

I.E. N° 308 HUAQUILLA

HOJA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

DATOS GENERALES

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación

Información General de la Institución Educativa

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

1.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

1.3. Teléfono: **053 513 123**

1.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

1.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

2. Datos de la Institución Educativa

2.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

2.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

2.3. Teléfono: **053 513 123**

2.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

2.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

3. Datos de la Institución Educativa

3.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

3.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

3.3. Teléfono: **053 513 123**

3.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

3.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

Información General de la Institución Educativa

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

1.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

1.3. Teléfono: **053 513 123**

1.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

1.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

2. Datos de la Institución Educativa

2.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

2.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

2.3. Teléfono: **053 513 123**

2.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

2.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

3. Datos de la Institución Educativa

3.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

3.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

3.3. Teléfono: **053 513 123**

3.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

3.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

HOJA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

DATOS GENERALES

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación

Información General de la Institución Educativa

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

1.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

1.3. Teléfono: **053 513 123**

1.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

1.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

2. Datos de la Institución Educativa

2.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

2.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

2.3. Teléfono: **053 513 123**

2.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

2.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

3. Datos de la Institución Educativa

3.1. Nombre de la Institución Educativa: **I.E. N° 308 HUAQUILLA**

3.2. Dirección: **Carretera Nacional 1, Huacapistán, Huacapistán, Huacapistán**

3.3. Teléfono: **053 513 123**

3.4. Correo Electrónico: **huacapistan@huacapistan.edu.pe**

3.5. Web: **www.huacapistan.edu.pe**

41933315

Jessiel Sanabria Alvarado Montoya
ABOGADO
REG. ICAP 5933

Econ. Raúl Rivas Valle
CPNP N° 057

FOH DE REGISTRO DE INFORMACION

1. DATOS GENERALES

Nombre	Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Manuel		03/03/56	M	Casado	Trabajador de campo

2. DATOS DE CONTACTO

Dirección	Código Postal	Teléfono
Calle 100 No. 100	030300	261546

3. DATOS DE IDENTIFICACION

Documento	Número	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
Carné	1234	01/01/00	31/12/00

4. DATOS DE CONTACTO

Nombre	Apellido	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil	Ocupación
Manuel		03/03/56	M	Casado	Trabajador de campo

Formulario de Registro de Información

1. DATOS GENERALES

Nombre: Manuel Apellido: Fecha de Nacimiento: 03/03/56 Sexo: M Estado Civil: Casado Ocupación: Trabajador de campo

2. DATOS DE CONTACTO

Dirección: Calle 100 No. 100 Código Postal: 030300 Teléfono: 261546

3. DATOS DE IDENTIFICACION

Documento: Carné Número: 1234 Fecha de Emisión: 01/01/00 Fecha de Vigencia: 31/12/00

INFORMACION GENERAL DE LA I.E.

1. DATOS GENERALES

Nombre: Manuel Apellido: Fecha de Nacimiento: 03/03/56 Sexo: M Estado Civil: Casado Ocupación: Trabajador de campo

2. DATOS DE CONTACTO

Dirección: Calle 100 No. 100 Código Postal: 030300 Teléfono: 261546

3. DATOS DE IDENTIFICACION

Documento: Carné Número: 1234 Fecha de Emisión: 01/01/00 Fecha de Vigencia: 31/12/00

Formulario de Registro de Información

1. DATOS GENERALES

Nombre: Manuel Apellido: Fecha de Nacimiento: 03/03/56 Sexo: M Estado Civil: Casado Ocupación: Trabajador de campo

2. DATOS DE CONTACTO

Dirección: Calle 100 No. 100 Código Postal: 030300 Teléfono: 261546

3. DATOS DE IDENTIFICACION

Documento: Carné Número: 1234 Fecha de Emisión: 01/01/00 Fecha de Vigencia: 31/12/00

Formulario de Registro de Información

1. DATOS GENERALES

Nombre: Manuel Apellido: Fecha de Nacimiento: 03/03/56 Sexo: M Estado Civil: Casado Ocupación: Trabajador de campo

2. DATOS DE CONTACTO

Dirección: Calle 100 No. 100 Código Postal: 030300 Teléfono: 261546

3. DATOS DE IDENTIFICACION

Documento: Carné Número: 1234 Fecha de Emisión: 01/01/00 Fecha de Vigencia: 31/12/00

[illegible]

www.iesmarques.com | Deontologia, Bioética y Bioquímica 2020 | Tercer trimestre | 1

3. INFORMACIÓN ORIENTADA EN EL MANEJO DE CASOS Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	
7	d. Por qué los GCS comparten la función patológica y fisiológica de manera efectiva y tienen un control adecuado de control de movimiento que permiten de manera efectiva con la potencia adecuada y suficiente. e. El sistema sensorimotor tiene por objetivo controlar que los movimientos musculares comparten con todos los parámetros de fuerza y dirección suficiente para el control del movimiento.
12	a. La información sobre la función
13	a. La información sobre la función
21	a. La información sobre la función
22	a. La información sobre la función
25	a. La información sobre la función
26	a. La información sobre la función
30	a. La información sobre la función
31	a. La información sobre la función
32	a. La información sobre la función
33	a. La información sobre la función
34	a. La información sobre la función
35	a. La información sobre la función
36	a. La información sobre la función
37	a. La información sobre la función
38	a. La información sobre la función
39	a. La información sobre la función
40	a. La información sobre la función
41	a. La información sobre la función
42	a. La información sobre la función
43	a. La información sobre la función
44	a. La información sobre la función
45	a. La información sobre la función
46	a. La información sobre la función
47	a. La información sobre la función
48	a. La información sobre la función
49	a. La información sobre la función
50	a. La información sobre la función
51	a. La información sobre la función
52	a. La información sobre la función
53	a. La información sobre la función
54	a. La información sobre la función
55	a. La información sobre la función
56	a. La información sobre la función
57	a. La información sobre la función
58	a. La información sobre la función
59	a. La información sobre la función
60	a. La información sobre la función
61	a. La información sobre la función
62	a. La información sobre la función
63	a. La información sobre la función
64	a. La información sobre la función
65	a. La información sobre la función
66	a. La información sobre la función
67	a. La información sobre la función
68	a. La información sobre la función
69	a. La información sobre la función
70	a. La información sobre la función
71	a. La información sobre la función
72	a. La información sobre la función
73	a. La información sobre la función
74	a. La información sobre la función
75	a. La información sobre la función
76	a. La información sobre la función
77	a. La información sobre la función
78	a. La información sobre la función
79	a. La información sobre la función
80	a. La información sobre la función
81	a. La información sobre la función
82	a. La información sobre la función
83	a. La información sobre la función
84	a. La información sobre la función
85	a. La información sobre la función
86	a. La información sobre la función
87	a. La información sobre la función
88	a. La información sobre la función
89	a. La información sobre la función
90	a. La información sobre la función
91	a. La información sobre la función
92	a. La información sobre la función
93	a. La información sobre la función
94	a. La información sobre la función
95	a. La información sobre la función
96	a. La información sobre la función
97	a. La información sobre la función
98	a. La información sobre la función
99	a. La información sobre la función
100	a. La información sobre la función

[illegible]

D ☐ Informar la red del organismo de a quien se presta	2 ☐ Hay que ir por información por el o por la institución 5 No
---	---

Informe mensual del control educativo 2025 - Suspensas 20

6 RECUPERACIÓN DE MATERIAS Y REINTEGRO DE MATERIAS EDUCATIVAS											
6.1 BOQUE DE LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MATERIAL RECUPERADO POR LA IB (En recuperaciones deben ser elaborados por el Director (a) de la I.E. y el personal designado)											
2.1	¿1) Hay que ir a la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.2	¿2) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.3	¿3) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.4	¿4) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.5	¿5) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.6	¿6) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.7	¿7) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.8	¿8) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.9	¿9) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.10	¿10) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.11	¿11) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.12	¿12) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.13	¿13) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.14	¿14) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.15	¿15) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.16	¿16) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.17	¿17) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.18	¿18) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.19	¿19) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.20	¿20) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.21	¿21) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.22	¿22) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.23	¿23) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.24	¿24) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.25	¿25) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.26	¿26) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.27	¿27) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.28	¿28) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.29	¿29) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.30	¿30) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.31	¿31) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.32	¿32) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.33	¿33) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.34	¿34) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.35	¿35) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.36	¿36) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.37	¿37) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.38	¿38) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.39	¿39) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5									
2.40	¿40) Material recuperado en la red del organismo de a quien se presta?	5 </									

[illegible]

~~41977315~~

 **Jessebel Jarupeth Alzamora Montew**
ABOGADA
REG. ICAP 5937



 Econ. Dev. & Bus. Value
 OFF N 987

[illegible]

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

[illegible][illegible][illegible]

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIC			
1. Nombre completo de la FIC (nombre)			
2. ¿Es de fecha:	3. Fecha de nacimiento	4. Sexo	5. Edad
2.1. ¿Es de fecha:	3.1. Fecha de nacimiento	4.1. Sexo	5.1. Edad
2.2. ¿Es de fecha:	3.2. Fecha de nacimiento	4.2. Sexo	5.2. Edad
2.3. ¿Es de fecha:	3.3. Fecha de nacimiento	4.3. Sexo	5.3. Edad
2.4. ¿Es de fecha:	3.4. Fecha de nacimiento	4.4. Sexo	5.4. Edad
2.5. ¿Es de fecha:	3.5. Fecha de nacimiento	4.5. Sexo	5.5. Edad
2.6. ¿Es de fecha:	3.6. Fecha de nacimiento	4.6. Sexo	5.6. Edad
2.7. ¿Es de fecha:	3.7. Fecha de nacimiento	4.7. Sexo	5.7. Edad
2.8. ¿Es de fecha:	3.8. Fecha de nacimiento	4.8. Sexo	5.8. Edad
2.9. ¿Es de fecha:	3.9. Fecha de nacimiento	4.9. Sexo	5.9. Edad
2.10. ¿Es de fecha:	3.10. Fecha de nacimiento	4.10. Sexo	5.10. Edad
2.11. ¿Es de fecha:	3.11. Fecha de nacimiento	4.11. Sexo	5.11. Edad
2.12. ¿Es de fecha:	3.12. Fecha de nacimiento	4.12. Sexo	5.12. Edad
2.13. ¿Es de fecha:	3.13. Fecha de nacimiento	4.13. Sexo	5.13. Edad
2.14. ¿Es de fecha:	3.14. Fecha de nacimiento	4.14. Sexo	5.14. Edad
2.15. ¿Es de fecha:	3.15. Fecha de nacimiento	4.15. Sexo	5.15. Edad
2.16. ¿Es de fecha:	3.16. Fecha de nacimiento	4.16. Sexo	5.16. Edad
2.17. ¿Es de fecha:	3.17. Fecha de nacimiento	4.17. Sexo	5.17. Edad
2.18. ¿Es de fecha:	3.18. Fecha de nacimiento	4.18. Sexo	5.18. Edad
2.19. ¿Es de fecha:	3.19. Fecha de nacimiento	4.19. Sexo	5.19. Edad
2.20. ¿Es de fecha:	3.20. Fecha de nacimiento	4.20. Sexo	5.20. Edad
2.21. ¿Es de fecha:	3.21. Fecha de nacimiento	4.21. Sexo	5.21. Edad
2.22. ¿Es de fecha:	3.22. Fecha de nacimiento	4.22. Sexo	5.22. Edad
2.23. ¿Es de fecha:	3.23. Fecha de nacimiento	4.23. Sexo	5.23. Edad
2.24. ¿Es de fecha:	3.24. Fecha de nacimiento	4.24. Sexo	5.24. Edad
2.25. ¿Es de fecha:	3.25. Fecha de nacimiento	4.25. Sexo	5.25. Edad
2.26. ¿Es de fecha:	3.26. Fecha de nacimiento	4.26. Sexo	5.26. Edad
2.27. ¿Es de fecha:	3.27. Fecha de nacimiento	4.27. Sexo	5.27. Edad
2.28. ¿Es de fecha:	3.28. Fecha de nacimiento	4.28. Sexo	5.28. Edad
2.29. ¿Es de fecha:	3.29. Fecha de nacimiento	4.29. Sexo	5.29. Edad
2.30. ¿Es de fecha:	3.30. Fecha de nacimiento	4.30. Sexo	5.30. Edad
2.31. ¿Es de fecha:	3.31. Fecha de nacimiento	4.31. Sexo	5.31. Edad
2.32. ¿Es de fecha:	3.32. Fecha de nacimiento	4.32. Sexo	5.32. Edad
2.33. ¿Es de fecha:	3.33. Fecha de nacimiento	4.33. Sexo	5.33. Edad
2.34. ¿Es de fecha:	3.34. Fecha de nacimiento	4.34. Sexo	5.34. Edad
2.35. ¿Es de fecha:	3.35. Fecha de nacimiento	4.35. Sexo	5.35. Edad
2.36. ¿Es de fecha:	3.36. Fecha de nacimiento	4.36. Sexo	5.36. Edad
2.37. ¿Es de fecha:	3.37. Fecha de nacimiento	4.37. Sexo	5.37. Edad
2.38. ¿Es de fecha:	3.38. Fecha de nacimiento	4.38. Sexo	5.38. Edad
2.39. ¿Es de fecha:	3.39. Fecha de nacimiento	4.39. Sexo	5.39. Edad
2.40. ¿Es de fecha:	3.40. Fecha de nacimiento	4.40. Sexo	5.40. Edad
2.41. ¿Es de fecha:	3.41. Fecha de nacimiento	4.41. Sexo	5.41. Edad
2.42. ¿Es de fecha:	3.42. Fecha de nacimiento	4.42. Sexo	5.42. Edad
2.43. ¿Es de fecha:	3.43. Fecha de nacimiento	4.43. Sexo	5.43. Edad
2.44. ¿Es de fecha:	3.44. Fecha de nacimiento	4.44. Sexo	5.44. Edad
2.45. ¿Es de fecha:	3.45. Fecha de nacimiento	4.45. Sexo	5.45. Edad
2.46. ¿Es de fecha:	3.46. Fecha de nacimiento	4.46. Sexo	5.46. Edad
2.47. ¿Es de fecha:	3.47. Fecha de nacimiento	4.47. Sexo	5.47. Edad
2.48. ¿Es de fecha:	3.48. Fecha de nacimiento	4.48. Sexo	5.48. Edad
2.49. ¿Es de fecha:	3.49. Fecha de nacimiento	4.49. Sexo	5.49. Edad
2.50. ¿Es de fecha:	3.50. Fecha de nacimiento	4.50. Sexo	5.50. Edad
2.51. ¿Es de fecha:	3.51. Fecha de nacimiento	4.51. Sexo	5.51. Edad
2.52. ¿Es de fecha:	3.52. Fecha de nacimiento	4.52. Sexo	5.52. Edad
2.53. ¿Es de fecha:	3.53. Fecha de nacimiento	4.53. Sexo	5.53. Edad
2.54. ¿Es de fecha:	3.54. Fecha de nacimiento	4.54. Sexo	5.54. Edad
2.55. ¿Es de fecha:	3.55. Fecha de nacimiento	4.55. Sexo	5.55. Edad
2.56. ¿Es de fecha:	3.56. Fecha de nacimiento	4.56. Sexo	5.56. Edad
2.57. ¿Es de fecha:	3.57. Fecha de nacimiento	4.57. Sexo	5.57. Edad
2.58. ¿Es de fecha:	3.58. Fecha de nacimiento	4.58. Sexo	5.58. Edad
2.59. ¿Es de fecha:	3.59. Fecha de nacimiento	4.59. Sexo	5.59. Edad
2.60. ¿Es de fecha:	3.60. Fecha de nacimiento	4.60. Sexo	5.60. Edad
2.61. ¿Es de fecha:	3.61. Fecha de nacimiento	4.61. Sexo	5.61. Edad
2.62. ¿Es de fecha:	3.62. Fecha de nacimiento	4.62. Sexo	5.62. Edad
2.63. ¿Es de fecha:	3.63. Fecha de nacimiento	4.63. Sexo	5.63. Edad
2.64. ¿Es de fecha:	3.64. Fecha de nacimiento	4.64. Sexo	5.64. Edad
2.65. ¿Es de fecha:	3.65. Fecha de nacimiento	4.65. Sexo	5.65. Edad
2.66. ¿Es de fecha:	3.66. Fecha de nacimiento	4.66. Sexo	5.66. Edad
2.67. ¿Es de fecha:	3.67. Fecha de nacimiento	4.67. Sexo	5.67. Edad

[illegible]

FORMA DE REGISTRO DE INFORMACION

DATOS GENERALES

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

INCORPORACION OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION

Para que los I.E. cuenten con personal docente y administrativo de calidad, es necesario que se realice una selección adecuada de personal, considerando los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 10800, y el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo, Ley N° 27094.

El presente formulario tiene por objeto registrar la información necesaria para la selección de personal docente y administrativo, considerando los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 10800, y el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo, Ley N° 27094.

1. DATOS GENERALES

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

2. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

3. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

INCORPORACION OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION

Para que los I.E. cuenten con personal docente y administrativo de calidad, es necesario que se realice una selección adecuada de personal, considerando los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 10800, y el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo, Ley N° 27094.

El presente formulario tiene por objeto registrar la información necesaria para la selección de personal docente y administrativo, considerando los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 10800, y el Reglamento de la Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo, Ley N° 27094.

1. DATOS GENERALES

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

2. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

3. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre	Antonio Raymondi	Apellido	Francisco
Dirección	Calle 100 No. 100, Franco Bajo		
Profesión	Docente		
Edad	45 años	Sexo	Masculino
Estado Civil	Casado		
Fecha de Registro	15/05/2015	Registro	15/05/2015

RECEPCION, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

1. SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE

Las respuestas deben ser dadas por el Director (a) de la IE o el personal designado.

1.1 ¿El material educativo recibido es suficiente para la IE?

1.2 ¿El material educativo recibido es pertinente para la IE?

1.3 ¿El material educativo recibido es de calidad?

1.4 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

1.5 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

1.6 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2. SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCION Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE

2.1 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.2 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.3 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.4 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.5 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.6 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

RECEPCION, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

1. SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE

Las respuestas deben ser dadas por el Director (a) de la IE o el personal designado.

1.1 ¿El material educativo recibido es suficiente para la IE?

1.2 ¿El material educativo recibido es pertinente para la IE?

1.3 ¿El material educativo recibido es de calidad?

1.4 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

1.5 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

1.6 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2. SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCION Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE

2.1 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.2 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.3 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.4 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.5 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

2.6 ¿El material educativo recibido es de reciente fecha?

[illegible]

average	1.2294
variance	0.353285
standard deviation	0.594375

[illegible][illegible]

	Fecha: _____ No. de Hoja: _____	Hoja No. _____ de _____
Informe Final del Proyecto de Investigación		
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
4. MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
5. METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
6. RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
7. CONCLUSIONES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
8. RECOMENDACIONES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
9. BIBLIOGRAFÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
10. ANEXOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		

[illegible]

Pauline M. Young
Oct 23 1966

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

INFORMACION GENERAL DE LA UNIDAD

1. E' curata con 5 punturacci e una cerottina.
- con rispetto al mio stato di salute mi ha leggendolo in 2 e
- e le ha benedicendo con misticismo con il punto 1 e 1
pelle non degna prima.
- la diventa sapere la problematica del male e mi fanno
scontando in 2 e

41977305

Jessebel Janeth Alzamora Montev
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Econ. Growth in the Valley

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

Econ. Ind. & Soc. Value
CSEP N° 55

FICHA DE REGISTRO DE INFORMACION

Lugar	Fecha de la Inspección	Nombre y Apellido del Director
San Martín de Porres	11/02/2025	Dr. Raúl Rivas Valle
Nombre del establecimiento	Código de la I.E.	Nombre de la I.E.
Pronei San Martín de Porres	1627959	Pronei San Martín de Porres
Fecha de la inspección	Nombre del inspector	Nombre del acompañante
11/02/2025	Dr. Raúl Rivas Valle	Dr. Raúl Rivas Valle
Nombre del establecimiento	Código de la I.E.	Nombre de la I.E.
Pronei San Martín de Porres	1627959	Pronei San Martín de Porres
Fecha de la inspección	Nombre del inspector	Nombre del acompañante
11/02/2025	Dr. Raúl Rivas Valle	Dr. Raúl Rivas Valle

Información sobre la I.E.

1. ¿Cuál es el tipo de institución educativa?

2. ¿Cuál es el nivel educativo?

3. ¿Cuál es el tipo de gestión?

4. ¿Cuál es el tipo de modalidad?

5. ¿Cuál es el tipo de turno?

6. ¿Cuál es el tipo de horario?

7. ¿Cuál es el tipo de infraestructura?

8. ¿Cuál es el tipo de equipamiento?

9. ¿Cuál es el tipo de servicios?

10. ¿Cuál es el tipo de actividades?

11. ¿Cuál es el tipo de resultados?

12. ¿Cuál es el tipo de indicadores?

13. ¿Cuál es el tipo de evidencias?

14. ¿Cuál es el tipo de conclusiones?

15. ¿Cuál es el tipo de recomendaciones?

16. ¿Cuál es el tipo de acciones?

17. ¿Cuál es el tipo de responsables?

18. ¿Cuál es el tipo de plazos?

19. ¿Cuál es el tipo de seguimiento?

20. ¿Cuál es el tipo de evaluación?

Investigación Operativa de la Inspección, Seguimiento y Acompañamiento 2025 (Compromiso 1)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA I.E.

1.1. ¿Cuál es el tipo de institución educativa?

1.2. ¿Cuál es el nivel educativo?

1.3. ¿Cuál es el tipo de gestión?

1.4. ¿Cuál es el tipo de modalidad?

1.5. ¿Cuál es el tipo de turno?

1.6. ¿Cuál es el tipo de horario?

1.7. ¿Cuál es el tipo de infraestructura?

1.8. ¿Cuál es el tipo de equipamiento?

1.9. ¿Cuál es el tipo de servicios?

1.10. ¿Cuál es el tipo de actividades?

1.11. ¿Cuál es el tipo de resultados?

1.12. ¿Cuál es el tipo de indicadores?

1.13. ¿Cuál es el tipo de evidencias?

1.14. ¿Cuál es el tipo de conclusiones?

1.15. ¿Cuál es el tipo de recomendaciones?

1.16. ¿Cuál es el tipo de acciones?

1.17. ¿Cuál es el tipo de responsables?

1.18. ¿Cuál es el tipo de plazos?

1.19. ¿Cuál es el tipo de seguimiento?

1.20. ¿Cuál es el tipo de evaluación?

INFORMACIÓN GENERAL DE LA I.E.

1. ¿Cuál es el tipo de institución educativa?

2. ¿Cuál es el nivel educativo?

3. ¿Cuál es el tipo de gestión?

4. ¿Cuál es el tipo de modalidad?

5. ¿Cuál es el tipo de turno?

6. ¿Cuál es el tipo de horario?

7. ¿Cuál es el tipo de infraestructura?

8. ¿Cuál es el tipo de equipamiento?

9. ¿Cuál es el tipo de servicios?

10. ¿Cuál es el tipo de actividades?

11. ¿Cuál es el tipo de resultados?

12. ¿Cuál es el tipo de indicadores?

13. ¿Cuál es el tipo de evidencias?

14. ¿Cuál es el tipo de conclusiones?

15. ¿Cuál es el tipo de recomendaciones?

16. ¿Cuál es el tipo de acciones?

17. ¿Cuál es el tipo de responsables?

18. ¿Cuál es el tipo de plazos?

19. ¿Cuál es el tipo de seguimiento?

20. ¿Cuál es el tipo de evaluación?

Investigación Operativa de la Inspección, Seguimiento y Acompañamiento 2025 (Compromiso 2)

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

2.1. ¿Cuál es el tipo de institución educativa?

2.2. ¿Cuál es el nivel educativo?

2.3. ¿Cuál es el tipo de gestión?

2.4. ¿Cuál es el tipo de modalidad?

2.5. ¿Cuál es el tipo de turno?

2.6. ¿Cuál es el tipo de horario?

2.7. ¿Cuál es el tipo de infraestructura?

2.8. ¿Cuál es el tipo de equipamiento?

2.9. ¿Cuál es el tipo de servicios?

2.10. ¿Cuál es el tipo de actividades?

2.11. ¿Cuál es el tipo de resultados?

2.12. ¿Cuál es el tipo de indicadores?

2.13. ¿Cuál es el tipo de evidencias?

2.14. ¿Cuál es el tipo de conclusiones?

2.15. ¿Cuál es el tipo de recomendaciones?

2.16. ¿Cuál es el tipo de acciones?

2.17. ¿Cuál es el tipo de responsables?

2.18. ¿Cuál es el tipo de plazos?

2.19. ¿Cuál es el tipo de seguimiento?

2.20. ¿Cuál es el tipo de evaluación?

Investigación Operativa de la Inspección, Seguimiento y Acompañamiento 2025 (Compromiso 3)

3. MONITOREO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

3.1. ¿Cuál es el tipo de institución educativa?

3.2. ¿Cuál es el nivel educativo?

3.3. ¿Cuál es el tipo de gestión?

3.4. ¿Cuál es el tipo de modalidad?

3.5. ¿Cuál es el tipo de turno?

3.6. ¿Cuál es el tipo de horario?

3.7. ¿Cuál es el tipo de infraestructura?

3.8. ¿Cuál es el tipo de equipamiento?

3.9. ¿Cuál es el tipo de servicios?

3.10. ¿Cuál es el tipo de actividades?

3.11. ¿Cuál es el tipo de resultados?

3.12. ¿Cuál es el tipo de indicadores?

3.13. ¿Cuál es el tipo de evidencias?

3.14. ¿Cuál es el tipo de conclusiones?

3.15. ¿Cuál es el tipo de recomendaciones?

3.16. ¿Cuál es el tipo de acciones?

3.17. ¿Cuál es el tipo de responsables?

3.18. ¿Cuál es el tipo de plazos?

3.19. ¿Cuál es el tipo de seguimiento?

3.20. ¿Cuál es el tipo de evaluación?

1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																														

[illegible]

Econ. ... alle

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Funcionarios de la Policía de Puerto Rico - Personal	
Comunicaciones	
SE Hernan Regalado en el Central Electrónico a las 2:20 p.m. la llamada 3m y 4g y cto. de la llamada - el llamado a la sede centralizado el director superior para la revisión del procedimiento de los procedimientos para la detención, custodia y el transporte de los detenidos - no se han detectado de comunicaciones	Recibido en el Central Electrónico a las 2:20 p.m. la llamada 3m y 4g y cto. de la llamada - el llamado a la sede centralizado el director superior para la revisión del procedimiento de los procedimientos para la detención, custodia y el transporte de los detenidos - no se han detectado de comunicaciones

Recibido en el Central Electrónico a las 2:20 p.m. la llamada 3m y 4g y cto. de la llamada - el llamado a la sede centralizado el director superior para la revisión del procedimiento de los procedimientos para la detención, custodia y el transporte de los detenidos - no se han detectado de comunicaciones	Recibido en el Central Electrónico a las 2:20 p.m. la llamada 3m y 4g y cto. de la llamada - el llamado a la sede centralizado el director superior para la revisión del procedimiento de los procedimientos para la detención, custodia y el transporte de los detenidos - no se han detectado de comunicaciones
--	--

41977215

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

Jessiel Jancireth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931

1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																									

SECRETARIA

- la Directora refiere que los recibos 54 mil 4 y 54 mil 5

- por el docente nombrado y en la parte correspondiente de la contabilidad docente.

- un referto que al material entregado solo se han llegado ciento para Pacheco y no los llegados a ciento de Irujo por lo que se han ignorado los suales por recibidos por un material de fumigación que se han ignorado el control de recepción de material

- los datos de la entrega de material

Econ. Value

20. I.E. N° 20182

FORMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

DATOS GENERALES

Lugar	Datos de la Institución Educativa	Nombre y Apellidos del Director
Provincia: La Libertad	Dirección: Av. 10 de Agosto 100	Dr. Carlos A. Rojas
Dirección: Av. 10 de Agosto 100	Código Postal: 15000	Nombre de la IE: 20182
Fecha: 15/05/2018	Carácter: Primaria	Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Horario: 8:00 a 12:00	Turno: Mañana	Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Turno: Mañana	Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Turno: Mañana	Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

INFORMACIÓN SOBRE ALUMNOS

Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
1	5	6	5	11	5
2	5	7	5	12	5
3	5	8	5		
4	5	9	5		
5	5	10	5		
6	5	11	5		
7	5	12	5		
8	5				
9	5				
10	5				
11	5				
12	5				

INFORMACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

2. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Para que los DED, directivos en función pedagógica y administrativa de manera oportuna a brindar un servicio educativo de calidad, es necesario que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley de Organización y Funciones del Estado.

El presente documento tiene por objeto registrar los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
1	5	6	5	11	5
2	5	7	5	12	5
3	5	8	5		
4	5	9	5		
5	5	10	5		
6	5	11	5		
7	5	12	5		
8	5				
9	5				
10	5				
11	5				
12	5				

MESES DE VERIFICACIÓN

1. Meses de verificación de los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

2. Meses de verificación de los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

INFORMACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

3. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Para que los DED, directivos en función pedagógica y administrativa de manera oportuna a brindar un servicio educativo de calidad, es necesario que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley de Organización y Funciones del Estado.

El presente documento tiene por objeto registrar los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
1	5	6	5	11	5
2	5	7	5	12	5
3	5	8	5		
4	5	9	5		
5	5	10	5		
6	5	11	5		
7	5	12	5		
8	5				
9	5				
10	5				
11	5				
12	5				

INFORMACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

4. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Para que los DED, directivos en función pedagógica y administrativa de manera oportuna a brindar un servicio educativo de calidad, es necesario que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley de Organización y Funciones del Estado.

El presente documento tiene por objeto registrar los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
1	5	6	5	11	5
2	5	7	5	12	5
3	5	8	5		
4	5	9	5		
5	5	10	5		
6	5	11	5		
7	5	12	5		
8	5				
9	5				
10	5				
11	5				
12	5				

INFORMACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

5. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Para que los DED, directivos en función pedagógica y administrativa de manera oportuna a brindar un servicio educativo de calidad, es necesario que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley de Organización y Funciones del Estado.

El presente documento tiene por objeto registrar los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
1	5	6	5	11	5
2	5	7	5	12	5
3	5	8	5		
4	5	9	5		
5	5	10	5		
6	5	11	5		
7	5	12	5		
8	5				
9	5				
10	5				
11	5				
12	5				

INFORMACIÓN SOBRE LA INCORPORACIÓN DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

6. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DIRECTIVOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Para que los DED, directivos en función pedagógica y administrativa de manera oportuna a brindar un servicio educativo de calidad, es necesario que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley de Organización y Funciones del Estado.

El presente documento tiene por objeto registrar los datos de los DED, directivos en función pedagógica y administrativa, para el presente año escolar 2018.

Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos	Grupos	Alumnos
1	5	6	5	11	5
2	5	7	5	12	5
3	5	8	5		
4	5	9	5		
5	5	10	5		
6	5	11	5		
7	5	12	5		
8	5				
9	5				
10	5				
11	5				
12	5				

Abogada Alejandra Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5931

41977315

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

FORMULARIO DE REGISTRO DE ALUMNOS

Nombre: PUMPI Apellido: HERNANDEZ Sexo: M Fecha de Nacimiento: 10/01/2000

Domicilio: Calle 12 N° 123 Teléfono: 011 1234567

Padre: JUAN PUMPI Madre: MARIA PUMPI

Profesión: COMERCiante Ocupación: COMERCiante

Estado Civil: CONJUGADO Fecha de Matrimonio: 10/01/2000

Religión: CATOLICA Idioma: ESPAÑOL

Grado de Instrucción: PRIMARIA Nivel de Lectura: AVANZADO

Observaciones: Alumno con buen rendimiento académico.

FORMULARIO DE REGISTRO DE ALUMNOS

Nombre: PUMPI Apellido: HERNANDEZ Sexo: M Fecha de Nacimiento: 10/01/2000

Domicilio: Calle 12 N° 123 Teléfono: 011 1234567

Padre: JUAN PUMPI Madre: MARIA PUMPI

Profesión: COMERCiante Ocupación: COMERCiante

Estado Civil: CONJUGADO Fecha de Matrimonio: 10/01/2000

Religión: CATOLICA Idioma: ESPAÑOL

Grado de Instrucción: PRIMARIA Nivel de Lectura: AVANZADO

Observaciones: Alumno con buen rendimiento académico.

FORMULARIO DE REGISTRO DE ALUMNOS

Nombre: PUMPI Apellido: HERNANDEZ Sexo: M Fecha de Nacimiento: 10/01/2000

Domicilio: Calle 12 N° 123 Teléfono: 011 1234567

Padre: JUAN PUMPI Madre: MARIA PUMPI

Profesión: COMERCiante Ocupación: COMERCiante

Estado Civil: CONJUGADO Fecha de Matrimonio: 10/01/2000

Religión: CATOLICA Idioma: ESPAÑOL

Grado de Instrucción: PRIMARIA Nivel de Lectura: AVANZADO

Observaciones: Alumno con buen rendimiento académico.

ENCUESTA DE OPINIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS PADRES

Nombre: PUMPI Apellido: HERNANDEZ Sexo: M Fecha de Nacimiento: 10/01/2000

Domicilio: Calle 12 N° 123 Teléfono: 011 1234567

Padre: JUAN PUMPI Madre: MARIA PUMPI

Profesión: COMERCiante Ocupación: COMERCiante

Estado Civil: CONJUGADO Fecha de Matrimonio: 10/01/2000

Religión: CATOLICA Idioma: ESPAÑOL

Grado de Instrucción: PRIMARIA Nivel de Lectura: AVANZADO

Observaciones: Alumno con buen rendimiento académico.

ENCUESTA DE OPINIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS PADRES

Nombre: PUMPI Apellido: HERNANDEZ Sexo: M Fecha de Nacimiento: 10/01/2000

Domicilio: Calle 12 N° 123 Teléfono: 011 1234567

Padre: JUAN PUMPI Madre: MARIA PUMPI

Profesión: COMERCiante Ocupación: COMERCiante

Estado Civil: CONJUGADO Fecha de Matrimonio: 10/01/2000

Religión: CATOLICA Idioma: ESPAÑOL

Grado de Instrucción: PRIMARIA Nivel de Lectura: AVANZADO

Observaciones: Alumno con buen rendimiento académico.

ANEXOS CHULUCANAS


Jessebel Janeth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5931


41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

ACTAS DE FISCALIZACIÓN

Jessibel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315

Econ. Val. Rep. Value
OPER N° 007

ACTA DE FISCALIZACIÓN N° 01

Siendo las 3:00pm del día 20 de marzo del año dos mil veinticinco en el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, para manifestarle al señores miembros de la ciudad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse a nivel de las ugeles que corresponden a la provincia de Morropón, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación:

Economista: Raúl Rivas Valle DNI: 033 76056
Abogado: Jesabel Alzamora Montenegro DNI: 61775936
Asistente: Karla Valladares Reyes 41977315

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2410 "Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna del material a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron la Sra. Consejera Regional por la Provincia de

Morropón: Lc. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

para el distrito de Ugel Editha Calle de la otra
y la encargada de control patrimonial Lic.
Lorena Vargas Palacios

con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de contratación los docentes, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

del Director de Ugel:

Si

del Administrador:

No

del Jefe de Personal:

No

Jesabel Janeth Alzamora Montenegro
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977315

- Jefe de UPDI (UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL)

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Ingresando a las instalaciones de Ugel Chulucanas, nos entrevistamos con el Director de Ugel Chulucanas Sr. Edilberto Calle Peña quien nos refiere lo siguiente:

- Que el Sr. de Buenos Aires, es el Presidente de la Comisión de Contratación de Cuentas por lo que es imposible que nos pueda brindar la información de la parte física, lo cual se comprometió a tener disponibilidad completa para brindarnos la documentación requerida para el día de mañana 20 de Mayo 2015.

Por informe civil recibida por la Sr. Susana Vargas Salas, responsable de la oficina de Contratación Patrimonial, nos cuenta que no cuenta con las Actas de Entrega de Materiales, de Materiales, que son los encargados de suministrarlos al la Subgerencia de Obras por Huancabamba; que a su vez lo ha hecho ya directa con los I.E.

Jessiel Jaramilla Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315



[Signature]

Econ. Raúl Blas Valde
CPEP N° 887


Jessebel Januszeth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

Otras observaciones y/o comentario:
Según se le informó a Vargas Palacios que se gasta
de control patrimonial esto es de tipo de información
pero no se va al Sistema de S.I.C. que se registra
el nuevo Mobiliario entregado por parte de la Sub
Gerencia Moneda - Mercaderías a los J.E. de los que
parte el monto no se cuenta con los Actos de
Entrega de Mobiliario.

Recibido
Karl Vallasola
cont. 4977315

Se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

J. Manríquez
Jessebel Alzamora Montero
612 75 936

Karl Vallasola
Karl Vallasola
4977315



Raul Rivas Valle
Raul Rivas Valle
DNI 03336656

Genice
Genice
LIC. JESICA E. VARGAS PALACIOS

4977315

ACTA DE FISCALIZACION N° 02

Siendo las 3:15pm del día 24 de marzo del año dos mil veinticinco en el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, para manifestarle al señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse a nivel de las ugeles que corresponden a la provincia de Morropón, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación.

Abogado Jessebel Alzamora Montero

Asist. Adm. Karla Valladolid Reyes

Economista Paul Rivera Valle

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2410 "Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna del material a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron la Srta. Consejera Regional por la Provincia de Morropón.

Sra. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

y de la otra parte Alex Morales Gusqueto con DNI N° 41 70 1111 Encargado de Almacén Ugel Chulucanas, El Sr. Mario Napoleón Briones Hernández con DNI 02888853 Jefe de Personal con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de contratación oportuna a los docentes, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

- Presencia del Director de Ugel:

No

Administrador:

No

Jefe de Personal:

No



[Signature]

ECON. Paul Rivera Valle
CPEP N° 837

Jessebel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

- Jefe de UPDI (UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL)

se ingresó a las instalaciones de legal chulucanas, nos entrevistamos con el encargado de almacén con el Sr. Alex Morales encargo con DUE NO 41307111, con respecto al material educativo nos comunicó que el primer bache empezó el 28 de febrero donde se ingresó el material educativo en el nivel primario solo se ingresó para 1er y 2do grado asimismo también se ingresó para nivel secundario todo el material completo con respecto al II bache está en estado de abastecimiento para estudio de muestreo.

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

- de la movilidad que se encargará de la entrega del material educativo para que sea distribuido a las diferentes Z.E la primera persona de abril
- También nos informa que los directores están solicitando más material educativo porque tienen más demanda de alumnado en las diferentes Z.E
- La preocupación de los directores es la falta de Cuadernos de Trabajo para la Deser rural ya que solo les ha llegado cuadernos y obras 1 los Z.E pedidecantes como lo es el distrito de Pisco y la mayoría les ha llegado completo el material educativo
- No ha llegado material educativo suficiente para atender a todas las Z.E que solicitan más material por el incremento de alumnado
- El bache II tiene la distribución de nivel primario de 485 cuadernos y el nivel primario 3er 4to y 5to y 6to grado y cuadernos de Deser rural

ingreso de almacén de legal chulucanas ingreso de 5 peticiones recibidas aludionalmente revisión del resto de peticiones en situ.

Jessebel Jaramilla Alzamora Montiel
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Con: Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977315



^aAño de la recuperación y consolidación de la economía peruana.

- Otras observaciones y/o comentario:

 **Jesselbel Janareth Alzamora Montev**
ABOGADA
REG. ICAP 5933

45 del 24 de Marzo del año dos mil veinticinco, se da por concluida

la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

POR EL CONSEJO REGIONAL.

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DEL TERCER GRADO
UNIDAD DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

TEC. ALEX MORALES CRISANTO

1138 19-005 1138 19-005

0

2nd K-1402 Val

CON. FIVE 033760565

DAI 0301

Econ. Rural Areas Valle
CPEP N° 807

CPEP N° 887

ACTA DE FISCALIZACION N° 03

Siendo las 3:45pm del día 28 de marzo del año dos mil veinticinco en el distrito de Morropón, Provincia de Morropón, nos presentamos en la Unidad de Gestión Educativa Local Chulucanas, para manifestarle al señores miembros de la entidad antes mencionada sobre el acto de fiscalización que empieza a desarrollarse a nivel de las ugeles que corresponden a la provincia de Morropón, contando con la presencia de la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, junto al equipo de fiscalización el cual se detalla a continuación:

Abogada Jessebel Alzamora Montero

Econ. Raúl Rivas Valle

Adm. Karla Valladolid Reyes

en atención al Acuerdo de Consejo Regional N°2383-2025/GRP-CR "APROBAR EL PROGRAMA DE FISCALIZACION (PAF) del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura año 2025", Acuerdo de Consejo Regional N°2410 "Seguimiento a procesos de contratación de docentes, entrega oportuna del material a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Chulucanas y UGEL Morropón, aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron la Srta. Consejera Regional por la Provincia de

Srta. Karina de las Mercedes Morales Andrade

Comisiones	
Comisiones	
Comisiones	
De manera individual	

..... y de la otra
Sr. Mario Muphan Baños Mendez, Jefe de Fiscalización

dad de efectuar acciones de fiscalización en el seguimiento de contratación
os docentes, siendo los alcances a verificar, los siguientes:

del Director de Ugel:

del Administrador:

- Presencia del Jefe de Personal:



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

Jessebel Janneth Alzamora Montero
ABOGADA
REG. ICAP 5933

41977315

- Jefe de UPDI (UNIDAD DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL)

- De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Segundo las 12:30 pm. nos reunimos con el Jefe de Personal de nivel directivos, tocamos 2 puntos principales, con respecto a la docente Hilda Sandra del Huaranillo es nombrada en I.C. en Pto. el Callu y también ha sido contratada con 18 horas en Maria Ingrida de batanes; el Jefe de Personal con respecto a este caso nos refiere que la docente no tiene contrato por que no aparece en el primer contrato adicional ni adjudicada en la plaza de I.E. Maria Ingrida de batanes.

Como segundo punto sobre la docente Hilda Sandra Huaranillo: donde el Jefe de Personal nos refiere que ya se hizo la confirmación del comité de control posterior donde se verificaron todos los expedientes adjudicados como no adjudicados respecto al área de educación física el cual tiene observaciones planificadas por distintos planteles por lo que el Jefe de Personal nos refiere se está tomando las medidas y formalización activa.

Informamos también al Jefe de Personal sobre la licencia planificada por la docente Hilda Sandra Huaranillo a la vez que se verificó por el Superintendente Quien nos dijo que hay 3 planteles con problemas de licencias pedagógicas y los docentes que se encuentran fuera de licencia por lo que se está tomando las medidas correspondientes.

Finalmente el Jefe de Personal nos refiere de igual forma que se está conformando para la confirmación del comité de control posterior y verificar las observaciones correspondientes.

Jessibel Janneth Alzamora Montoya
ABOGADA
REG. ICAP 5933



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977315

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

[Lined area for observations and comments, crossed out with a diagonal line.]

- Otras observaciones y/o comentario:

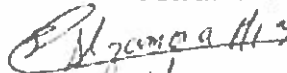
[Lined area for observations and comments, crossed out with a diagonal line.]


Jessebel Janeth Alzamora Montev
ABOGADA
REG. ICAP 5933

3:55 del 28 de Marzo del año dos mil veinticinco, se da por concluida
e fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes,

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD EJECUTOR


Jessebel Alzamora Montev
61775936

Econ. Raúl Rivas Valle
DNI: 03376056

Kendallballad

DNI 41-2-111111

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887


Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41977315

[illegible][illegible]

41977215

Econ. Rural Llanos Valle
CPEP No. 687

[illegible][illegible]

Compendio Operativo de Estadística, Decimena y Undécima Edición, Edición 2015, Edición 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
1	1.1 Para qué fin se creó la institución o entidad (objetivos y fundamentos de la misma: filosofía o doctrina de gobierno, etc.) que se debe tener en cuenta en la elaboración del programa de estudios que se va a presentar en esta instancia? 1.2 ¿Qué institución o entidad es la que se va a presentar en esta instancia?
2	2.1 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.2 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.3 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.4 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.5 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.6 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.7 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.8 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.9 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.10 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.11 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.12 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.13 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.14 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.15 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.16 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.17 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.18 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.19 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.20 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.21 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.22 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.23 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.24 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.25 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.26 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.27 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.28 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.29 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.30 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.31 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.32 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.33 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.34 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.35 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.36 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.37 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.38 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.39 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.40 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.41 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.42 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.43 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.44 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.45 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.46 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.47 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.48 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.49 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.50 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.51 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.52 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.53 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.54 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.55 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.56 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.57 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.58 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.59 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.60 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.61 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.62 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.63 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.64 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.65 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.66 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.67 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.68 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.69 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.70 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.71 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.72 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.73 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.74 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.75 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.76 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.77 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.78 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.79 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.80 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.81 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.82 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.83 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.84 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.85 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.86 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.87 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.88 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.89 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.90 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.91 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.92 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.93 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.94 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.95 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.96 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.97 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.98 ¿Cuál es el nivel de la institución? 2.99 ¿Cuál es el nivel de la institución? 3.00 ¿Cuál es el nivel de la institución?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																																																											

21	¿En qué fecha de entrega de material?		No. _____	
----	---------------------------------------	--	-----------	--

Distribución oportuna del material educativo 2025 (Compromiso 03)

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																																																																	
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA:																																																																	
21	¿Los recursos son suficientes para el Director (a) de la I.E. o el personal designado?																																																																
22	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?																																																																
23	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que ordena registrar en el REC-24?																																																																
24	¿El material educativo recibido corresponde a la pertinencia de la I.E.?																																																																
25	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades solicitadas en el REC-24?																																																																
26	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?																																																																
27	¿La cantidad de material educativo recibida cubre para atender a todos los estudiantes?																																																																
<table border="1"> <tr> <th colspan="6">INICIAL</th> <th colspan="6">PRIMARIA</th> <th colspan="6">SECUNDARIA</th> </tr> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> </tr> <tr> <td colspan="6">años</td> <td colspan="6">años</td> <td colspan="6">años</td> </tr> </table>												INICIAL						PRIMARIA						SECUNDARIA						1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	años						años						años					
INICIAL						PRIMARIA						SECUNDARIA																																																					
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6																																																
años						años						años																																																					
Si la respuesta anterior fue NO, explique en qué medida en los espacios que siguen.																																																																	
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA I.E.																																																																	
28	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?																																																																
29	¿El espacio destinado es seguro contra robos, hurto, humedad, factores que puedan deteriorar el ME?																																																																
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MATERIAL DIDÁCTICO																																																																	
30	¿Ha sido distribuido los materiales educativos a los estudiantes?																																																																
31	¿Ha hecho uso de los materiales didácticos (cuiste la entrega del material a los estudiantes, docentes)?																																																																
32	¿Ha recibido capacitación por parte del representante del SACD de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SACD?																																																																
33	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el MDS del SACD?																																																																
34	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el MDS del SACD?																																																																

Observaciones	
- 2a. Jora refu. que se aluga de 12.00 a las 12.00 hrs. para el rep. de los cables de 4 y 5 m. en la bodega refu. que no se ha hecho. Planos para bodega, solo tenemos el de 5 m. en la 5a. bodega, no se ha hecho el de 4 m. en la 4a. bodega, no se ha hecho el de 3 m. en la 3a. bodega.	

<i>[Signature]</i> Director de P. de la Armada 1900	<i>[Signature]</i> 1900
1900	1900

[illegible][illegible]

~~41977305~~



Econ. Instit. Valie
CPEP N° 887

7. I.E. 14619 YAPATERA

FORMA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

CATEDRÁTICO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Grado	Experiencia
...	...	...	...	...	...

COORDINADOR

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Grado	Experiencia
...	...	...	...	...	...

OTROS

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Grado	Experiencia
...	...	...	...	...	...

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ABOGADO

REG ICAP 5551

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS DOCENTES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS PADRES

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

41977315

Edm. Luis Valde
CPNP 807

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

[illegible]

UNIVERSIDAD OPERATIVA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y HUSBARRS ASES (UNIVERSIDAD UDO)

[illegible]

21 Informe final de planeación de monitoreo-valoración	"monitoreo-valoración"
---	------------------------

Observación oportuna del material educativo 2025 (Contingencia 03)

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS												
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE												
(Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)												
22	¿El material educativo fue entregado en la IE?											Si
23	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted solicita en el PECOA?											Si
24	¿El material educativo es de la correspondencia de la IE?											Si
25	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades solicitadas en el PECOA?											No
26	¿Las materias educativas llegaron en buen estado?											Si
27	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos los estudiantes?											No
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE												
¿Se le entregó anterior al año, respectivamente la cantidad de los grados que solicita?												
		PRIMARIA					SECUNDARIA					
		4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE												
28	¿La IE cuenta con espacio adecuado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?											Si
29	¿El ambiente climático es seguro contra robos, furtos, humedad y factores que puedan deteriorar el ME?											Si
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO BASE												
30	¿Se entregó el material educativo a los estudiantes?											Si
31	¿Se recibió de un documento donde se tiene el entregó del material a los estudiantes (recibo)?											Si
32	¿Ha recibido capacitación por parte de representantes de LAE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIGUE?											Si
33	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIGUE?											Si
34	¿Se realizó el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIGUE?											Si

Observaciones	
se instituye de n.º 1 a 10000 con sus propios en blanco de cuenta <u>Contabilidad</u> - Presen con proyecto de construcción de la 2.ª y 3.ª de la rectoría de la municipalidad - el material necesario se comprará los materiales de Santiago de Chile de 1961 a 1962 de construcción - no se está beneficiando con materiales de parte de la Dirección	

 Recibido a las 10:00 horas el 12/12/61 Excmo. 74848/417	5485.6741 Excmo. Rector Vicer.
--	--

~~41972315~~



Econ. Hacienda Valle
CPEP N° 887

[illegible]

- El caso de la casa la Sida utilizo para reclutar
 los auto
 - No cuenta con recursos de auto
 - Según el Sr. Doctor, Víctor le ha informado
 que la familia Víctor (familia) (abuelos de Víctor
 y Víctor), OBG...
 - La familia de Víctor se encuentra en la casa
 para atender a la familia de Víctor.
 - No se sabe si Víctor puede ir al hospital
 pero se está intentando.
 - Víctor se encuentra en la casa de Víctor, pero que
 la familia de Víctor se encuentra en la casa de Víctor.
 - La familia de Víctor se encuentra en la casa de Víctor.

[illegible]

2. INCORPORACIÓN OPORTUNA DE DESARROLLADOS SOCIALES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN

6	• Para que los MEI, con apoyo de la función pedagógica y institucional de carácter educativo y técnico en sentido educativo de calidad, se relacionen con quienes de manera oportuna con el personal adecuado y adecuado. • E. presente, con apoyo de la función pedagógica y técnica de carácter educativo y técnico en sentido educativo de calidad, se relacionen con quienes de manera oportuna con el personal adecuado y adecuado.
7	¿ La E.E. cuenta con Pases Sociales?
8	¿ Cuáles Pases Sociales se ajustan mejor a la realidad de la E.E.?
9	¿ Cuáles de los Pases Sociales se ajustan mejor a la realidad de la E.E.?
10	¿ La E.E. cuenta con Pases de carácter educativo?
11	¿ Cuáles Pases Sociales se ajustan mejor a la realidad de la E.E.?
12	¿ Los Pases Sociales cubren a la totalidad de la E.E.?
13	¿ Los Pases Sociales cubren a la totalidad de la E.E.?
14	¿ Los Pases Sociales cubren a la totalidad de la E.E.?
15	¿ Los Pases Sociales cubren a la totalidad de la E.E.?
16	¿ Los Pases Sociales cubren a la totalidad de la E.E.?
17	¿ Los Pases Sociales cubren a la totalidad de la E.E.?

	DOCENTE	PREMERA	SECUNDARIA
18	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		

ORDEN EL TIPO DE SERVICIO QUE OBTIENEN LAS E.E.

19	¿ Cuáles son los tipos de servicios que obtienen las E.E.?
20	¿ Cuáles son los tipos de servicios que obtienen las E.E.?
21	¿ Cuáles son los tipos de servicios que obtienen las E.E.?

MEDIO DE VERIFICACIÓN

22	¿ Cuáles son los tipos de servicios que obtienen las E.E.?
23	¿ Cuáles son los tipos de servicios que obtienen las E.E.?
24	¿ Cuáles son los tipos de servicios que obtienen las E.E.?

[illegible]

Distribución oportuna del material educativo 2025 (Compromiso 61)

Observaciones	
- el nivel de humedad en suelos es alto por impermeabilización de la construcción con cemento y al tener un material como es el grava se acumulan losa en una parcela - con respecto al material existente de losa de concreto en el material en el lote y en una parte de la parcela la construcción futura moderniza el sistema de drenaje interior de la casa y se el - no ha iniciado tampoco con el mejoramiento	

 Ministerio de Vivienda y Planificación Urbana GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Forma y Sello del Distrito 13236476 no. 935622260	1771 no. 91804493 <i>Por Rm. Voz</i>
--	---

419A731



Econ. 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

Econ 1981 Value
COPIN 887

[illegible][illegible][illegible]

Distribución oportuna del material educativo M25 (Compromiso 03)

RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

BOBARE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA CE
(Las respuestas deben ser brindadas por el Directal (a) de la I.E. o el personal designado)

2.2	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?	5
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que se le entregó en el M25 (M2)?	5
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?	5
2.4	¿El material educativo recibió daño en las condiciones soportadas en el M2 (M2A)?	5
2.5	¿Los materiales educativos siempre en buen estado?	5
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre cada año "todos" o "la mayoría" de las necesidades?	5

	PRIMARIA					SECUNDARIA				
	4 años	5 años	10 años	30 años	40 años	10 años	30 años	40 años	50 años	
Si la respuesta anterior fue NO, Proponer la cantidad de los libros que falta:										

BOBARE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE

2.1	¿La I.E. cuenta con espacio adecuado para la recepción, custodia y almacenamiento de los materiales educativos?	5
2.2	¿El ambiente adecuado se requiere condiciones, clima, humedad o factores que puedan ser generos el M2?	5

BOBARE LA ENTREGA A ESPUMIONES Y REGISTRO DE ENTREGA Y ASIGNACIÓN EN EL MONEDARIO SAGE

2.1	¿Se distribuye los materiales educativos a los estudiantes?	5
2.2	¿Se ha hecho uso de un documento donde se registre el ingreso del material a los estudiantes y docentes?	5
2.3	¿Se ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos en el Módulo SAGE?	5
2.4	¿Se ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SAGE?	5

[illegible]

Econ. Raúl Rivas Valle
CPEP N° 887

41947315

FORMA DE REGISTRO DE INFORMACION

I. DATOS GENERALES									
Lugar			Centro de la Institución Educativa						
Población	41,000		Dist. del Distrito		Ingeniería y Agronomía del Director				
Distrito	Cochabamba		0284E124		2do. Nivel (1960 - 1961)				
MAGEL	(1.000 x 1.000 x 1.000)		Código Nacional de Reg. E.		Instituto de la E.				
Fecha	21/03/1961		Unidad educativa		Agronomía				
Curso	4º B. 1960 - 1961		Unidad educativa		Agronomía (1960 - 1961)				
En que sección está	1º nivel		Unidad educativa		Agronomía				
Cursos	Agronomía	Zootecnia	Forestal	Pecuaria	Ingeniería	Química	Física	Matemática	Lenguaje
Sección	Agronomía	Zootecnia	Forestal	Pecuaria	Ingeniería	Química	Física	Matemática	Lenguaje
CONTINUACIÓN FORM. 0001									
(Continúa en el verso de esta forma)									
Cálculo estadístico de los datos			Cálculo de los datos estadísticos						
Total			1.º grado		2.º grado		3.º grado		
100			50		50		50		
Total			1.º grado		2.º grado		3.º grado		
100			50		50		50		
Total			1.º grado		2.º grado		3.º grado		
100			50		50		50		
Total			1.º grado		2.º grado		3.º grado		
100			50		50		50		
Total			1.º grado		2.º grado		3.º grado		
100			50		50		50		

1762 466

1013 316

0360 446

Modelo para el registro de un docente de un colegio de la ciudad de Bogotá

1	1° de 0 à 200	Revenu	1	Revenu	Revenu
2	2° de 200 à 300	Revenu	2	Revenu	Revenu
3	3° de 300 à 400	Revenu	3	Revenu	Revenu
4	4° de 400 à 500	Revenu	4	Revenu	Revenu
5	5° de 500 à 600	Revenu	5	Revenu	Revenu
6	6° de 600 à 700	Revenu	6	Revenu	Revenu
7	7° de 700 à 800	Revenu	7	Revenu	Revenu
8	8° de 800 à 900	Revenu	8	Revenu	Revenu
9	9° de 900 à 1000	Revenu	9	Revenu	Revenu
10	10° de 1000 à 1100	Revenu	10	Revenu	Revenu
11	11° de 1100 à 1200	Revenu	11	Revenu	Revenu
12	12° de 1200 à 1300	Revenu	12	Revenu	Revenu
13	13° de 1300 à 1400	Revenu	13	Revenu	Revenu
14	14° de 1400 à 1500	Revenu	14	Revenu	Revenu
15	15° de 1500 à 1600	Revenu	15	Revenu	Revenu
16	16° de 1600 à 1700	Revenu	16	Revenu	Revenu
17	17° de 1700 à 1800	Revenu	17	Revenu	Revenu
18	18° de 1800 à 1900	Revenu	18	Revenu	Revenu
19	19° de 1900 à 2000	Revenu	19	Revenu	Revenu
20	20° de 2000 à 2100	Revenu	20	Revenu	Revenu
21	21° de 2100 à 2200	Revenu	21	Revenu	Revenu
22	22° de 2200 à 2300	Revenu	22	Revenu	Revenu
23	23° de 2300 à 2400	Revenu	23	Revenu	Revenu
24	24° de 2400 à 2500	Revenu	24	Revenu	Revenu
25	25° de 2500 à 2600	Revenu	25	Revenu	Revenu
26	26° de 2600 à 2700	Revenu	26	Revenu	Revenu
27	27° de 2700 à 2800	Revenu	27	Revenu	Revenu
28	28° de 2800 à 2900	Revenu	28	Revenu	Revenu
29	29° de 2900 à 3000	Revenu	29	Revenu	Revenu
30	30° de 3000 à 3100	Revenu	30	Revenu	Revenu
31	31° de 3100 à 3200	Revenu	31	Revenu	Revenu
32	32° de 3200 à 3300	Revenu	32	Revenu	Revenu
33	33° de 3300 à 3400	Revenu	33	Revenu	Revenu
34	34° de 3400 à 3500	Revenu	34	Revenu	Revenu
35	35° de 3500 à 3600	Revenu	35	Revenu	Revenu
36	36° de 3600 à 3700	Revenu	36	Revenu	Revenu
37	37° de 3700 à 3800	Revenu	37	Revenu	Revenu
38	38° de 3800 à 3900	Revenu	38	Revenu	Revenu
39	39° de 3900 à 4000	Revenu	39	Revenu	Revenu
40	40° de 4000 à 4100	Revenu	40	Revenu	Revenu
41	41° de 4100 à 4200	Revenu	41	Revenu	Revenu
42	42° de 4200 à 4300	Revenu	42	Revenu	Revenu
43	43° de 4300 à 4400	Revenu	43	Revenu	Revenu
44	44° de 4400 à 4500	Revenu	44	Revenu	Revenu
45	45° de 4500 à 4600	Revenu	45	Revenu	Revenu
46	46° de 4600 à 4700	Revenu	46	Revenu	Revenu
47	47° de 4700 à 4800	Revenu	47	Revenu	Revenu
48	48° de 4800 à 4900	Revenu	48	Revenu	Revenu
49	49° de 4900 à 5000	Revenu	49	Revenu	Revenu
50	50° de 5000 à 5100	Revenu	50	Revenu	Revenu
51	51° de 5100 à 5200	Revenu	51	Revenu	Revenu
52	52° de 5200 à 5300	Revenu	52	Revenu	Revenu
53	53° de 5300 à 5400	Revenu	53	Revenu	Revenu
54	54° de 5400 à 5500	Revenu	54	Revenu	Revenu
55	55° de 5500 à 5600	Revenu	55	Revenu	Revenu
56	56° de 5600 à 5700	Revenu	56	Revenu	Revenu
57	57° de 5700 à 5800	Revenu	57	Revenu	Revenu
58	58° de 5800 à 5900	Revenu	58	Revenu	Revenu
59	59° de 5900 à 6000	Revenu	59	Revenu	Revenu
60	60° de 6000 à 6100	Revenu	60	Revenu	Revenu
61	61° de 6100 à 6200	Revenu	61	Revenu	

Distribución oportuna del material educativo 2005 (Continuación 18)

CEPCION, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS

BOBES LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIDADO PARA LA DE:
(Las respuestas deben ser elaboradas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)

1	¿El material educativo ha sido entregado en la I.E.?	5
2	¿El material educativo recibido llega en el tiempo por donde requiere en la I.E.?	5
3	¿El material educativo recibido corresponde a la actividad que se realiza en la I.E.?	5
4	¿El material educativo recibido llega en los cantidades suficientes en la I.E.?	5
5	¿Las materias educativas entregadas en buen estado?	5
6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos los estudiantes?	5
Se le recuerda al personal de la I.E. que el material educativo debe ser entregado en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.		
ESPECIAL PRIMARIA SECUNDARIA		
4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		

BOBES LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA I.E.

1	¿Se le garantiza al personal de la I.E. que el material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
2	¿El ambiente donde se recibe el material educativo es adecuado para la recepción y custodia del material educativo?	5
BOBES LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA DEL MATERIAL EDUCATIVO		
3	¿Se garantiza al personal de la I.E. que el material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
4	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
5	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
6	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
7	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
8	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
9	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
10	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
11	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
12	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
13	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
14	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
15	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
16	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
17	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
18	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
19	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
20	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
21	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
22	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
23	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
24	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
25	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
26	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
27	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
28	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
29	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
30	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
31	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
32	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
33	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
34	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
35	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
36	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
37	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
38	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
39	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
40	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
41	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
42	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
43	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
44	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
45	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
46	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
47	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
48	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
49	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad que se realiza en la I.E.?	5
50	¿El material educativo es recibido en la I.E. en la cantidad y en el tiempo que se requiere para la actividad	

Observaciones	
El informe es bastante positivo en lo que respecta a las actividades de la subcomisión, especialmente en la parte de la investigación y en la parte de la recolección de datos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la información que se proporciona es muy limitada y que se necesita más datos para poder hacer un análisis más completo.	
- Material de trabajo que se proporciona por el subcomité de la subcomisión, especialmente en la parte de la recolección de datos y en la parte de la investigación y recolección de datos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la información que se proporciona es muy limitada y que se necesita más datos para poder hacer un análisis más completo.	
- Se debe tener en cuenta que la información que se proporciona es muy limitada y que se necesita más datos para poder hacer un análisis más completo.	

41977315



Econ. Bot. 1987

[illegible]

Comité Asesor de la Junta del Distrito de San José, Costa Rica	
Observaciones	
que el personal docente de nivel primario y secundario ha sido sufragado por el Estado y por los padres de familia, el Estado de San José, el material docente en los diversos niveles, los salarios que el personal docente de nivel primario y secundario, así como el personal de administración y de apoyo, así como el personal de apoyo administrativo. Para la revisión de este documento se debe tener en cuenta lo siguiente: El personal docente de nivel primario y secundario, así como el personal de administración y de apoyo, así como el personal de apoyo administrativo.	
 Junta del Distrito de San José, Costa Rica DIRECTORA	 FECHA: 10/05/2014
FECHA: 10/05/2014 FECHA: 10/05/2014	FECHA: 10/05/2014 FECHA: 10/05/2014

[illegible][illegible]

Econ. Statistics Value

[illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS												
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser dadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)												
21	¿El material educativo ha entregado en la I.E.?										Si	
22	¿El material educativo recibido llegó en la forma que usted requiere en el PECSA?										Si	
23	¿El material educativo recibido corresponde a la especificación de su I.E.?										No	
24	¿El material educativo recibido llegó en las condiciones señaladas en el PECSA?										No	
25	¿Las materias educativas llegaron en buen estado?										Si	
26	¿La cantidad de materias educativas recibidas cubre sobre todo o a todas las estudiantes?										No	
Si la respuesta anterior fue "No", Procure la cantidad en los grados que faltan:												
		PRIMARIA		SECUNDARIA								
		4	5			6	7	8	9	10	11	12
		años	años	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
VERIFICAR LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE												
27	¿La I.E. cuenta con espacio suficiente para la recepción, custodia o temporal de los materiales educativos?										Si	
28	¿El ambiente de destino es seguro contra robos, daños, humedad o factores a no poder determinarse? ¿V?										Si	
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA EN EL MATERIAL EDUCATIVO												
29	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?										Si	
30	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?										Si	
31	¿Ha recibido capacitación por parte de representantes de SIAGE de UGE para realizar el registro de recepción y asignación de MPE en SIAGE?										Si	
32	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGE?										No	
33	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGE?										No	

[illegible]

41977315




Econ. Indus. & Value

[illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																																																		
¿Dónde la suficiencia y pertinencia del material recibido para la IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la IE o el personal designado)																																																		
2.1	¿El material educativo fue entregado en su totalidad?										5																																							
2.2	¿El material educativo recibido llegó en tiempo en sus cantidades y en su totalidad?										5																																							
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la pertinencia de la IE?										5																																							
2.4	¿El material educativo recibido llegó en su totalidad y en su totalidad?										5																																							
2.5	¿Las cantidades educativas llegaron en su totalidad?										5																																							
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos los estudiantes?										5																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">INICIAL</th> <th colspan="6">PRIMARIA</th> <th colspan="4">SECUNDARIA</th> </tr> <tr> <th>SE requiere entregar el MD</th> <th colspan="2">años</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> <th>5º</th> <th>6º</th> <th>7º</th> <th>8º</th> <th>9º</th> <th>10º</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procede la cantidad en los grados que se dan</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>20</td> <td>30</td> <td>40</td> <td>50</td> <td>60</td> <td>70</td> <td>80</td> <td>90</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>													INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA				SE requiere entregar el MD	años		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	Procede la cantidad en los grados que se dan	4	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA																																									
SE requiere entregar el MD	años		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º																																						
Procede la cantidad en los grados que se dan	4	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100																																						
DOBLE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																																																		
3.1	¿La IE cuenta con el personal necesario para la recepción y custodia de los materiales educativos?										5																																							
3.2	¿El ambiente destinado en alguna escuela rural, urbana, parroquial o parroquia que pueden ser recibidos en la IE?										5																																							
DOBLE LA ENTREGA A ESTABLECIMIENTOS Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA EN LOS NIVELES BÁSICOS																																																		
4.1	¿Se distribuye los materiales educativos a los estudiantes?										5																																							
4.2	¿Se han dado de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?										5																																							
4.3	¿Se han dado copias para por parte de representantes de SINGE de USTI para recibir el registro de recepción y entrega de la IE en el SAGE?										5																																							
4.4	¿Se han dado el registro de la recepción de los materiales educativos en el SAGE?										5																																							
4.5	¿Se han dado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el SAGE?										5																																							

[illegible]

41977315

Econ. *[Signature]*
CPEP N° 887

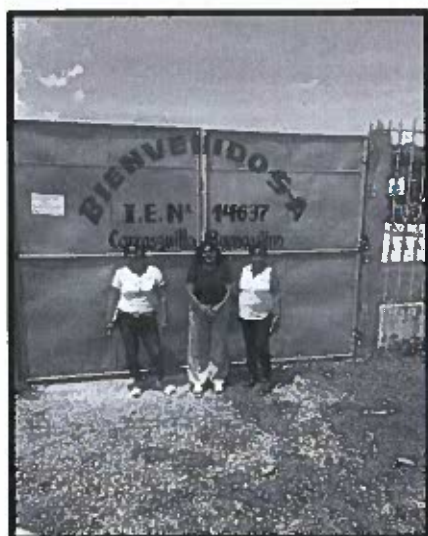
PANEL FOTOGRÁFICO



Consejera Regional de la Provincia de Morropón junto con el administrador de la UGEL de Chulucanas Samuel Velasco Cano



IEP N° 15375 HORNOPAMPA



I.E. N° 14637



Director de la I.E.15023 -Buenos Aires